

Viversos Formularios para aser Trucras de los Mabitos. de Alcantara, Calatrara, y Santiazo, con quant. adren. ten. son nesesañas, para ins truc. de quien quiera cruzarse en vna de dhas tres Ordenes. Ino de 1754.

1/Cobar paran 1

i person formularing para aser micras de los Mabitos! de Alcaniara, Calatrara, y Santiago, con quant. adreas ten. som mesesavias, para ins en ma de dhas tres Indenes. 3. no de 1784.

Indiac selor Capitulos 9 ve Contienen en corte Libro. Vormilianis pana hacer Prucuar Aliteuito de Alcancara El modo de Justifican vu legitimidad Limpiera Roblera your escudos De Anman por los que tro Cortados con otras adventencias y notar pana los Cauallesos Informanters devde el folio 1º havta el 38. Hao formulario pana hacer Fucua? Del Onn De Calatrana modo de Justifican las cinco Limpiezas que vetreuiene por el Convejo, la Robleza Di los quatro cortados con otras adbertenciar alos Cauallenos Informanter, y los Valanios que les Connerpondensdesde el folio 39 havta el \$54. buelta. Nota para hacen Pruewar aqua

nacido en los Reinos de Indian, desde el folio ISI buelta havea el 152. Unternogatorios y otros Despacho? que ve d'an alos informantes pana hacen Lucuar De los Hauitos De Vantiago, Calaticua, y Alcantana; devde el folio 153 havita el 196. Manuta Delos Gastos pana porense el Hauito De Vantiago y los De rufrefevior de de el folio 197. harta el 198. Minuta selos Gauros pana por ense el Hanito De Calatzana, y Alcancara. derde el folio 128. buelta hasta el 193. Addentencias pana ponense el Hauito & Sanciago vobre ou limpieza y Robleza. Joho 208. Hidalquia De poresion qual creat. 202. Hidalquia Depropiedad poseronia. f.º 203. Ruena de Instrum Desta Pose ? 41. 205.

Hidalquia Depropriedad. J. 205. buelta. Fruena Olla Deveendencia De esta hidalouia. folio 20%. Vamilia Illustre qual vea folio 208. Securoria de hidalquia. folio 2.0 buelta. Hidalquia De Frivileois y Local f. 288. hueuas pana dos herm. phis 212. Despachos que ve dan de clanando pou Robles en poverion alos q Justifiquen estan fuena de ella por pobreza, como prueuen los gocer Devur Arcendienter. Joho 284.

Hidalouio 19 proprisedatof. 208 buela. Received Below Devicen Desredger Sperally and hidretigande folice 20% morros company 208. Coloursain an hidely vis folia 2.00 buden. Hadalquia 20 Principage y Local f. 284. Enercan pance don homon fore 282 Deuptrehon que ve dans destantandorforn Roblers con poverion along Educifiquer everant preside elles from protection come formencon to go con percen dercondiented. 32 offic 214. dende al folio 828. mentro havin "Adventencias para ponense Hauire De Sanciago vebu biena y Roblana John Lo Hidalow aproprisadad por county 24

Lodo de formar el Antol genialogico con las quinas Per vonas que nececita Justificar m natural de Españos para ponerve er Stabito de qualerquieros delas tres Disenes militares: sero si lo fivero se Indias, y al: ouno se los Parabuelos dererà outralo en los momos comform. A. controncart en Thos Reyn. Visabuelos paternos. Visabuelos maternos. Stab a Otatio, Stat to () de el Otoro !? Inatti Hab. a Otab ta Otab ta Dates lab. po Habipo Haby Habue to matte Habu , Habue la part clamai Madre Tadre Ineter © Biblioteca Nacional de España

1 Lodo de Barnar et Babil genicalopica con las quimas /Erpara parrenez es Makto dequalerquieros delas tres auna a low hrailyclow derrain withats on is Visabuelos matemos. headucles paramos. Lines and (Carlos) antra

toximulance pana harea Machae decl Hauto 20 Alcantario. genealota 30 Drick. Recondicand al Hauce se Alcanzand. . Jucton diente A. DUN. sett. natural set Sugar selV. enta houncia se W. ladien. 2. Drike so Ute Jecens ynatural He Lupan St. W. conta Prov cia de CN. 3. Dr. St. sel N. sel Lugar Selle on la Rouincia se UB.

Centration Contraction tormulanio pana hacci Fuchar de l'Hauto De Alcantaria. Genealopa se Dr C. Pretendience al Hauito de Alcantana. 1 co Carolo Do se og s hetendiente 1. Dr. M. M. natural Al Lugar selli enla Tiouència se V. Tadree. 2. Dr. Se Ve. Secono ynatural? Al Lugar de US. enta mouim 2. Doll. 36,06. 0 cia se M. 3. D. N. sell. sel Lugan se Ve. en ton Brill to de la mouncia se Ve. © Biblioteca Nacional de España

Abuelow Paternov. A. Drek. selle. Jecinovy nocauna S. Dave. selle. S lev seldho Lug selle. Abuelos Materno? 6. D. R. se R. Heinos y nature. In Dave. se ve. Joelow Lug se vergee. Havta aque en la Genealogia queve preventa en el Conve/o, devde aqui ana/o von todor los Vivabuelos que vole veponen por riota en certa invtruccion por que ve recivita provand Actodor ellor conlor Invisumentos que devouer ve diagon. Ladres set Abudo Tatano. 3. Drik. se V. ? recinos y nacunales 3. Dave. se ve. S sel Lugan se V. Padrice sela Abuela Laterna. 10. Dr. W. de Ve. , Secinos y naturales 1. Dave. de R. J seloto Lugan set.

Tadxer sel Abuch Stat. 12. D. V. de R. J Pecino y naturales 13. Da Te. de Te. S selos 2hos Lug sele y ve. Padrier de la Abuela Mat. 14. Dick. selle. Vecinor y naturales selos 15. D. V. se N. S Lugance ve Ve. y R. Certai quince personal for today low seque ve necevita provan en estar primebaw y ahoxa ve pondia Varon secolo? los Onetsumentos que ve necevitand aduintiendo que ve han numera 20 Las personas devde el numero mo hav ta el quince, pana no hix repitiendo los nombres, en la Varion velos Invenum puer citando como vo have et numers poxet vertiene en Conocim Illa persona que ve habla Jana la naturaleza, y lesitimdad selar pexionai vela Genealogia, que ve preventa al Convejo ve necevita todo lo Viouiente. Viguiente. © Biblioteca Nacional de España

Dece de Bauptiems. Vodar la feer el Baupter mo eltodas las viete personas vela Genealofia que con las vel num 1? haved el criete inclue un? 45 Deve see Stattand Verile Jok Cipox des pracia falcare alguna fee Il Baup. o por anenve pendido alg Libros constructuro se quando vetrahian Drivinater al Convep, sponta-200 De Enermos, Incendio, Vaufrageo, opon qualquiena orna Cauvas ve Suple contomax informacion de veri cienta la fata Il sibros por los mouber guela Hieven Cauvado, y contad notoniedad que deponen los Fertiço? de la Información se ven la persor na seguien faltave la fee se Baup. Hifa Coma natural sever Paries y por tal aver vido terrida y reputado

Uprice, y que lo vauenpontal y tal 3. Varon VS: months in anoise and Ver se Marimonis. Das viere feer Il Matrimonio?, U, I Selacioner Hlor Viete Caram que Componen elcodo vela Genealopa selas quince personas cuiss viete Madimonios von del nº 2. con 3. del num A.con S. del num 6 con I. del. num 8. con D. del num? to. con H. del num. 12. con 13. det num 14. con 15. Vi faltare alguna secorta o feer se Maeximonio ve hace Informacion y've) Vaca Cestificación vel motivo y our file con aloun otro Equivalente como er Canta de Dote o algun otro motrumto vi ve encuentra constron Evenipunar ses bligacion se Compria d'Venta de mancomunidad Maxido y Utugen por donde Conerte verd

taler maxido y muger, que hallandove avvi en in invesum publico no repuese dudar que evubierion le sitimam Cavados, y vi la deronacia fuere tal que ninguno sectos irrornum panezca ve vuple con los selos deveendentes, year las publica dor y famer, y conta Centificacion, y Informacion del motius que Cauve Semclante Devalino y falta se Docum. an anna Cleater an Deventamentor Ve necesian viete Fertam velor Viete Matrimonios anxina Osmevador, y aun que haia dos en casa Matrimonio, coto ev el sel ytanido y el sela Ungen, volo mo er que ve hade preventan y pooria ver el que panezca mefor y el que haga mas al

Caro: Vifaltare aloun Fertamento 4. ve cripte confeer et Auinter tato, con podeser pasa Fertan, con Declanas el Blace con Hifuelau se passiciones core contractor Dotaler, y con otros coratrusto que havan Constan el Cers Matumonio delas penvonas se quien vetrata, y que fue ou hijo les la que veguiere friouan. Neobleza Ve hade Imouan la Robleza plenami de todor los quarses Contador. yento have ver suodav las personas Viquience?. Janonia del Pietend. Dela num me contres Oficios distantimor en dibervou office, y con otros tries Patrones por donde Como te estan Conceptuado por hip Dalgo; y vi secuta pervona que ce la Al Frecendience no hubierd

Cara alguna no importa nada pero vilo hay me ve puede m'deue Evan Del numero Dov. 7 Con ornos tresofiz Del num quarno. 7 distintivos y tres Del numero ocho. 9 Padroneer. Risewergish Silista Oaxonia sela Utarie Del Chetendiente Del num. doce. Jamino gannind. Janonia sela Abriela Par. Del numero Diez Lomiomo. Vaxona vela Abuela Mar. Del numeno 14..... Lomiamo. Vi algun goce falcave alas mismas pexernar sela Genealsfia ve vapile con gocer realquin hermans & Padres selavmirmar personar sela Genealo/ia.

Annav. Ve kande Tustifican los Courdos Di Himae de las quatro Vanonias selos Apellidor de R. J.C. Je. y R. Coto ve hace vacando Festimonios selos coscudor puertor, en porerioner, Caros Voleviar, Capillar, Altaner ode quales quiena denos luganer publicos, y vepulturar pentenccienter acotas familiar quier creare shar poverioner profiniar delar penvonar Compresendidav en la Genealska, 7, se vur hermanos y pasientes como vean se on mirmo Tronco, y familia y ve hubiere mar serna Turtificacion from cada familia vena bueno, por que en coto guanta mas abundancia mas honox. L'impieza de vançae y de Oficiod Cora ve prucua contar Deponiciones,

How Ferrique, que dinan todo quanto crepan de lusere. y los oficios y cmplese honoxificoer politicou Militaree y Coleviarticos que havan Zozado ce tax familiar, y que nunca han ejencido ninguno secllar ante Atecanica y que von Christianos Pie/os limbios Ictoda mala Vara. H= Represience que todos los Inversion I Viliacion como con feer se Bays. seltarimonio y Fertam osur Equivalences se hande mandan vacan portos se todos Entenos como ellos cotare enlor Libros de Set y hotowlos no obstante segue en el hiscerso Iclas huenar por la Tocante actus. burn se ver volo ve Estiende lo preciero que con pier y Caucras y Clauser-

Il Henedense. Enla Información co regular Craminance havta 30 Section lomenow hande ver 24. Unotaucción para hacer las Fruebar de Canallesso de linn Il Alcantara que pretende Dik. se N. Ratural sel Lugan selt. En la Frouincia se Ve. Luego que el 6. Dice. y ou Companéno Reinenen los Devpachor en elmimo Lugar, Villa, O Ciu, donde los Maibiesen pondean a Continuación el los mirmor Deopachor la aceptar y Turamento en corta forma. Aceptar y Turam. N tal Cin, Tilla, & Lugan acanto Steal mer y ano: Nos D'Te. seek. © Biblioteca Nacional de España

Caualleno proferro selon se Alcantaxa y Dr. R. Nelipsos sela miema Oan (aqui expressan los Fitulos que (rubiene) costantes al previenesta Cuidad , Villa, I Lugar, recivimos coros Despachos enque el UH! Verson DUC. Caqui porrente todos sur? Vitulos Decano sel Convolo selavoins Militarer seerte Theyno nos nombra para hacer la Unformación Ilar Calidader que vepun las deyer sel own se Alcantana necesitad Dik. se de. prietend adho stavito naamal que dice ver sel Lugar se I. enta Provincia se I. cura Comision aceptamos y hacomos Jusiamento. To el tho Dr De. proniendo las. mana vabre la Onur sem Hauito. Cyo fr. D.C. mberto Vacendoria 20 Obran en esta Información contoda

legalidad y Christiandad Confor-7. me ala Confianza que ve have I novotnov y tambien que notenemou paxenterco en algun grado con dhe Dr R. y lo fixmamor. Te Aqui el Cauallens. Aquiel Velifios. Cota mioma Dun y Lugard Il finnan ve Obsenwaria en todat Las demas fixmas, y donde haid Fertigo, Cuna, y or hina addentido el Lugan enque cada uno hade finnan. Viel nombram se Inform nopiere sel Decano sel Conve/s vino sel mirmo Convejo en las aceptacion y Tunam annius puertor redina rainimos ertos Devpachser en que el Conve/o si lav Oxdener no nombra Wa

Acontinuación sela aceptas y Suramento repondia el Auto V?quience. Auto An Tha Cu, Filla, o Lugar atantou scoal mer y and pana c/ecutax corta Unformación detenminamer pavan al Lugan de R.en la provincia se C. secorta Ciu, Pella o Luçax, tantar lequar ylo fixmarad. Stegada atal Sugar Auto: Intantor setal Ater yano Llegas mot acerte Lugar se et. y para dax friencipio à cota Informaz noe procuramos informar seperconar ancianar secodor Cirtado que puedan con mejoner noticias? Deponenten estas dilifencias y asile determinamos y firmamoer.

On The Lugar selle. Ila hourcia de TE. acantos detal mer yaño hauiendo recivido los Informer necevanior, y tomado por Livra los Vuletor Il maion distincion, y noticia seer tas familias, burcamos por Fertigo en vu Cava a Dire. nat. y secino secre Lugar Canallero hijo Dalgo Canonigo, Prevuitero, olo que prese pomiendo acada Ferriço er graduación que hiro Turamento (vi prese Canalleno Cruzado dinà pomendo la mamo vobre la Cour ed vu Dan, vi Vacendote Imberto Vacendotie, y vino por ona crenal es Cruz y opieció decir la derdad en lo que supiere als que selé preçuntave; y hauiendole preguntado por

el Thenor Delour prequentous que ve nov Embian enlos Devpachor y aduentido sel contro que vele Juandania fielme en quanto digero pieve declarando enta forma l'iç. Ma Prep. Ala primera fregunta difo conoce à Dile. y que et decino ML sugar selt. y natural seeve se the que leparece veria se hedad se tantos años poco mar omenor, yque es hijo less Se D'Te. se St. Jecino y natural sent mirmo Lugar y ve Dar. se A. nat Alde M. ou les Muger, porque letro Criax y alimentar como avus hijo lemo entre otros hijoer yque sepocou años pairo ala Conte dala Cinter. donde ve ha mantenido y ve mantiene, con mucha deciencia y Estimaz

Tiniendo mui Christianam y office 2. empleads en venuicio Il V.U. 2ª frequenta. Ala vegunda progunda dijo consed a D' N. & N. natural y Tecino 2 eve Lugan A IC. y vane ev hijo Cem se Dite. se Ste. y Date se Ste. ambou Pecinou y naturaleu se cito The Lugar se Ve. por que estos presion Ceno Cavador y en va Utatrimonio tubienon por hijo al Nefexido D' R. se R. que Carò con De. Te. se Te. nat que fue sel Lugand Il Ne. y vane se notonis que evite pue hija les & DDC. se Sc. nat Ital Lugar y Pecino setal dug. y de D'Mania de R. nat. detal Lug y decina setal Lugar por que estos fueron le mo Cavado es y dunante vu Maximonio procreasion entre © Biblioteca Nacional de España

otros hijos ala dha Dort. se It. di 3 heg. Ala Fercena pregunta dis que no hera Compreendido en Coras alguna selar que Comera, y 9 tiene el Terrizo tantos anos ed Hedad. 1ª Riegta Ala quanta fraegunta difo que los those D.R. de R. Recondient. Dit se it y Dave se etc. our Padrew, Dr. Je. Je Je. y Date ve M. vur Abuelos Parennov, y Dic. se N. y & M. se M. vur Abuelos Ma texnor han vido y von Cero. macidor y procreador de Cero. Matrimonio, y fron tales han vido tenidor y reputados vin que haia Cova en Ontranso y que el tro D.C.

. se Ne. Abuelo sel Record waber to ce publico y notoxio fue hijo Ceno y de les Matrimonio de Dit. se M. y se Dave. se M. Secino y naanaler seeve Lugan yque la oha Dart. se R. ouabuelas pacerna fue hija Cen e Dit. st elle. y se Dite. se de. Tecino? y naturaler sevte The Lugar 19 Doc. se N. on Abudo Utaxenno Jue hijo Como se Dite. se Te. Secino y naounal secal . Lugan, y que la cro prevada Dere. se M. on Abueld Atacenna fue hija Coma se Droc. Il M. nacunal setal Lugar, y que vance y expublico y notorio que ari los Paones sel Inecendience como vur Abuelos Patennov y Maxenno

y todoe los cobre chos vue Virabuelos ficción Cen mente Queado. Acuta quinta pres di/o que los ahos se Dr. se Je. Retend Dot. sect. y Dot se ve vur Paose Dite. A. y D.N. A. our Abuer los Patennos DOC. se Je. y Dorser. veux Abuelos Macennos von todo? It anaquive imae familiar hijar Dalgo notoxiar de vangne vegun Covumbre y pieno se Copaña vin Vara m mercla sedillanos, yarri todou los ohos comotodos los demas vue antered enter, y panienter por Vemotos y apantados que vean, von y preson mu Cimpise Christiano diefor vin mercha mi manchad.

de Vaix inferta de Nono Judio 14. Combesuro herege m'acorna crecoa alguna reprouada por ma etaloa one ofta mi han vido Cautigados m penitenciados por el vo ficio mi poulou Ibiopos nefsox otros étuecev ni Fritunal alguno que conorca revtos y qualevquiena otnos delitos, y como tales hijos Dalos notonios De Vangue limpioe y punos han vido Opre y von reputados, y han gozado y Joran selar pressogation immunidader y Ficios que han gozado y Jozan las demas familias hijat Dalgo seerta republica como todo Constana en los Libros de Cleccio nee supricion sel Cotado se hi/038 Dalgo y en los de Parnoner yaremas

Il todo lo dho vane y ev notorio que lafamilia se t. Ba publicam se on Evendo Il Anmar secal ytul Vuence; la se R. se orno Evendo Il Anmar Ital y Riente, lard Ol. sem Courdo se Armour Com paerto secuto y cirto, y la se C. 90 vu Evando de annas detal y tal forma los qualer ve hallonpublicamente puertos en poveriones Cavar y propriedader Dedhar familiar todo lo qual co publico y notorio vin que haia Cova encontranio. 6ª Reg. Acuta venta pregunta avegundo que los Esprevador Pretendiente our ladner ni Abuclos Patennos m Maternor, no han obtenido Opiciou Viler m mecanicos vegun our noticiar anter tien hantenido

Price honorificor puer vanepor 42 publico y notorio que el Betend. (yaque ponex todos our Empleon ylor que haian terrido vuo Pares y Abuelos opanientes selar quatre Linear politicor Militanes y Celeviarticor) y vane por publico que todar las quados farmiliar de. han manterido y mantienen los que hoy Existen en ellow con los maior deciencia Ticiendo server propriar renear, y haciendas pod loque tienen mui afianzada ind limpiera Deoficior, y avi er publico y notorio vin que haia Cora esi Tranco. 7. 8. y Do Pres. Contrazio. Alar preguntar 7. 8. 2 2 difo tiene pou ciento vegun las noticias que

Viene del Recend y la homana con que vaue ve manaiene entalbaxte, no le Compreende cova algund velar que Esprevan. Thaniendo leido al Ferriço la Lista difenences pensonas que Elegimos para quedeclanaven en evta Información Nosondio que todos heran mui diçnov & Oxedito y que no diviand Cova alguna que no piere muchardendad como lo er todo log lleux declanado Zafo del Junam que lleux hecho enque ve Vatifico haviendo leydo y lo firmo. Clauallens. El Fieyle. Herrizo. En esta forma se hande Enaminas have 30. Fertigos Acodas

Claver acauado el primer Festi-13 go para proveçuir con el vegunde ve dina. Ja anomen oquinos En oho dia mer y ano burcamor por Terrigo en ou Cava ad. Te. continuando con el Tunam y todo lo demar en los proprios Terminor que está puesto en la Deposicion Il primer destigo, y todar las Deposiciones of hande Janian en algunos Fen minou en el modo de explican ve y en lo invuertancial para que no paxercan Copiadar por mo momo. . althour and Fodos los Ferriços ve hande numeran al mangen por ord

honden der de el nº 1º harta 30pomendo al margen de cada mo Vertigo numero Fantos. Ton Fava All Convejoue deuen Soparminan Ther Fertigos Cada dia pero lo Canallenos informanter lucen mour vi Enaminan guarno & cinco, y avoi venid bien poner Zano se on mirmo dia quaras Scines Deporiciones. Acauadar de Corninin las Depovicioner se todos 30 Fertigou vepondria el Auto Siguiente. Antalodilla o Lugan a tantos setal mer yano hauiendo Coaminado 30. Toos que to dov dicen afaux Il Recentioned

nov paneció ven Partantes y acon 11 damoe Cevan en et Commen? De Terrigos y paran a hacen vequeminto a D'De. se Je. que ve ha mortrado pante en estar Rue bar para que nos Coma los pa peler que tubiene en oupodend Conducenter ala Turtificación y Comprovacion Dela Deposicioner aparia que nos se varon se ellor y pana que conote purimo corte eturo y lo fin mamoer vo are) and indicated and last for the Requesimala Pasite. Ontal Lugar The dia mer y and Cumpliendo con el ético antez pavamor alar Cavar se Dir.

pane en evou huebour, y hauvendolo enconencido enclar le regueximos que nos Esua todos los papeter que articre en rupodend tocantes ala maior Justificación Alor Toos Conaminados, oquenos dieve punaral Varion de ellos paños pavan a Reonocentos y vacan la pantidar y Clauvular necesarias; aque Repondio cirtana pronto y con efecto nov di/o que entral el fas (no es necesario que la pance dição con individualidad las partidas que hay enerta saguella Jos vino er que diça que ental de 20 y en qual No!" se hallon las partidas necevanias pana la Justifi-Leacion

Ala Lucua, como avvi momo 15 en tab Spicio de ero. o ero. pon g lodemar er demariada eupen Huidad que no Conduce pana coso alguna) Ital pante hay lafeered Buapmo sel Tretend teque ve Celebrio en tantos setas mer y año Caqui ve have relacion secondard las partidas de Baup. Derpovorios, o Pelacioner, que ve haiand Al Compulsan citandolar consund that y folior, y en las Soleviar donde ve hallan adrivtiendo ge lar que haix en ona Pannochia ve Coran Juntour yve Compulsand Juntar pana veguis buen onny hacen las dilifencias conformer y no tenen que pavar dos obies deces

ama Pannochia ytambien con el mirmo onn vecitan los demas chrotnum de Fertamentos Oapialaciones Maximoniales podener pana Fertan y Semar Chistrum. que hande veries parala legitimidad y naturalezar citando en que Picios ve hallan ante que ver ve Honganon que dia mes y and obsermands wi hay dosotre? Unormum en un oficio citantos Juntos como ve hace con las partidar de Netay ve conchuie esta dilifencia con decin ya que por ahona have ever relacion selas? Menidar pantidar de Daup. Devpovonios Telacioner y demais

Conjournar publicar y que estando 16. pronto à Osicin o dan Varon D otnos qualesquiena Instrum. que vele pidan y vean necesarie os para la maior Justificacion Alar Princian de Dr R. ou hijo. ovu cobrino Via Jpana que conste To firmo connotreor. cl'Canalleno. El preyle. La pante. Huro separan ala Dilifen-, ciar se Solevia. Ental Lugar dia mer y and hauiendo echo el reguesimo ala bas. te vel Recendience como panece Ala dilifencia antes y fistolio relacion se Invenum. que espreva en vu respuerta Decenminamo paranal reconscime secondos los 20

Toleviar en que de Clana ve halla ran anneglandorios al orn que queda dho en ella. y pana que Conote purimos este Auto y lo finmamou. Te. Te. Dilios ve Tot. Antal Lugar atantos setalmed y and Cumpliendo con el Auto De annica paramor ala tal Igl. Tannochial à Collegial (olo que puere) en donde panece pie Bauptizado DOC. se O. Recend te Dr. N. yD. NOVE y que ve devouranon y delanon avimirmo Dr. Ct. y Dr. conforme la revoluerta dada por Di R. pante en evour Runebar al

Requesión que le hiernos y hauiendo 1). entrado en cha Vela Ucuando en ma Compania à Futano setal ve roselhuntamience del Rum "R! pana què na dieve Fertimonio Alar Pantibar pedimier à DOS. Cuna loloque fuene) nov Crimere los Libros se Baup. ylos demar que Conduperen acord Información aque di/o estava prionto, genere Cumplimto nos llevo ala Va christia (à ala parte donde cotan los Libros y abis on Ca/on, & puesta Axchino donde estavan los papeles y Libros y reconceidos hallamor on Libro Il aplie (écome pierie fornado en Per gamino à como fuere Enquaderna 20) que està veralado o Votulado (como la cutubiene) y carcuito en tantas ho/os quela primera partida seldo sono

Baup. se te hijo se felans en tantos vetal mer yano y concluie the Libio, con otra Vantida se Baup se . C. hip & Me encantos setal later yans yconte que empezare y Concluiere? y alfolio tantos hay ona pantida de Baup que dice avoi. A continuation de corta difencia da de Baup ni mar menos como cortoi en el Libro y en las huebar ve pone al margen la Votulata re Cada les como por Semplo fee Il Baup De DOC. Se No. Lectendiente; yavvi vucceviuamte ve va c/ecutando laprisprio en todas las demar Tantidas que ve Compulvan De Baup. O de Matrimonios yde qualergotros Thotsumentos y?

en todar las partidas avi en las 18. pruchar como en los Festimonios que vaca et ver sellar ve raian los Nombres para que al Apo sederve las Ruebas en el Conse/o los s veel con la cita selfolis seel hocers donde està la pastida que ve tito? en el informe y con el namero sel ins. trum a donde cortos el Fertimonio veella Fiendo lar Vayar den facilmente conta Partida y ta reconstant Vien el momo Libro hay otra Pantida se Baup of se Pelacion ve tour set Caprimade Curst on in Val folio James sel momo Libro hay otra Pancida se Baup. everelag se Dil. Passe, o Masse, o Abuelos que

er vel Themon Ole y ve vaca alalethe como va sho, yal Mangen vepond la nota del que er. Voi hubiere otros Libros en estas mima the enque hubiere otra Partidae Alaco Viete de Baup y viete se délacioner dinan. Al morno hallamos otro Libro Ve pomendo lai mirmar Venar y ofar queva the encl primero y harta Concluise todae las Passidae que ve hande Copian en el Rocevo no ve Conchi ie ba dilifencia, y des pues se dice cinat Cantidar Copiamor fielme en 2400 Thos Libros en prevencia y con avistencia sel Exprevado Cuna O Picanio (olo que piene) yet ere elqual hizo du rans conforma se extan 2 has Pantidav fieler, Cegaler y vin enmiendasmi

Voupectra alguna se Ouposicion m 19. falvedad y lopedimos Fertimorio ala letra sector que Ofreció y ambor finmanon certa dilifencia con novotnos. Ne. I. S. S. C. Cuna. Dondo and Cloacnivian. Al ver. vaca Fortimonio a la Letra secodour las Panaidas que ve han Compulerado y las que ve Compulvasion los informantes entar Aucuar y con las mumas venas Se Jola Libros Piera Cafoner os Anchibos Vo y todav quantae partidav avri se Baup. como vedelacioner haia en ma moma topa ve hande vacan Tap sem Fertimono.

en ma Picza, deforma que ve noue aven no volo Thotsum que compreense muchae Partidae y las hard cotender el co por el micmo orin guelae ponen los o Informantes en el Arocevo y en la Votulaca elto 202 los Invisum que vaque et ere hade ponen la paneida o pantidar què incluie, y se cada pantida venotor aparte pomendo Fambien en cl Instrum al maxgen se Casa panti da la nota selo que er. Cepaciene aque que por lo tocama Inversion & Ridecolos Vacania et Ver amonio & Terrimonios d'ellos et vor en cuis poden paren y vi on on mismo ver pasaven muchos Treesum todos hande Tenny

Valo ve on momo Testimonio en 20 Bra pieza notando al mangen 90 cada chi commo lo que ce y vaiando como ve ha sho lav Cauvas entran cialer y en la Voulana Alla piera red The Fertimonic ve hade ponen todo? los Invourn que incluie. Hovimiumo vepreuiene g Jos Fertimonios & Baup no Selar y se qualeg ino tor se or ve hand de vacan todos Emtenos como estan enlor Libros se Softeria y en lord higeoloer de eres no obstante de quepos la tocante a Invention de voi volo ve extiende en las Ruebar las Caud sav y pier y las Claurabar se here Oenos y lav que lesitiman las pensonar como es enlos Festamento?

la declanacion que en ellos ve hace sel Atacaimonio sel Passe y Maone sel Fertador y seve Muger yet los hijos que han te nido to Vi las diligencias se det hubieve que hacerlas mas que en ima vola Votevia En concluiendo serva pana pavan alibiquencia secona ogla Ane have preceden Auto el qual vera en evia forma: Stalaupsen En sho Lugan sho dia mer y ans: hauiendo Copiado en estos Autos las passidas annina Cospresadas y Constando por el Requesión hecho ala parte que tal ytal Pantida Concermence acota Inoformación deben estanyeutand en tal Pannochia, de terminarnos pavara ella con asist.

sel sho de. vo y pedimor al Quan 78.24 Veçun và The en la primera dilin con creman y D/an sel Libro o Libro? y corto miumo veria e i hubieve otrad order Pannochiae hauta Concluin conlas viete feer se Baup y viete Se Macrimonio que ve hande Com puleran. D'Concluiendo con la Copia selos Pancidaur su Set a ve portoria on Auto que d'oria Auto. Auto. Antal Lupan tal dia moory and had uiendo concluido con la Copia selas Paneidar de Vota determinamos pa van al reconscime se Fertum y otros Unormum se ver y avoi lo aconçamov y firmamor. Tendo al

Turxam sel Parie sel Retendiente En tal Lugar acantos sital mes y ano en ejecucion sel Auto anteced ytemiendo noticia que due el latre Al Luctendiente paramos aver Cavar y to recuimos Sumarn entoda forma crobre ei Dire. se de er ver hijo Cerroy se Dere se de va mugen, aque dajo sel Ousanni que hizo. difo ver avi ou hifo lerry se stin vu Mugen y lo finno. L'Caualleno. El pieyle. 21 Parole. Vota dilifenzdel Tunam sel Pasie ve podrà poner anter se Copiantas Partidar de Not des puer de conito? los Ferragoz.

En tal Lugan The dramery 22. and en prosecución secución dilin pavamor al oficio de Vulano setal que es on quando Jano o Liera l'oconde autiene our papeler) y le pedimor nou Crimiere vur registros, y entre los que nos manifesto hallamos mo que contiene los anos setal y tal enquadennado ental forma (o selmolo que cortubiero) coconito contantar hojar que empiera con ma Cocsiptuno? Fertamo o poden (loque prezes que otorgo R. en tantos setal mer y? and, y acqua con otra Company (° con lo que acamaxe) y al folio tanto? entrà el Fertum de Puland'ofilana) à la Canta se Dote del Anotaum

quefuere que haga cotas muciae quela Caucza sel dice avoi = cre Cofria la Cauera del Bescevo de l'emtrum que fuene en los Aucos y luego dice averi: Vala o/a tantan sechio Fertamte cità la Clauvula de henedero? que ve Copis ala Letra, y despuerred dice y the Fertam de Hongo anto fulano setal or on tantos setal meer y and Of segue ore halla fix mado yoel Otoxpante Ovi en el momo ficio hay otres Fertam o The trum queso hava De Cacar dina. Avoimiomo Remocimos omo repions poniendo las venas y ofar principio y fin seet. Tat folio can.

Corà el Fertanto Canta de Dote 23 (20tre qualerquiera) y ve pone et principio y ve Copia la Clause la, à Clauvulae, conducentes alos lefitimación sela persona que ve necevica lefitiman, y concluido con quien pie et so ve finatizad ta dilifencia diciendo, las quales Clauvulae Copiamos fielme sedhos Ne/ivenos en prevencia y con airis. tencia sel comerado de vo. quiero Junio pon Deos y ona Onios que shar Pancidar cortan vin conmiendav ni vovpecha alguna si falvezad que le pedimos una copia contexa y auchonizada se onos Fertamentos o Invoumentos ques Opiecio y finnio con nosotro de. Caualleno: elprey le: dor sim ponen signa OBiblioteca/Actional de España

En and El charter Testa 10 200 20 Oi hubicxe mae og donde hux a vacase mar chetsum tos se pone el Auco como và 240 y crepone lo mimo que và Croprecioado ve venar folio V. yalmangen ve nota lo que er caida Inecourse como por Semplo: destam se Te. Paore o Abuelo sel her Circuiptura viDote & Capitulay Venecidae todae las dilifencias es ver érébolueria a requesión nueuam ala parce para lo tocante a foce? de Robliza pana lo qual ve ponondo el Auto Viquiente. Auto. aug Cocardos En tal Lugan a tancos se tal men yano, hauiendo concluido conta Compulva se Invenum publicos avorda-

Cevan en las Vefendas dilifen-21. dav y requesix services à Dit. parce en estar Juncuar parag nov de Varon selos Gozer se Neobleza y Crocudos de Anmaer pesito neciences à esta Unformación y avoi lo determinamos Vetanda moo y finmamor. De De. Uco Requesion ala Pante Ental Lugar dho dia mes y ano ampliendo con el Auxo anter pavamor alar Carao de DTE. parte en estar Ruenar y hauieride le concontrado en ellar le Veguenimos segundades para que nos de Varon Selos actos distintivos

[©] Biblioteca Nacional de España

que gozanon el hetend. eru la One Abuelos y Tivabuelos Parenno? y Atacennos Decodar quatro dinear el qual Nerpondio aquive de clasion todos los accos distintibos que hay y avoiencos de l'adrones condictincion selar tellor y dug donde los han Jozado Venalando agros Libros y folios y aduinti. ende aponen veguidam los aver yaccos por vaicos se Cada Liopani y ve declanan tambien las Cara? poverioner Opteriar Capillar Otttaner Bepolannar Squaler g otnor Luganer publicos donde coten puestos los Escudor de Anma? vela A familian passa que todo

puedan pavar à Comprovario 25 los venozer c'hformantes lleuande vine extos en vu Compañía et vo pana que les de Fertimos no de qualerquiera Reconscim. à Dili/enciars que hagan are venua velar se Ayuntamiento en aus podes paren los papelet Devue Villar y Luganer, obsessiondo Ofme et Dan seponer deuaso Ama dilifencia en las Aucuas, y ser vola Fartimonio en los cho-Contractor todo quanto ve encontrave en on mismo Ayuntam ylomiemo en los Coscudos de Utemar logae hubiene en ma misma pante euto en como U.g. en ma Ogt que puese haven Capillas de España

Altaner y Pepolainau secodar las quatro familiar, y todar ve ham 20 poner deuxpoerna momo Dilifencia y sem Oblo Fertimo nio y selo demas que ve hallared Veparadamente esto es en distintos parafer ve hasia dilios Vepanada se casa Cova yvelacana sela mirma forma Fambien Vertimonio Ospanado froni endo en las Votulatas Selos Fertimis seloque Conciene y vi inchie diversion Covar Il Cada ma vu Capitalo apante en tha Votulata y alar mangener vel emertrum acada cova dongues le Connesponde la nota delo que co y lo mimo alar mangener ve cada cond

enel hocers & huewar marino 26 Venecido et Requesimata par te ve pavaria atodar las Com provacioner que declare precebiendo Ufrie para qualquiena di léfencia en distinto Ayuntam Spanafe Auto pana ello, y vifenecidar evtas dilifenciar en m Dugan hubieve que pavar astro lambien ve hade poner Auto od pavan auat Lugan pana erto y croto, in en llesando Auto panala dilifencia que halli ve hade hacen, y zho Auto se Emperan con las dilifencias de Ayuntam vera en esta forma. Auto. Ental Lugar Tho dia mer y and © Biblioteca Nacional de España

Constando por el Requesión anter que en et Ayuniam deste Lugan hay divenor gocer Jerobleza pentenez aeuta Informay decenminamos pavan act y haw preguntado por filano setal en Dedro Ayuntam le pedimorno? manifestave los Libros se Eleccioner re picios sel Estado se hijo? Dalos, y se lacrones, devde tal Fiempo have tal Fiempo aque Repondio costana pronto y end vu Vequinto entramos enono pieza (yaqui ponen todav la? Venar sela pieza y selos Libro? que va Vacando con la v venar sera Engualennacion Voculators

folios y demar que ve hapreuendo 27. panalae dilifenciar e Istary schotocolor y ponex yal folio Fantos en las Alecciones sespicios setal ano ve halls la partida sel Thenor lig. OCostender enlas fruenas todas las passidas conducentes alas Genealopia y las se la moner en la mirma Conform, concluienzo la dilifericia con el Tunam à Dio? instra Cruz sel ver se ven ficles legaler y vin Supovicion nitat vedad lan Comerador pantides. y pidiendole Terrimonio secodar ellas que ledana contas mismas Venaler que ve hubieren ertendide en las Aucuas y finmario la dilifencia en los Aucos en el

infimo lugan y vin Vigno: Ven cota Conforme ve proveçuisia harta Concluin concl Fodo selas dilifenciar Robleza. Concluido con todar las dilifenciai se pondrà el Auto Viquiento Auto. Ental Sugar atantos setalmes y and paneciendonos que to das las Calidades & Cepitimidad Nobleza limpieza se vanone y Opio? que deven Concursion en el dhis Die de etc. our ladrer y Abrelos laternos y Maternos vegun los Despachos que ve nos han cmbiado estan plenam provadou? determinamor Zevan en estar diligenciar y pavan a hacen el informe

y lo framamos. 28. Te. Te. Auto. Contral Sugar avantos setal mes yano hamendo concluido las àlifenciai sebar Lancuar se D'Te. se te y hecho el informe declaname y Junamos haucanos saupado en ellar tancos dias que contaxan sel Processo y lo fixmamo. R. Con cote Plamo Auto quesan fenecidar todar las Pruebar entename, y todos los Autos over todo el hocevo ve cove funto y al frincipio sel hocero vepone on Pliego repapel blanco con la Intitulação © Biblioteca Nacional de España

Aucuar para Cauallero se la Onn de Alcantana de DIE. De M. mat sel Lugar se M. en la Rouincea DY. Cos Instrue mender ve numeran derde el numero po havia donde llegan y cada Unito hade estan Juelos pero veattan juntos con ina Cinta de veda, yve hard en pliege en el qual ve hait cota Rotulaza: Unotrum ento? para las Ruevas de Cauallero Ala Dan de Alcantana ded. St. se et nat sel Lugan se 6. en la houincia ser: Despuer ve hace todo en plico incluiendo en el deuxs el se los instrum

en medio vuelto y vepanado el m-22. forme y encime et hocero your Vella con tree Vellos se mo selos Venouer informanter y velepond el vobrecerciento viguiento. Al Reymo venor En ou Convejo Real Delans Hondener. Mueuar para Canalbono del houden se Alcantana, se Dik. se R. nat sel Lugan set. enta mouincia de Te. Time Rota. . . Vodo el hocero ve hade Comien papel von Contax ne Patin ve hade veparan ond rema repapel serna mema Calidão © Biblioteca Nacional de España

y manca pana his vacando de ella todov los Thicos que voas menertes pana el Trocevo por que notemiendo cota Cuniovidad La danve el Cavo que al Indiena dance el Caro que al gun plico valieve se mança divince selos demais y que esto ve repanare en el Conrese. At informe ve hade crimitin colo en papel Contado y Partidoya manena de Convultor la Utangen of senoun some Hodos los fotios sel hocers ve hande numeran derde numb mo have donde llegue. Contilo sel informe? hina endenechuna adrenad

por que no ha havido lugan es 30 ponento aqui como devia hin à Continuación selo antez por el Coxto Tiempo. Aduentencia. Oc deue aduentin que quamdo el Tretend town Paoner o Abrelos descienden sela Rauanna ve deue anadix que no descremben selve Agoter ni farmiliar infectadae en aquel Reyno Tambien ve deue preuenin de un y anadia vobre la naturaleza y? Origen sel Pretend Dames Abuer los y divabrelos se qualquien vero que tanpo descienden selos Comu-© Biblioteca Nacional de España

aquienes el Emperador Carlos Juinto dio fron Fraidoner. 201 marine manual Jenor mon N Cumplim Ala Comio que sern sed. It. venos ha dado pana hacen la Informaz Illa Calidader gpana Caualleno serma horden se Alcantana deue tenen Dr R. with. ouv Larxer y Abuelos Parenno? y Maternos todos Ratinales the hemos elecutado las dili-Jenciar que han pasecido necevaniar yaver Craminamor

Uneinta Fertios que Van cucri 34. tos en el Riocesso devde el folio hours el folio. y todos y otros mo numenables que pudienamos ha ver Coraminado dicen cotenter con Junam que entodos los nombrader Concurren las Calidades que Enfrician las preguntas? que rienen en los Derpachos y concuesdan contar Partidae se Spa yotros papeles que homos Meonocide pasala Tuvificaz. selo quere pide como server Copiar Constal. Raturaleza y Conitim. D'Il se Ve Pretendiente A natural sel Lugan se de. en la Provincia set y hijo les De D R. ari y se Dite. sit. y ani Consta © Biblioteca Nacional de España

Houparada se Baupo en talige atantos setal mer y ano, queva Copriada en el Rocevo al folio, y vi acaro er ala buelta repone alfolio tancos buelta, you Fertimonis comprovado certa en el Inetrumome meges tantos. menqueros vabord . Spoxel Cavam server Padres ental Jota atantos setal mesy and Copiado en el Biocevo a folio tanto? y la Opia legalizada er el Anos trum num. Spor el Turam el vu laore que convita en Autor afé-lis tantos. Opon el Fertam se va Madred que parò ante el ou Te. entalpante ental dia mes y ano que esta en Autos alfolio tancos you Copias

authourada er el motnum tomm? 32. Raturaleza y Contarn sel Taore sel Recerco. Dr. de N. Consta ver nat. grecino del Lugan der prifetero e Dire. set. y se Der. e. sens Janada se Baup y por el Cardmiento sejar Paoner 400 Opon la Canca de Dote que atorio Sho en Pare afairon sens Utugen sponel Fertam opon el tal Onetnumto H. a se via Abriclo Patenno D. M. s. Abudo Paterno el Inetendiente Consta ven matural y recino sedho Lugan se A.y © Biblioteca Nacional de España

hip lem se Dite. set. you De De. set. ou mugen sind Pantida De Baup. Aponel Cavam serve Pagreens set Lugan son Bring ponet Fertam Deris Paine tanieda sel camp . It sitatos Matunaleza y legiam. Te Matheta Mata Mate De R. ser. Abuela Parenna selfneteno Consta ven natural y recina secho Lugan set. yhila lon se Dit dets. you D. OS. se etc. seven panada se Baupno & Thosel Caram sens Pamer W.

Upon el Fertanno setto 33 Naturaleza y Constirm. Ala Mane sel het? Dor. se de Mane Al Retendiente Consta ven grat Al Lugar Der y hija les seDrok. De St. y se Dos. sor. ou mugen sere l'antida se Baup. Sporce Caramto seres Pamer Ha. Oponel Fortam sett Naturaleza y legitim? Del Abuelo Strat sel Piet. D. S. Le Ne. Abuelo Matenno Del Brecend Conerta eren natur. y secino sel Lusan set y hijo les se Dob se de y se 29. Le.

N. ere mugen sere Pastida De Petup mo Ha UDel Caramo sere Padro 6. VDel Fertam sette Maaunalera y hegitim. De la Abriela Utatenna Del Pactendiente. De se de Abuela Materno Al Retendiente Conota ven naainal se Hay hija los so Dit. Dett. y & Da Ve se te. vie mugen Deve pantida de Bau-El abrielo Vicat all omvit Opon el Cavam Desu Pare Ve Sponel Ferrante setta. Kobleza Del Rietendiente y ourranonia.

La Robleza Del Pietond our lance y Abuelos Paternos y Utaternos la aveguran todos los deraços Contestes por inmemonial Cienta y notonia en dro Lugan Der ylos demar Der Comanca y que entodos ellos han tenido ofme y tienen el primer honor y todo quanto puede tener cl Caualleno mar Att. que en ellos piere Pecino y declaman conformer los Sociedos de Armar que todar las guates familias handvado y tran todo lo qual Compresuamos con Panios Remocim.

A Luganer publicos y Illos dibros Il Cleccioner de oficios Il Crtado setilos Dalgo y ladrones que conditincion de Cada farmi lia co encora forma. La Robleza se Dite se t. Fictendiente ve francua con ceto yeuto Ha que venan los tres fiz distinutos y los txer avrientos DePadronce Citando en cada Cova el folio sel nocero y elnumeno settine to y con el reconocimto que hicimos seru Cocudo Il Annau (que Conpronte conte que deponen los Festigos) ental

ytal pante: y aqui ponen todo? 35 los Escudos De cota familia D Il citando Uprie acada pasti da el folio seanos y el numero Il Invouin. Rota. Deepuer sepuentos los Oficio? distintinos y avientos de Paononer sel Pretendiente ve Continuan contos sem Padre lo? sever Abuelo, y los sever Pirabuelo, Citando ofrie en Cada pensond. el folio se autos y el numero sel Une trum y despuer se Cropnevados todos los oficios divintibo y & Tadroner, ve entre con todor los Reconscim de Escudo

A Tamas pestenecientes a esta familia and se about of Hobleza Dela Abuela Vaterna Il Pretend. La Robleza se Dire se ere. Pa-Dre St. D. de A. Abuela Pacenna Del Recondience sepucua contaler y tales Jozen Al Dho Dit. yaviento de l'adrones? que todo ve exprevaria con distincion Cicando el folio se tatos adonde evito evita y el numeros Det Invourn y deupuer ve vique con el Mconscinto de Cocudos se Aamar pextenciences

acota familia 226. 36. Hobleza dela Mame del Pretendiente y varanonia. La Robleza se Dire se Re. Abuelo Marcino del metendiente Padre se DDE. se Se. ou Ma-dre vermuena con los dicios distinunos y avvientos de l'adro ner que tubier e cloño Drete. J devouer con los reconscirmientos Il Courdos de Axmas se citad familia se R. citando ponlo tocante aspicios y Parmoner setoda esta familia al folio sautos donde està Compulvado, y el numeno Del instrum y fron

a los Monocimo de Escudos ari mirmo los folios de Aucos y los numenos Delos Instrum. Robleza Ma Abriela Materna sel Reten Surgen Lanonidad) La Robleza De D.R. De R. Pa. The se De De De Abuela Matenna vel Retend vermuena con los tres spicios divanciuo? y trev avientos de Patronerg Fabiere y con los Mconscim ed los Coocudor De étamar de cita falia R. citando Uprie fot. Resceroy num de Invenumentor. Manación de Care donde erter Compulving y en L'impieza de Vangre y Oficion.

La limpieza se Vanque y se spi-33. cios Viler y mecanicos del Precend our Tarner y Abuelos Tatenno y Maternos ve, Juviepica contapublica doz y fama que avegurard todoe los Toos Coraminados y? Comun Opinion secoda esta Trezxa demar selos Empleou de Cotimacion After de cutar familia? yaque Cropneran los Emplese Toliticos Militaner y Cc." que has ian tenido bien erean las moman peruonar sela Genealogia obien vue hermanos y Panienter Delar miemas familias, y concluie diciendo. Utodav lav dhar familiar ve han mantenido y ve mantienen

los que hoy essisten seclar con la maior deciencia Tiniendo Desur propriae Ventae y haciendae todo lo qual denotala antique gad Curae y Combeniencias que encodos Tros han terrido los Passer Abuelos y demais ascendientes Del Pretend. Coto co venor lo que homos aucriquado en cita Información y por lo Pieto y actuado nos pareced Concurren en el año Dr U. set. Retendiente las Calidades que Constan sel Internozatorio que ve nor ha Embiado yque er dição Al Hauito que pretende. V.M. revolbenå lo que prese seve Ral agra-do y bien sela Stonden.

Deros que la Catholica 38. y Real Perusona Der. M. m. y dilatados anos como la Omustiandad la hameneuter: Detal pance 45 Jue Tambien vinue para hacen Buenar vel Otonden 200 Abcantura y volo verania en; que los Ferriços ala prez Vobre las quatas Robleras Al Therend anaden quando hablan seler Counter y Juane quele Corner ponden por crisid

2 100 Cue to Catrolica 38. Real Jenerar Der CH, my. Sy Dilanglas anos como la mur. traziogo la hamenenten: Deta han reside to Paria Hadron demax accondicates Del Reterio. Corto en Ormon lo que horno y por to Piero y accuso nos panece receiven en et she Dr OE. 1276. recondience las arlidades que Constan sel Intransparentes queire nou ha Embiado you er digno volvena la que piere seon ral ceraa

Ole camulario con la maior Contention pana ha-Zen huebas De la Oun De Calatzana? Store of sousand Neota. Jue Fambien vixue para hacen Bucuar del Otonden 20 Alcantara y volo verana en. que los Fertigor ala priez. Vobrelan quatro Roblezar Al Setend anaden guando hablan selor Cocudos y Juant quele Courses ponden por año

no se dhor quatro Cortados y Roblezar el que L'Inasit que le Compone ce en tal Campo y la pieza que to Ocupa er setal Color y fronco en el num? en que vepond Fartimonio Delos quatro cocudos on auto mandando repinte cada Quantel prod vi, y en quatro sar y que estar ve Covan al fin sel hocero en las guaras Hama? plan que es donde letraen y Il Cada quantel pintado: ve

réfiere en el Informe guan- Ao. do ve habla Il cada Teobleza y Covcudo. Fambien vepiden para Canallero selorn se Calatrand Las quado limpiezas od Pacton. diente Padrer Abuelor y Bisabuelos Paternos y Maternos y von los viguientes. Ja Limpicza. Co la se vanque hasta dho riva buelo inclusive y estendenta harto los demas accendientes conter tando los Ferriços ya serierta alos que alcanzanon y ya se ohidas aver maioner y republico y notoxio publica dos y fama vin

Cora en Contrario que el Lieten diente y todoe vue avcendien ter von y pieron Christianos Vielos timpios secoda Vara so Monor, Judios, Lutenanov, Vetarior, Agoter, herefer, vorbechoro? enta fee Combersos, m Peniten ciador froz el oto Oficio en grado alguno. 2ª Limpieza. Auta serantandia que divan los Fartigor que d'Axetend out Tadner Abuelos y rivabuelow por todos quatro Costados Vauen 20 Viota alor que conscienon y alos deman se chidar avus maiorer publico y notorio publicador y fama

orn cova encontranio que todos? 14 fueron Cero De Coro Matrimonio y amaion abundam ve Mmiten avue feer se Baup las De Cavador y Fertam. 3ª Limpieza. La seopicios, y los Terrigos dinan vauen que el Retend. our la-Oner y Abudos que Conscienon of de los demar se chidar avur maconer publico y notoxio publicator y fama vin cora en Contrario que ninguno selos referidos han terido ni tienen opicio til ni mecanico avi en las Fillas que handinido como en otras algunar, ni ejezcidolo por vi vur Criados ni faccores anter vi alos que selos refesidos?

han Conocido lov han Posto vers uix los spicios mas hononifico? Olla Nepublica que von los se Ale y referir los demas ficios horas De Cavager y Co in St vosigin La Limpicza. Cista derillaria por todas quatro Costados que son el primero Pat. en las personas selos num 1:2: 4. y 8.° Al Autol que contos Despachou ve envicega alos Informan ter yel 2° Cortado Pat? er cloel numi lo sedhis Mabol, el 3º Cortado er et selor num 6y 12. que es el ?? Materno, y el Aº es el vegundo Mat el num 14. puerto en año Abol ylos Tentigos dinan vauen que

el Tretend y deman que conociesion 12. Dechos num Paternov y Maternov nombrando deada mo yaloz deman de chidau as un maiores? y Depublico y notorio publica Tory Jama Jucan timpior decoda Fillania por que rienon que alor The Te. y V& nombrandolos od cada linea puertos en los Paononer Ottal (Linea) digo Tilla enla Clave se Robler Hilos Dalgo De Vagre y que como dales IE. y . . tubienon tales Empleos fromios Volam por venuixlos von nobles y amaion abundame ve remiter adhor repartion Padrones y Libros de deccioner dedhos oficio?

donde Constante todo la Vefenida de Modo & actuar y Cuten der la Matemalidad vel Proceso pana Justifican Than A limpiezan - Sit aboy demias que verne-Be biene sel intern. he Invitaucciones Del Convejo. 1ª Dilion nur R. N. Luego que ve Vecinen los Derfo viertan los informantes enla Conce paran à Cava Del Venoi Frevid Decamo quien los no ue Turam de Cumplin confoxa Dior, Oxn, y mandatos Oll Convelo enlas Sucuar De VC.

ylos dos Informantes cirtienden 13 por vi yanteri la dilis vio. En Mario tal dia mesyano nov Jucy Dr N. Canallens yrclifious en nota de auenvens? nombrado para las Prucuar Te referido en el Derpacho anter que haceptamos en forma pavamor ala porada Al & Die Pret (Decano) (referin our Vialos) y the Venon envirta dedio Despacho y nuertra aceptación nos Veino Junam ami et the frey D. C.

Cauallero poniendo mo mamo dra vobre la Cruz Derni Hauito ya mi el dho D' frey IC. Nelifioso inbervo Vacendotiv, elprocederd enla Tuvificación de dhas hueuai con toda Legalidad y Christiandad y conforme à Dios conciencia y ala Confianza que Do novotros se hace y Junamos enforma se hacerlo averi yque no tenenos pasentesco se afini-dad mi Concanquinidad en prado alouns com el dho de prictendient te y le finnamos allos water mo el Canalleno. el Delifio aro. Lungan anni el she front el Encl Caro que vele embien

to Despachor algun Lugar 03 14 pone lo crop te 30 model Aceptaz y Juzam. Antal parac tal dia mesyaño de novotrios frey D. T. Caugellego 40 y van Fiarlos y prey DOC. Nelifioto hamiendo et Derpa cho anter y demar Conduz, nombrandonos et o Dire Ho pang que hagamos la Informacion Delas Calidades que Vegun Leyes De mia Dan De Calatrada necevita y deue tenen Dr N. Rectend te adho Hauito ynaainal que dice ver setal

Lugan aceptamos en forma Tha Comision, y Tunamo? Conforme à ono yo et one D. N. Canallono puerta la mano Ona one la Criux sermi Hauito, y yo el dhio frey Dr At. Veli-Jioro Umbenuo Vacendotio, De que haremos dha Informati y todai lar deman dilifencia nece vaniar con toda legalidad y Christiandad, oy conformed à Diou y conciencia difiniciones serma own y Deupachor Ol Tho Convejo y ala Confianza que se novotros ve hace.

y Tambien Tunamor enforma que AS con el sho DOC. Pretend no te nerro? paxenterco se Convanguinidad ni afinidad, y lo fixmamor. Valida. En Madrid atantos setal mery ano novotrou los dhos A. R. en Cumplimiento dela Cormission antes que tenemos aceptada y que eldrolle. pretend en su Genealopia refiere en naturaleza y las serves Patrici y Abuelos Paternos y Maternos que von entaler Ciudader, Villar, ö Lu. ganer y ven mar Combeniente principian por la naturaleza se A. La Justificacion que es en tal ausas © Biblioteca Nacional de España

Villa d' Lugar, determinamos pavax a el y pana ello valimo oy se cuta Coxte y lo fixmamos. Fec se Degada. Contal passe tal dia mer y and viendo tal hora llevamos a ella que hay tantas lequar y à ocho pordia tandamse tantos dias pana elfin Corprevado en la dilifencia antes y Cumplin conto que conor mansa en la Corricion y Deupachor se annina. Ipana el mejor ariexce y devembenar ma Obligan determinamos informarinos delas personar que hay enerta Cu. prilla)

mar Circumentancia dav secodai Cla-16. ver pana vacen la pinion y fama en que certa sho hietens our Tabies ydemai avecno pontodos quatro Contador en quanto aves limpio? De Vangre Partandian Spiror y Vi-Uaniar y & quienco nos podremos Valer pana Fertigos en cutas Timebar que escan personar Decodo Jee y Credito, y no Panienter Ami-Jee y Credito, y no gov ny Cremiçor de año Dile. het y lo firmamou. Ea Delipencia de Informe? cnel dia viguiente. Ental pante HE novetros los dhos © Biblioteca Nacional de España

Dr R. D. y Bit. D. Canallens y Velifior o y Informances en las Rucuae de Dr Me hauiendonos informado de difer perconarise todoe Cartados conforme alo Mexido en la vilis anter venos havepondido por todos a ori de Conscien como sechidar avue maiore? publico y notorio publica 201 y fama vin cova en Contranio les Consta que dho D' R. herend our Pamer y avcent contenidor en la Genealopia antet todo han vide y von hauides terridos y Comunmence reputados por limpio De

Vanoxe, Vantandiar, Apaios y Pulla-1 niar, y que para Too en esta Información avi por Cincumtanciados como por ou inteliso Mistiandad y ven desapasionados y Timonator yno panientes amos ni Enemigos sedho Betendence convidenceman henan los mar aproporios Ha Ne. and. Je. Conners. v, Ale. HP. Se. Del Cutado noble It. Del Gial. Je.y It. Se Oficior tal, y tal, y aconveguencia Oelo anter y que en esta Quear, Villa, à Lugar, hay que fustifican la naturaleza De Ney N. determinamos Covarninan para ella (vier © Biblioteca Nacional de España

(1 - ma 6. Joos esidos 10 eri Ther 12) y aunque vean mar naturaleza?) Partan 12. Tt. Tt. Tt. T. T. nombrande los que verhan outraminard. Ipana ello pavanan acava se cada Tris y pana que Conste lotsamamor. Courses inconferences N. Vertigo Dite setal dignidad ô Spicio, y vetanto? anor dez secreta Ciu? Ental pante tal dia mer y ano En Vista deque mo delos Toos nombrados pana cota Información er Dite. Vez severa Villa Can. Del Onn de vant. 5 Corners, Ale. Abar, à Revuitens paramos arulard

que està en tal Calle y contena- 48. de de que le buvcanamos para tro, en cuta información de que Estada pronto à vendo y en vi 22 le recinimos Junam pon Dios mo Cy ma venal de Cruz enforma dedre viendo Legoy viendo Caualtero puerte la mano dra vobre la Cruz sur staicito conforme adrio Juno, y diendo Octo depin vacno, Juno Imbenus Vicendoir De decinden-Dad enlo que vupiere y lefrere preguntado; Thauiendolo vido box novotros al Themon sel inteanogaconio anter que se nos envicos Biblioteca Nacional de España

Mana hacen citai Princtou yar-bentido se que vele quassanio Vecnero en lo que declanave pries allo la pande vauen los del Acal Convejo selar Orne tohizo enla forma siote y dises se hedas setantos años. suntof 119 Rimera Prez. Ala primena prez di lo conoco y conoció à D'M. nat verta cue graid enta ser to que le panece verà de hedad detantos amos poco mai menos, y vane que es hijo les y de les Maximonis de Dr. De Ve. yde Date de te nation.

Deceta Que en la que todania Tine 19 Tha Bir. Madre Del Pretend y Lo vaue por que le rio Criax y alimentan por los enero dhos devde que nació como aru hijo les yque parò atal parce y haviendo tomado estado de Marimonio ce publico y notorio pario ala Cin setal en el Reyno & nucud Sepaña à Robran diferentes Caudaler que de/o Dr. J. Dette. vier Vuegoos à Ros Ha y que luceo que los Reobio ere boluio a cortos reynos y Tha Cin de 46° donde ve ha mantenido y mantiene con mucha deciencia y Estimation Devue Lier ner y Vencar mui Christianam.

[©] Biblioteca Nacional de España

Counda Lequina. Ala vegunda foncounta dijo que como Pecino y natural que es de Too secota Ciu Conoció a Dile. dipunes not que pre secerta cui of Vecino Della Pare Al Pictendiento y vane fue hijo los & Dit natunal que pre sela Villa setal pante tantas leguar distante secura y à Dite sette que fue setal pante y ya dipuncos donde Pinieron y maxieron, y ogo aver maiorer, y espublico y notoxio publicarroz y fama vin Cora en contrasio, y por estolo vaue y papeter que ha leido que Oho. Dore. y Dars. evubienon les

mence Carados y ubienon por mos so verue hijos Cero adro Dil. Tame Del Precend y que pondhar Varonev le Consta y no duda que el dhõ Dire fue Abuelo Pato de 2000 Ret y his les De Dite nur 8. y Det. num?. quiener pieron natur y Per scoka filla donoe division y munienon y cotabienon lema mence Cavado, y por shar ohisa avur maioner papeler que ha leide y sepublico y notorio le consta que la refer Darte num? S.º Abrela Patenna del Bet fue hi/a lem De Drite nº 10. y se Date nº 11. ya difuncos dez y naturales inesta

Cui quiener combieron les. mente Cavados; Varvimirmo vaue setuato y Conscim quedhã Der. P3. Mane Del Pretende per hija les al Dite y Dite. w muger der y nacuraler que Juenon de corta Cui aquienes el Tertios conoció y txató y Dio haces Vida manidable y cupo cortanano les mente Cavador y que tubienon pour ono serve hijos less adha Dore. Marxe sel Bet y como aval la Crianon Educason y alimentanon, y avimimo Dechidar and maiorer y por

papeler que ha leido y sepubli-ss co y notonio publicador y fama le Consta al Fertiço protiene duda alguna que dio Bole nurri 6. Abuelo Marcano del Pretende fue hijo les De le mo Macimonio & Dite. nº12. y Deleva mugen nº 13. ya sifumtor yque pienon der y narinales Der ta dha Cue donde musicaño y que estubienon les mente Cara dos yque secho Macimonio tubie. xon pox hijo adho Dile. Teur. 6. ya dépunco y por shar Varoner vaie tambien que 2 hã De Te. n? ?. Abuela Utacerna del Recend pre hifd

& Dite. n. 14. y & Dete. 215. Per y naturales se esta Cui donde liuiexon y musieson les mente Casados y que sera atamimorio Tubienon crianon y alimentarion adha D'Mania Ve. num. T. Abuela Materna del Retend y amaion abidant ve remite el tos alas Jeer de Bauptizados y Carados Deshos Jassier Abuelos, y Torabuelos, referidos y alos Fertamo que los uno zhos Otoxoanon y respondend. Vencera Regunta. Ala Tencenci preg^{ta} di prue en to-do ve Verrite alo que Ueux Depuerto

en la preç anter y responded. 52. Inanta Picounta Ala quanta priez di pue el Igo no er Tax en grado alguno De Convanguinidadny afinidad dedhô Dile. Retend. no ou amigo ni Chemiço criado ni allegado ni hand hablado ni amenazado ni voboz-nado, dado ni prometido cora alguna para que vi fiere Fertiço encita Información diga lo Contranio deladendad nich Jos faltania à ellapox ninguno sedhol motibos y reuponde. © Biblioteca Nacional de España

Juinta Reg. Ala Juina preguna sip quepos el Traco y conocimo que ha terrido en erta Que y papeler que had leido vane y le Consta que dis Dr Anonio W. Precend. DTC. vulaine W.2. y DOC. ou Ab Pat num A. 3º año D' Ve. Pare se año D'De. Atto Materno mo 8. todos los vuro dhos j? los secora farmilia ha vierto el Tos todo el Tho veru memoria y shido avue maiorer y sepublico y notonio publica voz y fama vin cova encontrasio por que todos han vido y von hauidos tenidos y comunm reputados gralme por pensonal

peruonar hijos Dalgo De Vangre 53 vegun Costumbre y piero De Copana vin Vaza ni merda Detillanov avi en certa Cuidad los dhos Retend to Dic. vu Paone como D Te. ou Abuelo nº 14 el año Dore. Noabuelo Pat? N. 8. en sha Villa oetta atantas leguas desta cin logue tiene et Ferrigo por ciento adiport That Varoner como por que el tro Detriconio V.ª Pret Sow Henry maior Dile. y the Dile. vu Patrie num 2. y drote ou Abuelo n' 1 han poveido y poveen enla Calle De tal mar Cavas principales vie

cina Porcada pral han tenido y Vienen publicame Enpuestas? conforme ala Ley secute Deyns vur Armae yel For Uprie las ha Visto todo el 75º our memoria y von on Excudo de Cantenia de piedra antiqua con un Ha y con vuir Juanteles y entre ellos mog ve Compone vern Ve Has mimas tiene en m Entienno Capilla Card He que en publico y notonio cond Las Bamar que pencencien adhio Die Pact your avcendienter pour Varon secho Apellido y Paronia DO He y que en este Veyno vepriocede

con tanto Viçon en quanto apen- SI. mitix poner publicam Couldo De Annae y Teax Decllar en Caras O Criticanos y volo repermite alos que von Caualleros hijos Dalgo notonior ve Vanque auio 200 y permisso acredita yno defa duda enque The Dite. y This ou Page Abuelos y? Vivabuelos von Veoblev hijos Dalgo De Vangre y Ollar primeras familia? Decota Ciu y tambien ve acredita æque D.R. Can que pre sela orin Devantiago y Pez que pie Dela 22 De Va le consta al Fertigo fue Primo henn? 2.° (olo que piene) scoho Biet y arimino tiene pou Pan a K.K.

Altaler Hauitos Oque prenon Obros Altal parte logue acredita la nobleza de Vangre del Ret. Ique tam. bien ve acredita dha Nobleza od que vane y ha die to cl. Too org enerta Cudad a dhos Recendience ou Paone y Abuelos Pacennos y Utaternor veler ha invealado para los Oficios de Tusticias della 19 volo ve inveculan los nobles hi/o? Daloo De Vanore y harristo que Alta Inveculación Valienon D' T. herr sel Pretend frand Regidon & Fron sel Estado noble otal oficio y lo mismo Dren 2. ou Padre & Dore heard desho Padre

y lopnoprio DDE. P.14 Abuelo SS tel refer Pare vel Precend. Y que tambien aboido que DDC. nº 8. Pare scotio Abuelo Par nº 4. nær y der que pie ala arte en el Deyno de Cartilla en todos los repartion que ve hicieron el Año que rivis oprie vele prisen ellos con la Calidad De hijo Dalgo enlos que concribuien todos y en los de Venuicio hordirs y Cornahordinanio Milician y otnar Gabelar que volo papan los del estade grat no vele reparitio Cant alguna y oprie en ellos velepuso © Biblioteca Nacional de España

Compto por la Calidad se hijo Dalgo y que lorrierro aboido y croublico y notorio selos demar arzen-Bienter, y amaior abundam se Vernite adhar Inveculaciones Aleccioner Repantimo y Libro? De ohos Ayuntam De esta ciu, d'illa y que tambien vaue el verios por lo que harveto y ohido avur maiorer y papeles que ha leido que la sha D're. n'St Abue. la Pat al Pretend y vu Patre dho DOC. nº 10 your avcendience? pienon oprie hauidos tenidos y? comumm Reputados enerta Cu

por Robler hijos Dalgo de vangre 56. gaveri lo ha chido avue maiored y co publico y notonio y el que como acater veler ha inveculado paña los Opicios de Justicia decota ciu? panalor que volame ve invecular los nobles hijos Dalgo se vangre y los vinuen cutos y el tos conoció a Die heard Intere secha Die. N.S. Abuela Materna Del Bet quien fue inveculado como noble y valió pana tal Priro que vineno y amaior abundarne ve remite adhar inveculacioner y clecciones, y cita Veguno Deque 200 Docrito

[©] Biblioteca Nacional de España

er noble hij Dalgo ve vange tenido y reputado por tal ponge como lleua dho concerta cin y Myno cedeauanna no vepenmite apeneona alguna que no ved Roble hijo Daloo De Vanoied tenen Annae publicame on puestar en Carar Enciennos ni Capillar y hardisto todo el tão Olvu memoria que 200 DDC. Pare Al Pret por el Apellido DUS que le toca como hijo Dishão De Je. n? S.º y nieco se oho D'M. n. 10 tiene entral Calle ma Cara Ral Sental Set on Chainso

Dapilla con Corcudo Ol Fiedra 51 Cantenia antique publicame topuerto conforme ala dey acità Reyno con vu 85° y ous Juanteles y entre ellos el 1º 2º 3º 5 1º 5 Compone ver Castillo y tal y tal Cova & que cer publico y notorio vontar annar que toò thor to. Dite. y vuer av cend por the ape-Uido se St. y las que penteneren adho Bretend en Diznieto por cuio penmiro y 200 no queda duda que oño herend ou Padre 22. you Tivabuelo Dore. P. 10 han vido y von nobles hijos Dalgo a vanged

y reputados por Faler y celar primexae familiae Deceta Que? Vambien esto ve acacdita por los Enlarces y cnoconques que tiene encerta Que y Reynocon Der. y D. R. Canallenos Detales oune our Pan en tal grado Objos detal pante, que avimimo vance porto que ha disto y ohido ano maiorer papeler que ha leidopublico y notoxio publica Por y fama vin Cora en concasio que dha De Renurd S. Marce sel Record you Pare D'T. nº 2. y D'T. roll.

ou Pare y Abuelo werta 2ª Je. 2. 58. 3. todos y erus avecno fuenos Ame havidos y lo von y comunmente Neputados en esta Ciudad por nobler hijos Dalgo De Vangne y que como atales veles ha inseculado pasalos 3hos empleos 20 Justicia De dha Cuid pana que volamtere inveculan los nobles hifos Dalgo & vange ylos vinben ertor y en francua seello el 700 bio y Conoció a D'OC. ou Iteam. entero y leso desha Det nomice N. S. Marre Al Thet el que fue invealado portales opicios y had veruide tales y tales spices y tan-

pie ine culado DTC: 2.6 Ab? Tat. Del Piet. portal y tal of? y vinuio tal y tal Opicio por sen como hera hijo Dalgo Desanone y tambien achido que D'M. 212. Paore wahis n? 6 Ab? Pat sel Precend^{te} pre tambien inseculado como noble hilo Dalgo portal ytal ficio y vinuio tal ytal Opicio y amaior abundame ve remite adhão insculanidades y clecciones y que el too no duba Disha Robleza Del Pret pondho Costado Matenno De Dr. Je. . 6. in Abuelo Mac por que como lleva

depuerto en esta Ciudas y Reyno se 50. Rauanna no ve permite apeniora alguna de De Coardos de Axmar p^{ca}mente en cus Cavar Entierro Capillar ni édificios amenos que vea Roble hijo Daloo se vange, yel Verigo ha Pisto todo el 7/20 sesumemoria, y chido avue maiorer y esp y notorio que el Crocudo que esta Coopuesto publicame conforme ala der De certe Reyno en mas Carat male ental Calle ental parafet en tal Entienno ental ofter en tal Capilla que es vepiedra Cant anzique con ou moision o Coxonal havienta con vur Juanteles y entre ellos el Nº 2º 3º 4º 5º 66º quere

Compone Olma Aquila y tal y tal Cova ce publico y notorio von las annas Deque Anne Hanon y pentenecienon ashon Dile. 26 y Bite. 212 Abuelo y herabucho Paterno sel Pieteno yque ha este le toca y pentenece sho Juan pou el Apellido DeV. pou ven el mismo que Pearon eue dhoe Abielo D. de. 76. y Dite. y sur avcendiented por cuio permiro y tro no quesa duda en que aho Fretend es tambien noble De Vanore y Reputado por tal y Delas primeran familiar secota Cin y Reyno pou 200 Costado Utar a 8.6 que Fambien ve acredita por lo? Enlarer y Eneronquer que tiene en Cota Ciudad y Veyno pon dha dined

De R. con Bile. y Dit. Canalleno? 60. Octal Inn our pasience en taloua de Obiespos setal pasar y que asi miumo vanc el Ferriço por lo q harveto yohido avur maioner y papeler que ha beido y oepublico ynotonio publica loz y fama vin cora en contranio que la dhade Abrela Utacenna vel Buccond y todo? vur avcendienter fueron spriehauidos y lo von y comumente reputcion en evta Cin por Robler hijos Dalgo De Vangre y que como arates velev ha inveadado para dios? opicios de Justicia de esta Cui para los que volamé ve inveculand This Robler hijos Dalgo velange y los Visuen estos y ve acredita tis © Biblioteca Nacional de España

y Conoció à Dite. heard Encensy len sedha Dore. 27. Abuelan Itaterna Al Rectendiente el qual fue inveculado pasa tal y tal oficio y Vinuio tales y tales spicios ytambien ahoido que fue inveculado pana ellos DTC. 2.11. Padric Comun sedha Da R. ?? Abuela Materna deals Retend y Dit. ou Herm? pou e en como herra hi-10 Dalogo De Vangre y para maior Justificación ve Vernite adhás inveculacioner y éleccioner y que el Vertigo tierre por ciento que el Veferido Ret er Roble por 2 ha 22 Linea Materna DOS. y que tambien lo pue dha DDS. ou Abard. 7.

y Dite. vu hermano Enterso y le- 64 Jitimo, y Dile. N.11 Parce Comun Daho n?? por que como lleuas declanado encerta Ciudy Vermono reperimite cloro de condos de Annae en Cavar Entierno? Capillar nu difícios a persona q novea Roble his Dalgo sevanque y havisto el todo el To Deve memoria y hoido asus maioner y er publico y notorio publicarot y fama que el crocudo que cutà publicame consuerto vegun Ley Decote Reyno en mas Cavas priales en tal Calle se erta Ciu vie la Puesta den tal

panale ocnor Enticano setal Jot. écental Capilla que a se Picona Cancenia antiguo con un mon nion à Coxona hamenta y diferenter Juant entre ellos el 2º. 3. 4. S. & 6, oelque fucre que ve Compone de tal y tal Cora cuff ynotorie von las Axmae Degue como Robler hijos Dalgo Ivanon los años Dite hermi & ona Date. n. . Abuela Materina Al het y the Bre. n. 14 vilatre y que Ol mismo Juanon todos vu aiz Decho Apellido & Ne. y que porta Veg. Linea Macana scoho het por el apellido de IE. letoca y

pencenece The couldo por aria Va- 62 zon y too Deel tiene Fambien el Too fron Ciesto que the Pretend y todos our av ter ponla Linea Atax han vido y von Robler hijos Dalgo Avanque havidos tenidos y repatados por tales y que cambien lo es The Free como ou nieto y Piznieto les yque por shia Linea Materna de Ne. le toca y pentenece sho cncudo como apereona noble hijo Dalgo De Vangue y que sha nobleza ve have Pacence y ver Tambien Delas primenar familiar se esta Cur y Rynopon die abellido de S. aviponta? Varoner referidar como por los enlarer y Cranquer que tiene en Cota Ciu y Reyno pon cha Linco

[©] Biblioteca Nacional de España

Der. con Dille y Dirs. Canalleno? Ottaler onne vus panienter ental grado Obiepos Detal pante, y Verponde. Versta y Deptima Reg. Ita vessta y veptima precunta difo que por lo que ha desto duxante el Tho sevu memoria aboido avur maiorer y 12 pp y notorio pca Vor y fama vin cora en Contrasio que el sho D'TE Fret y los 2 hos D. R. y DDS. our Parer shos Dolly D'N. ou Abuelos Patennos y assimismo los shos BDC. y Dox.ous Abuelos Marcanos todos y vu aiz pox todar Linear han vido y con hauidos tenidos y Comumn. reputados sim Cosa en contrazio por limpios Christianos Lie/os ein

Vara m mercla & Judios Acoros 63 m Combenuos m' Agote en ningun grado por Vernoto que e ca ni tampoes notados votexeges ni otra al guna vecta m' Condenados ní penitenciados por el oto opicio se la Inquivición por Cauva alguna vefec ni pon otro motius y si le Concranio fuena no pudiena ionoxante el Ferriço por el mucho trato que ha tenido con Iczinos De erta Cui mui noticiosos Alas farmiliar y que por ver esta Cin De Corta recindad todo ce publico y anter? le Consta lo Concianio por que D. de. Dite. Dite. Dite. Ditey Dites Je. y Dite. Dite y Dite out. y Dite Bit.

Dit y Dit add. y Dit Dit Dity D. R. D.N. Janienter Del Pactono ental grado los Conocio el Too venfamiliance del vanco Oficio dela Ung. & Rotanios & Comivanios yquelo Clexicion con la maior approvag Telo y Estimación Desus Ouperiorev como perconav Zelosas sed ma v tee y Velifion y a maion abundante ve Remite alos Frailos quelos surodhos tendran so This empleos y Reponde. Octaina Reg. anonesiat Utla occana price di/o vane 9 The Dr Je Piet nunca ha vide infamado de Caro feo grave ni

Leve y que es sela mejor Opinion 64. y fama entre todos los hijos Dalgo y Ver secota Cin y demar per donde le conscer que entodo ha procedido y mocede conclimation pundonoa y revponde 26: Ha nobena met. di/o vane 9 eldho Dite. Bet yDite. y Brite. va Pare y Abuelo Batenno y vus ander por sha Linea 208.49. The DUC . . To Passe de The De num? S. Abuela Paz. Del Pretendiente you anter pou shà sinea Der. que el Ohio Dite. 2.6. Abuelo Wat oll het y Dr. 212 Bibliotéca Nacional de España

vulance your avcend you owha Dore . . . Abuela Matenna Del Paet to por lo que harristo y chido avur maiones vane que ninguno Delos refer han vido Mencadenar ni terrido Jana ni Traco Didan dineno a Cambio por vi rour factories, ni han tenido spicio se Placeno, Pinton, Boxdadon, Canteno, Meromeno, Jabenneno, ver, ni notanios Detribunal alguno De Prover, n' Vartuel niterido otros Spicios Semefantes alos referidos o inferiores delos que river por el Tranapo verus manos ances vi acodos losque

el Fertios ha Conscido harristo. 65 como de la declanado han tenido los opicios de Capit decita an y que volo puesen tencalos los Robler y que todos los que han mucrito y los que riven se manubieson y mantienen con la maior deciencia Estimaz y honox Delaw thear deres hard. que pover y responded. Decima Rico Ala Decima meg di lo vand que el oho DUC. Z'ret ev hijo les y de les Matrino de This Dite. y Dite. vus Padrice?

y lo vane por adhos vue Padres los conocio Cavax y casados anter que naciese sho D'De. Thet aquien sio Baupazan, Crian, Educan, y alimentan por sho? vue Parner como ava hijo les y Vaue que como atal le defanos fron mo de vue heredenos y para maior Justificacion y abundam ve vernite el Too ala fec De Baup scano Fret y fee De Carados sistios ens Padres y Ferramento que en áfunco Parestorgo y alo que declasare De Te. vi Mane que sine en esta Cuidad

y Newponde Ho. 66. Ala Indecima pregunca di-Jo vane que año D'De Retendiente no está priometido arcligron alguna por que ya hace anor que ertà Cavado, y hod tener hecha tal promesa a hita Del pundonos conque Ane ha Finido nunca ve Ibiena Cavado faltando ala promera dela Veligion y que pou dhas Vazones ticne pou ciento que tampoco estápuos metido a otna Dan, y Vesponde. Duodenima Reg Ala Duodecima Regunta di fo vane © Biblioteca Nacional de España

que el dho Dile. Rice en robento y vano y vine ve crus con Tha Voburter y ha hoids que al mer ve manciene con la moma y vin Emfermedad alguna que le impida el c/encicio Olla Canallenia ni que red frueda pegar aotros y revpondo Decima Fercia Preg. Ala Decima Fencia pres. De/o tiene pou ciento verun loque ha hoido y Cropenimentado Dedhod. R. her que nunca ha Finido con persona alguna aquien haid Venuido De Mayondomo "Camane,

Obiotro Spicio fron 2000e vea obliga 6) de abarle quenta y revponde. Chamicndole leido al Festigo la livra setos que de amos puerta enla dilifencia que antecede delos que venos information xan mar approporito para Fertigov en estas Rucuar, y Repurtado vi hera ciento heran del auono que ve repiere en sha sili-Jencia alo y respondio 2a/o de Sho Suxamto que todos los referidos Textigos von mui dignos de Credito y cela me/on Spinion yfama secota Cine y que no dinand cova alguna que no vea mucha Vexoas, y haurendole leido altos, © Biblioteca Nacional de España

todo logue aqui lleua declasado ap que enclo ve afinnauay Vacificana, y ve afinnio y Vacifio y lo finnio con novotros. Rota. Aqui ve continua poniendolos For que ve Craminan y al mangen ve are evel to tanto con vu nombre y apellido deun-dad y hedad. Rota n?? Everta Cui aunque haia las naturalezar del Part. our Padres y Olla Abuela Paterna N S. yme menos 6.7. 10. 11. 12. 13. 14 y 15. ve esam

Olla 16 Ferriços que deponçan 68. como el anter y que vean ollos mas distinguidos del Estadore. cular y de maior hedad yque vepnepieran los que crepanfinman y el Abad se aquella ogte Ouperior Cc. y vecular and que no vean die/os expreciso Craminarlos por ou maior Canacter y lo momo ve ejecutanà en las demas Quedades Villar y Luganer adonde hag que chaminare Joor y en cado dia ve hande Graminan the que von los que el Convep venala

casa sia alos Informanter. Ocoundo medio para Justifican la dimpieza De Vanoxe y Vatandiau pou feer & Baup. y Carado. Auto dando porsastant. los Joos Coraminadory mandando que D.M. afence secortar Aucuas diga en q lota estan las Acter se Baup. y Cars Sel Rectorin Painer. Abory Fisabor Pac. dia yes hande spalling an over Endra Curdad & Silla aranto

Detal men y and nosotnos los 69 This Drok Canalteno y Diey D.M. Velifioro en Vista Deque en esta Ciu tenemos Aminados 16. Jos natur y Pocinos DD. ella que todos contestan ind lo Contenido en el Intennoga toxis con Varoner individuale? detexminamos Jevan en 2ho Cramen setos y paran ava can en ertos autos las feel or Baupno seotro Dr. Pret. yavimiemo las serauptizados y Cavados & shos vus ladres Abuelos y Virabuelos Vefenido?

pox los Jos en vue Deposito. alapneo ta Sa y pana noticia De donde panan mandamor ve notifique à Dite Vez des ta Ciu afente en estar hue bar y Manido De Date. Hermana del Rectordo diga en que Seleviar Decora Ciudado Diotra Villa & Lugar estan ofsosemos burcan y hallan Shars feer se Baup. y Cavados y para hacer la notorio determinamos pavan à Cara de Dit. heard

O Currado V6. y lo fixmamor. 70 Canalleno. et Treyto. Dilion de burcan adho Afrodenadoysu Nevpuerta. Andha Que dho dia meryano nosotnos los 2 hos Dite. y prey Dil. Canalleno y Velifioso Diohà our de Calatrana he informante en estas Rucuar & Dr Te. Retend. adho Harrito paramos atal Calle donde no & / exon Juria alto DOC. Agente Decitar Trucuar y pregunando and

mon que difo ven ou Criado vi estava en Cava, di/o que Cotana en ella y amivado nos Vecinio en ma Vala Dedra Cava y ventados y precedidas las devidar atenciones le hicimo Vauer el auto anter y entenado dipquela fee se Baup sel Beet. està ental Vola en dira cin. y que vane ve Baupario tal dia mer yano y que la DiD OC. vulance dità contal Uglasu that tal dia mere y ano, y que la de Dors. un M.º crta contal oft. vu tha tal tia mer y and

yque la se Cavados Thos our ladres 74 cuta en tal de tal dia mesyano Y que la se Baup. De Dik. Abuelo l'ancenno cotà en tal Vola tal dia mer y amo yquela se Dik. miger sichis Bit. Abuelo Parenno erta ental of a cufha tal dia men yano yquela de Carados Do certos vue Abuctos Parennos dere en tan en tal del ental dia meryano y que la se Baup se Driten. 8. Ladre De The De Te Abuelo Par. evtà ental Ver y ev vu. fhà tal dia mer y ano y que la se Det. ou mugen mare seatio Abuelo Lacenno està en tal Jot" y es sid

The taldia mer y and y que la De Bauf. De Du Se. Pare dela . Vefenida D. Te. Ala Pacenna & Fret y a vufha tal dia mes y ano y cotà en tal del y que la side n. H. ou mugen y Mas dre Alasha Vara està ental oft. yer outha tal dia mer yano of que la se Carados Shos Dite. y Dit. num 10 y 11. Paques se sha Ochiela Par. Al Pret. q er el n. S. crta en tal Vola y er ou that tal dia mer yano. y avi to dalademan tanto se Baup como de cavam. havta concluin contos num 114 15. y esto Verpondio y lopismio con

novotros tal dia mery año. H. 12 Cavallono. preyle. et A/ente Auto para paras abuscan alos Currae sela Vola de esta Ciudad y vacan en estos Auto Copia selar Than Part De Baufo Cavados y Iclados y nombramta à etc. e e Real para que atodonos avvivta adha vaca où Copiar y nos de ona od Cadarma Auxonizada y legalizada setter sille ver pp patracala al Conve/o cm? estos Autos.

Noha Ciu dho dia meryano nosotnos los vefero BOC. y prey De R. Informance encertar Suchav de DOC. nat decerta cuipretendience anno Hauito en dista Olla Repuerta antes dada pord No. a/ente en estar Bucuar yg cotamos informados quelos dibros se Baup y Cavam sistia Ogta o Voleriar estan à Canjoo De DOR. Stal Ress Curia the Auchinenos y que riven en tal Calle determinamos paiga à vin Cavas y haccale vanca què avu prevencia y con ou avist nos los coina y asista an Ronoim.

y Compulsion concertos autos las 13 part. Or Pauptizados y Carado? que hallavemos en ellos Cond acertar formanar y cotando or formador que M. Jez de estan. y ve Real es dela devida y buena Opinion Caedito y legalidad le nombramos para que not avierta al reconocim dedhos Libros y Compuleran on shos Auto? Las vefer feer ydemar que hallavernos conduz a cotar Privenar y todar las demai di lifencias y Moonocim que hicieremos en esta Cui De Oficios de s pana las Compulsas Dequalerg. Fertam? Tabionerinversion © Biblioteca Nacional de España

Acceioner subficios se Justician y Reconocim De Cocudos de Atamar deque vacanemos Copia en ertos autos, y pusieremos dilis con vu avist. nos de de Cadapantida Ter tam y demar di lifens Fertimonio repanado de cadamo auchonizado con ou origno y legalizado setaco ver pana llenanlo con estar Junemar ante los s. Oll Real Convejo belav Danvil velo notifique adho vo. y acepto Jurio glofix mamo? Caualleno Deligioso. Diliferria y hotificar à dho odhos Dr. , Dr. Cuna The oanchiberod Adha Jolan Splenas.

Endha Que dho dia mesy 16. ano nosotros los ahos Dice.C. y Trey Dit. Religious endha oun en Cumptim de aus an ter pavamos atal Calle enerta Ciu donde venos informò Furia el refer Dr. Cura JE. à Auchibertos De dha Ogla Ygla acuiro Cango venos ha informade estan los Libros de Pauptiza. dos y Cavados De Ohão Jolenias, y) halladolo en eru Cava yprecedida ladeuida atención le hirimos vaben el auto anter en la panto que letora y entenado 20/0 hend ciento que los Expresados libro?

Ostauan an Canoo pens que ve mantenian en aña Ja a en so archivo Deque tienclar Laver Y que está fononto avu ejecucion y arive an Reconscient qualq dia desde las 8 alar 12. por la manana y desde las 3. en adelance que avierte en dha Jota corto Vezpondio y lo fixmò con nosotros. Ve.C. J.R. R. Reland Noupcar aceptacion y Junam De Oho ver Mal Alerta Ciudad. Cnoha Ciu dho dia meryaño novotros D'Te. y prey D'T. Cauallers y Religioso dicha com hech formantes en shar Rucuas inform.

Deque sho de. v. Jezino dice- 15 ta Cui vinia ental Calle para mos ava Cava y preguntando le hallamos en ella ynos recivio en vu spicio, y nosotros le hicimos Vauer el auro antes por log ael toca y enterrado di/o que estaua pronto alo que ence mandamos y en su aumplim acepto The nombram y Juno por Dios mo venor y ma vental & Cruz en forma sidio, de hacen tien y fielm. todo lo quetonorotros ve manda en 2ho auto y 8% ven Altantos años, y lo fix mo con norobios, Je.C. © Biblioteca Nacional de España

Diligencia y reconocimio Ala Libror Dioha Jolam avistencia a 2 ho Cura the. o Auchinenos y our y Comput va de las feer de Baup. De los num. tal ytal y las De Cavados los nume-nos tal, taly tal. Anoha Ciudas tal dia mes y ano novotros los referidos Cauallens y Velifioro se sha oun he Informanter en estar Fincias pana fear & Eurog lo mandade por el Aros antes acompanados de scoho de. S.S. Deal De V. U. paramo aladha Jota

De M. Deerta Cui. y certà en tal 26. Calle y entramos en ellas por en Tuestar haler, que cotá a Moste, Medio dia, Iniente, I Poniente y hallamor en ella al 2000. Cura the o Archivero, Veferido en Las dilifenciae antes y acuis Caago eartan los Libros se Pauptizados y Cavados en es 2ha Aferia nos Condujo atal presa que esta en tal parafe y se entra a ella por ma puenta setaler comas Cennada con su llancyque abus The Cura y contrado en ella hallamos ma piera contalesytales

Venar y Vontanaer al nonte dadon-Combieren y en ella harma alazena en tal parale setales? Venar Zennada con taler llaber que vais 200 Cuna It. y habiro y hay en ella tantos adener con difere Libros manuscritos que Silo heran selo Daupe. Casados y Entensados en dha lax rochia y vilos Libros derubieren en alguna anca ve pone vud Venar ylo Veferido ve Continua diciendo y Enterado 2 ho Cura Delas refer feer De Baupt.

y Cavado, que burcamos que vor 17. las refer en mo auto antes y respuerta de Dil. afente en mar hucuar nos cracio dho and mos sedhos Libros que Compreendian algunos sectos anos y R. conocido le hallamos que ci enf. Enquadernado y formado entr Texpamino setales y tales send y to do munuscripto y foliado con tantar spar ovin foliar porto que le contamos a la mano y tiene tantar spar y la primera er seldaupmode N. hijo 206.

y R. Ter seever Cur. adminietrado por R. herritero tal dia mer yano; Martama Paneida scoho Libro que està on ou Hamo folio er el straup Der hip DOS. y It. Ver Detal passe administrado por Te. herriters tal dia mer y anoy vi juene se Cavam o entienno ve Maciona seguien er you tha y se quien evta fixmada y lorin. mo vi piere alguna parida en otro acumpto y Roistrado año

ditro con accierté destre ana) 18. ver hallamos aplis tantos la 20 3. 5 4? Pantida Dalfolio tan too 6. a la 1ª 2ª 3 a pantida que er sel Baup se año Det. het. o del que fueno selos 15 Conthenidos en el Arbol Comerado su nombre y a set thenor Vizlantida de Paup & De Caramiente de Dete. y Dete. Rean-tos ou fha taldia mes y ano. Aqui ve Copia ala Setra dha fant Dettangen a Utangen of todas ve Componen endhå forma.

MAS. Jui hubiene en año dibro mar part que la antes sephorique ari. 7716 ... Tomando el Romocimiento sedho Libro al foliotantos hallamos alar. 2. 3. . A. Taxtida del Vaup Cavamad. Vefiziendo el nombre Apellido y axenterto con el Pieteno y se ella Vacamos aqui Copia que el Al Thenor Viguiente. Jantida Araup Caram De D'R. N. tantos sufha taldia todas ve Comparien ender sing som

Uvi hubiere mae part en 22 Libro ve continuan vacando como las dos antez. todas las. Judicas .81. Mar 20 Veri esepara aotro Libro endro Obichius ve continua cota deliso enta forma Vig: Toi pana la Vurea de las demar feer Vefer nos vaco 2ho Cuna sela referi-Da Alacena o Area otro libro cuiav venar ve repenen las selan ter y todo lo demar como queda referido y ve copian en aha forma y veponen al mangen secada passida la Coulla que Enplique lo que er. © Biblioteca Nacional de España

Voi hay mar Libros ve Continua en dha forma havta vacañ todae las hubicxe y todas daoso Dema dilios vi Cupicaen en el dia yere concluie la dilia en la Jorma Vie. Utodae las part refer Concuexdan contar One que quedan con certos Libros en certe Auchino que boluis a Recopen el 200 Det. and the Atrchivers, acua prevencia y sel refer de versieron reconscienon y Copianon en erros The tos bien y fielm y las hallamos en

The Libro & Libros vin tacha algu- 80 na Enmienda ne Suposicion mila menor Venale & Defecto alguno que induaca aven Vospechosae nifalias ylos Nefer DOC. Cuna y St. us June Cadame conforme adrio estan ficter y legaler vin la menor crospecha sedició ni falvedad vegunycomo lleuamos refer y que en todo si Tiempo hannisto que atodar las Jeer y Part Consistan y Contenida en ahos Libros ofme veler hadads y dà entera fec y Orodito en Unicio y fuera sel y en Surta selo antes novotros los 2 ho. Informantesmand.

al the Cura quepor ance d'refer ver nos den on Concuenda de cadama Detodae las dhar lantidas finnadar secho Cuna y Vellada enla forma que acostumbra y authonisada seldho IC. S. D. quien pamadae seter ver que lo levalizen y en el pap que en este Rey. no está mandado por s. M. ve actuen los negoz sepanter, y ohido y contendido por oño ana y or denon extauan prontos à cumplintodo lo q lleuamos mandado y lo jamaxon

con novotrios. N. Canall, A. Hlig. Ne Cuna. 20 224. Te. vv. Nel Caro Deque en India no vefudice en año axchino Dess. à Villa Cuaquax el Meonocim ylo que hubiene que Vacar y Copian ve concluie la dilis enla forma Siguience. R. D.D. Veneste Estado y por ven yatal hora yno podense continuar en elle ferido reconocimo Teramos en el har. ta el dia se manana que bolbere mora contin y lofam con nosotros. St. C. JC/k. JC el Cuso © Biblioteca Nacional de España

Continuación sel Manocim Dephos Libros Deraup à Carados o hotocolos o Libros De Ciudado Pilla. En tha Ciu tal dia mes yano en continuación sela diliso anteced. y Reconscim Delos Libros De Baup y Casados Detal Jot. Delou Rotocolos Detaloficio 5 Delos Jap Detal Villa o Curdad paramos nosotros los Informantes acompanados Dedho Neve alha Ugla DUG. y estando en el referido Archius & entral Opicio Derb. Bax. chino de Cui d'Alla à compaña. dos DON. O DE. Cura Thé carchie bero?

Continuamos el Reonocim 20 fez 82. enta dilis ances en eloto dibro Comevado enla citada dilifencia d'enotre que ve nos enacó Detaler y taler venar y Roonocido hallamos al fot tantos la Jant de Paufo d' Carado De Do U. Corprevando el Parenterco q tençà con el hetend y copiada Tha fantida co Del Themore Sig= Aqui la paraida. Nº24. Tanada de Dite. R. tantos Metto Ho oll metendience ou that tal dia mer yano and moreno

Vere continuia el reconscim enta Journa que queda Vefer enla vilis antes havta Concluirs la Copia Detodar las que hubiere en lo? Libros sedha Ogla y con la mirma formatidad y Coopression 9 queda Mejer enla dilion. ances at it to y todo lo Vayado en ella havta el final anadiendo que todas las part conthenidas en erta diliso. como las que rand Copriadar en las que anterede desde el nº 13. havta el 18. todas concuendan con las Drig que quedan

en the Libros. 1483 Nota. And Caro Deque no todas las part evten en ma dot yetten otras en otra sedha Cur. O Villa sepone auto Min. que en aquella Cia o Illa cotar ental Jola law past. Del Baup. · Cavam de de y de por lo que determinarion pavar en buica all. y It. que les han informade midan De Thos Libros y en vilifencias separadas? sepone la notificación sel num

H. y la vel ~ 13 y 14. you hay muchar ve continua como ed sice enlos no 15. al 21 anter y vi hubiene otna ? otnav en otna Janochiar ve hacen los mismos Autor y diligens que dan aqui referer y Titadan ...) % inter Minuta De Como have Venix cada Fertind. 00 los q'diene el er. assi Delant Delaup? y Car vam. como de Festam. y god Delar insecula-zer ô clecz y Delo? core se theman.

Sestimonio. Vo It. or al Reymo Gyrez Alesta Cue o Villa Icraifico hago fee y Pendadens Fertimonio à los es pier y convejenos sel fa! Conveje Ollar Dame que embid De mandato delos S. They Dile. y prey Dite Canallens y Velicion Dela Dan De Calatarana y Informanter en las Bucuar De D R. nat Decrea Cui pana Car section der he avisaido al Remocim Allos Libros Arlaup

y Cavados Ottal y tal Pannochia. De esta Cui y haven e acan y Copian orfen lant from drives Venores Informance en our Autor con avise de Dite Cusia The o Auchinesso seaha Vota entid de D' Te. nº 1. Ladred Tha Abuela Paterna Dre. erta entre los hotocolos Del. e De tal parte y fue Otorgado ante taldia mesyano, or Detalpan te yque et Testam o Bden Did? R. r. 11. Marre Derha Abucha Par crta enere los Protocolos De .

en tal parae y fue otorgado en tal 85 dia maryano ante de ve 33 tal parte y que el Testam de D. N. Ab. Marcano sel herono està encuelos refurtãos se etc. ve se tal parte y fue ocoroado tal dia mer y ano ante Te. ver setal pante, y que el Fertam & Porex De Die. Tadre de 2ho Bire. Abuels Materno cutà en los Rotocolos sever. on setal parte y fue otong tal dia mer yano ante te. ve Detal parte y que el Destam de " Poder de D. R. N. Huela Una

Al hetend. està entre los hotocolor de M. es & tal pante of fue Itorgado tal dia mer y año ante R. ve Detal parte yque ch Fertam o Poden de Der 14. cetà entre los Riotocolos de Acera. Detal pance y fue Storgado ental dia mer yano ante te. er od tal parte, y que el Fertam 3. 18der se Dote. N.M. Mane setha Dore. N. 7. Abuda What sel het. costà en los Rotocolos De IE. es Altal pante y fue storgado tal dia mer y ano ante Ve. todo loqual

er lo que por a hora tiene presen-86 te y que vi en le anter obiene padecido alguna équibocación Aprie que la llegue acompriemdes la devaria doto revpondio y lopia mo con nosotnos. I.C. I.R. It. Ifende. Vobre los que haian mucro Abbintertato. Rota Anel Caro seque algunos selos? Ner haia mucro Abinoco tato Vaponderia el Afente quiener con por vue nombres y Parentercoscon el metend. y en que l'annochia © Biblioteca Nacional de España

Estan Entensados condia mer yano. 234. spers Auto pasa Comminan a D. R. Mane Del Fier, tendiente vre vu hijo (contino. Anoha Quidad tal dia mos yano norotnos De. y R. difimos que Respecto seren publico y notoxic y consta que Da A. aquien el Pretend. dà en vu Genealofia por ou Mane los hue enerto Cui decerminamos paran an ava ha Esaminária vobre er et to Dot. Precent es en hijes

der y letubo en el Macimo- 83 nio con Dit. difunto y lo finmamos. Ne. Cauallero: Terpeligioso. la hallamos 232° comeller al Declaracion sela referida de Bl. Maire sel Retend En la referida Ciudad tal dia mer y ano novotros los referidos Note. Unformanter en estal Fruenar se Dere. para Cawallens Dela referida Onn para Cuaqua el Auto Anter. Informados Deque la refer Dere. ou Madre sine en circa ain en tal Calle paramoi a ella y preguntando por la Carà © Biblioteca Nacional de España

entramos en el Zaquan De ella Jado Mada ala referida Det. vi nos permitia dexla, respondio pavavemos adelante y con efecto la hallamos en ma Vala Venada en er detrado y precedida la devida atencion y politica la Umformamos de avumpto del auto anien y enterada difo estava framta à declasas y con efecto Jusio por Dios mo b. y arma venal so Cruz Dedecix Vendad y preguntada al Thenor Del Auto anter difo hera cierto y Tendad que Dite hera ver his les y & Dit. sipento vid

marido sequien le hubo en 2ño Ma-58. trimonio y como tal le Crianony Educaron y dhis ere Manido enel Fertam que storio lo declara assi a el qual Ferstamo se Vernite la declazante a maiore abundam todo lo qual difo hera la dendad gleidole lo que aqui lleua declaxado ve afamo y Vatifico en elloy y di/o hera setantos anos y lo fixino con novotros. R.C. U.C. R. R. Mane. n.33 Auto para pavar à dho opiz & v. acompañados sedho de. U. Real à Monocen los Festam

Foderer que hay en ellos concennientes acertas Lucuas como al nº 29 defa respondido el Afente secllar y que selos que ve hallasen ponçan en ertos Autos ma Copia Devue Caueras Clauvular Conducentery Cnoha Qiudad tal dia mery ano nosotros IC. R. Caualleno y Religious, Imformantes encotav Lucuar, en Virta Dela 10puesta dada por Dit. afente Dellas Delos Fertam Otongado por el lame Abrielos y disabuelos Varennos y Maternos 20

& The Dile. Letend, y que para 80 la Turtificación que dememos hacen encertar Durevar von vuficienter el Fertam & BUC. 2? Pare Desho het y el Del n. 4/0/S. Abuelos Paternos y el sel nº 6/07. Abuelos Maternos y el el nº 8/0/2. Padrer secho Abuelo Par. nº A. yel sel nº 10/0/88. Jaares secha Abuela Pat nos. yel Del n. 12/0/13. Parer De tho nº6 Abuelo Mar. y sel nº 1 A/0/85. Tarrer se oha Ala N. ?. que encodos vean? yque los sectió Pare nº 2. Abuelo nºA. à Abuela nº S. Abuels 5 Abuela © Biblioteca Nacional de España

n. 6y 7. del Visabuelo à Sisrabueld Parer serbo n. S. y Del Virabue 105 Firabuela N. 12013. Pamel Deaho n. 6. y ou firabuelo o ria buela nº 14.015. Parer servica Abuela n.). elifimos los dertamentos seahos nº 2. A. 6. 40. 12. yth. y Verpeas seque vegun sha Repuerta certan en corta Cui en los hotocolos, De Ne. vo Real Decla ocneal Archivo determini namos pasar a el en compania de sho er. R' pana que nos avieta ala rilifencia Desacar en estos Aucos Cauczas y Churchen

Decretos y demais Condicioners so necessarias para cetas Prucuas y al frie se cada mo scohos Fertamt y lo finmamon. T. C. T. R. T. vo. Rotificación del Auto antes adhove R! En dha Cuidad tal dia merge ano certando en otro oficio al. vo R! que es en esta Cuidão enta ya referida Calle sual le hizimos vauer el Auto anter ysip que estava pronto asu am plimiento y lo finnio con norotnos. de. C. de. D. M. S. © Biblioteca Nacional de España

Dilion selos ya referidor. Inotocolos en que certanlos Fertam & R. R. y R. n. tal y tal y Copriar se vur Cauczar Chausulas outen. y Tier de ohos icertamento? En Ohia Cue tal dia mery ano nosotnos Ne. R. Cauallens y Deligioro Dela miuma oan Unformanter en dhar Lucuar Der. con avist se the Te. So Real que tenemos nombrado para que nos avista alo necesario en ertar Lucuar en ejecucion del

Auto anter pavamos ala Calle 34 Ottal donde Time It. " It. setal Emples acuis Canos està la Curtodia Del Auchino Decerta Ciu d'Villa enque estan los refer Autocolos à Cara De vo. vel n'Aerta Villa acuio Cango estan This Protocolos y haviendole hallade en Cara nos reciuis en mquanto seella y enteradole selo contenido en mão Auto antes. Di hena ciento estava aru Cango el The Archius en que estan todos los Protocolos anciguos selos er que ha havido en esta Cin d'illa ya sifuncos y que está prompto © Biblioteca Nacional de España

ave Somicion para and fin of por certan The Archivo en tal pante nos condujo atal Calle Imde certa la refer Cara (you es tan en poden de aloun er vedi ce y enterado de mo Auto el 1% It. en R? por et Ajuncam 8% certana franco an conicion y nos condujo au Opicio que er en tal parte d'enla moma Cara en quanto seella) y haviendo pavado con vu avier y la sedho es. Real hallamos està en ma frieza ala que encramos por ma puerta setaler venar que estava ter.

con laue la que vais 2ho V. 2 32. abrio y entrando hallamos que es ma pieza Detal alama y condentanar al norte ódonde Contribucien, y en ella hay tan tos estantes y alarconas atal mano y Ottaler venar Tennada? con our laver & havienour, y Henav De Legalos y papeler delos años en que fueren cucritos entrelos qualer nos dife el 2ho TE. crauan los hotocolos Delos vefen or que burcamos y con efecto craco so Segato en quadernado se erca manena y decreta osin Enguaden-© Biblioteca Nacional de Españ

y Reconocido le hallamos foliado por quanieros o loca yquero Compone Detantar sar sein folian y que contado ala mano tiene tantas star y ce compone D Invisum. Drig. Otorgados por R. dipunto ve que pre se esta Cin Silla por AST. tal dia mer yaño ante Ne. sifunto va que hera ylastama hoja se sho hotocolo à tal chutnum otorgazof. M. y M. en esta Cin. of ella tal dia mer yano por ante de vi y al forio tantos hallamos en tal papel el Ferram "Toden pana

Hertax Decho Dr R. n. tanto \$ 23 Tasse à Abuelo secho Die. Piet y Reconscido Copiamos aqui oro Cauena Claurula Diter yfrið que er sel Thenon vie. Caucra sel Fostant DON. num? tancos Paore, Abuelo, o Abuela, Toratuclo, o Toratue. la l'aterno d'Materno Del Tretendiente su Tha tal dia mery and. And nombre & Dios Paore H. Claurula Detter. Ven el Romanente que quedane U.

Hox el prevente Rusco anulo ydoy froz ninguno the Sufha tal dia mes y ano. Vi en este Torno hay otro ?, otros Sertamore dice y contin en va Reconocimo al folio tantos hallamos el Fertam DeV. Ja-One Abuch & Tisabuch tel Pier cuia Cauera Claurula Deter y Pie von sel Thenox vie. N. 38. Voi hay max ve dice lo Vefez en el num anter y ve copian Solo las Canczar Claurulas y Pier,

ponenler vus Cotillair que cos- 31 fliquen de quien com comogueda referido al Mancert. 36. n. 39. Toi en este Picio 1. Aschino hubiene mar Ferram " Podered para Fertar ve Continia en La forma crio. N. Ao. Vioncinuando el Mionocim Deahos Frotocolos en otro Detales ytalesvenar foliado en tanto derin folian yque contado ala mans tiene tantas o/as yque enta far no tiene Voulo alguns

otiene d'ég: aqui d'Youlo: Ven lass. Mana empiera tal Instanm' de Re. ental dia mer y ano Otongado ante R. & pento o sino yonla Maima ofa cita tal mitrum Itorgado por N. tal Sia mer yaño ante de vi y Monocido hallamo al folio tantos el testam Der. Padre Abuelo ? Vorabuelo Par? " Mat De ahove Incrend te cuia Caucaa Claunda setten y Tie von de Themos Viguiente. DIA All mill mille Aqui ve copian vepanadas lass

Caucrae Claurular otter y Pier 9 05 reacotilla al margen todo como que da Vefer. y demostrado al n. 36. menander nº 12. Id sug (see als Voi encerte Tomo hubicase mar ve concinua como aqui queda referido alos nº 37 y 88. havta Vacan todol las que hubiere encete Formo. Viri en el mirmo Archino vopciohabiene otros Fortam Podenes para Verstan selos vice que con foncciros y ve clificaon ve continua como aqui queda refer alor of 32: Ao: yAS. harta Vacan todos los que hubiene en un mimo Auchino 20picio ytodo 2020 Desna dilise la que ve concluca en la ma-mena vie: 1.44. Hodos los Vefen Filtoteca Nacional de España

para Fartan quedan en oho ta chino 2 Oficio (y todo ta/o De ma di lifencia) que boluis a Necofen el 200 Ne. ver & Archiverso acuia fras vencia y conavircencia orina y oll Vefer Ne. v. que nos avoite simos y Veconocimos 2000 Ferram Onio y & ellos y cada mo Copiamo en estos Autos las Cauczas Clauvular setter y Pier se ahos verea m'que con las anter y concuerdan en todo y por todo con ohos Oxig y ban bien y fielm te Cofnadary hallamos shos Fertam Oxig. vin tacha algana Conmiconda ni

Ouporicion mi la menor venation ?6. defecto alguno que induzca ala menou vorpecha se fabredad fo los referi Je. vo ? Anchiverso P Rever que nov aviste Tuxanon ambos ados y Cada mo por Dios mo es y astra venai & Onus Comfourne aons que las referé Copiar de Caucras Clauvulas y Tier se ohos Fertam Concuer dan en todo y por todo con los The our Drig. yque cutor estan fieler y legaler vin la menor vospecha ni Venal Aricio Emmen da m' falvedad y que estan otorgador O Biblioteca Nacional de España

enta forma que er y ha vide Upres cotilo en este perpo, y lo hand Observado todos los en que en et ha hauido, y vegun y como ha vido practica y han visto en todo el Ifo sevu Conscim como el que avodos los Oxig que estan endha forma y Copias que se elles ve han vacado y han vido Otorgados ante los vefen ere. épie seler ha dado y dà contena feey Credito en Juicio y Tuesa del por auer vido hauidos y comunión reputados por sugetos que endros

Oficios y en our prescedim prese- ?? dienon con toda legalidad y fidelidad yen Lista Delo antez nosolnos los dichos Informanter mandamos a sho Te. vo I Archivero que con vu avoirtencia el dhoer que nos avoiste yestà prevente nos de la Copia Integra de 2ho Fertam & Poden; y vi von muchos los ya Copiados ve dice: nos de Copia Integra se cadamo si This Tertam of Podener y cada ma veparada y authorizada De Tho ver M. que nos asiste of © Biblioteca Nacional de España

Jiamada se The TE. vor ? Auchiueno quelos conico y legalizada cada ma setzer ver que aumen la fidelidad y legalidad De T. vo que nos aviste, y del sho de que Crime y que Textifiquen ver vuias las finmas que purieren of ver las que acostumbran proned. Cada Fertam. & Poden haderte nix en Instrum veparado 9 la Caueza se Cada mo hade éco enta forma sig. N. 46. Vo de ver se Reymo & Jer

Alerta Cuidad; Zencifico hago fee 38 y Vendadeno Fertimo alos o hes y Convejenos Del Real Convejo De las dans que en tid de mandato selos in they the Canalle no y Relifion dela oun de Calatrava he Informanter en las huevar de Dik. nat de esta Cui para Cauallero De Dha our les he avistido al reconocimi si los Rotocolos De S. vegun los años v refieren en our Autos y dilis por mi firmadar, y en el recoro cimto que hicimos selos papeles Detal oficio à Acchinos; aqui ve? © Biblioteca Nacional de España

Vépiere la Calle Cavar y piezar vus venas ylas Del Tomo en que està el Terramo que ve ra acopian ytodav bas venas ve retienen on la misma forma que por los informer ve enpreva en vu dilis y lucgo ve continua por el ver en vu Terrimonio, y haviendo lo hallado al folio tantos el Fertamo De St. cuia Cauera Clauvular y lie Copianon con mi asistencia en vue Autos del que mé mandanon les diese Copia Integra Auchonizada Lagalizada yen Decal oficia o observes

enforma con avist de M. evos 39 Auchineno, a cuio Cango Corne vid Cuerodia y como tal por antemi los Esinio pana el fin referido por ahos venoues en our Autor y en vu obedecimo vaque sedho Testamo à Poser ma Copia Integna que es sel Themore vigte est N.A.T. Aqui el Fertam deprincipio afin incegro en todo. Alexander and extended the service Apone el ver ou Concuenda y que le vais con avist sucho etc. SS. & Archivero, aquienes dàfee tal dia mery año- TC. SS. O Bechine. © Biblioteca Nacional de España

Enterind De Terdad U. Aqui vique la Legalizazion que queda refere al nº27 legaliz. à dho de ver à Auchineno yal vir que da el Ferant. Mar un Obelearm alor in selling Enla forma referida entos ther num anter have tenis Cada mo Dedhor Viete Feitam A.St. En el Caro De que los dihos Fertamentos no exten como es regulan en mismo opicio o Archivo repone el Auco sel Thenor viete mery and the solution

Auto para continuare 100. la vaca de 2 hos Joseamentos o Poderier Cn dha cui tal dia mes y año norotaos Ne. y N. Informantes Delas Jucuar Det. en Vista De que el Fertam ? Poden pana len. tax de R. está ental Auchino Topicio de Me er determinamos pavan ava reconscim y ponen en estos Autos loque sel Veultare y todo con arist sedhove. so. Real que nos avise y los

Huro para concomentaj M. Canalleno. Il Religiovo. guera Rota? Ancore Caro ve pone el Auco Del n. 33. Whiniendo en que of cios ve hande burcan los Festamentos ser. y OR. y pavan action para este fin con dho er como ve refiere en sho nº 33. y ve continua poniendo las dilifenz como guedan Vefer alos N. 3Aára. toi hubiene que paran aotro Achino Popicio a vacar ocroalan

Vertan & Poden ve have lomir tot. mo que queda refer en los núm st. s2. y S3. anter. N. S5. Neota En el Caro Deque no haiga destam sine Poderes & ninguno o los Parer o Alos Abuelos Marer. nos n. Ay S. o delos n. 8 y 2 0 delos n'toy H. O Delos Abuelos Maar nor noid outor Paoner sector no. 12 y 13. y 14 y 15. demodo que ning Deahos nº 2y 3- 4y 5- 6y7- 8y 2- 10y 41-12 y 13. 11 y 15- no hubieren Terstado yno ve pudicie Fraen m? © Biblioteca Nacional de España

Forstam serve se ellos ve bucand las feer de Muentos quiend cllar dicen que municion abincertaco y defasión por hi/o o hila aquien vevà a legitiman de probee et auxo vio. Auto. Cnoha Ciu oho dia mesyano enlas Rucuar se R. entista se que no hay Fertam ni Boen pana Fertan sebor nº tal y tal marido y muger para le/itimar and hijo o hija T. n. tantos Jaone

Atadre, Abuelo " Abuela Parenno 4.2 o Marenno del Piet, pana Turtifican vi municanon "ono abintestato y en vu fee de Intienno ve declara avi, ynombra aquiener defanon por hijos ve notifique à N. Afence en estas Prucuar diga vi vance en que del ve enternanon Ne. y Ne. y eran vurfees De Contiennos en que años y lo finmaertain contennador en tal les A.C. N.S.Z. A.D. Rotificacion y Ne puerta se sho Afento. Cn tha Cue tal dia mes y ano © Biblioteca Nacional de España

nosotno. N. y T. Informance. en estas Rucuar De S. pano Eurquan el Auto anter paramos ala ya referida Calle of Cava Detal pante en donde Time el Vefen I. A/ente De estas Prue bas y halladolo en ella nos reciuis en ma vala y enteradole All Auto anter di/o que sho de. nº tancos y dha VE. nº tanco 83 estan Enternados en tal José cuiar feer ha toto muchas dez en vus Libros y von vur fhar tal dia mer yaño y lo finnio conorotas. R.C. It Relig? Te Hend

Auto para pavar al 28- 103. conocim or Thos Libro? y Copian on estos autos loque en ellos hallasemos conclusi aeitas Contal Cui tal dia merry and end Viera dela Nerpuerta antes deter minamos pavar adha vela como à reconocex los Libros donde ve assiencan las part de dipit todo con avist se dhe de vo que tenemos nombrado para que nos assista en ertas Rucuar alar dilifens necevariar y que nou de Fertimonio selos que en ellos hallavemos y Copias

en entos autos y por novotros ve le mandave y lo framamos. Maualleno A. Religioso. Diligencia y Rotificación De Ve. Cocsimano. En oha Ciu tal dia mer yano novotros los dhos Ne. y Ne Cauallexo y Religioso he Informanter en cotar Aucuar hizimos vaner el Auto antez a Te. vir nombrado para que nou avoirta, y enterado sel referido Auto difo que estaua foronto a ello y lo firmio con norotros. R.C. JER. de vo. Dilion y reconocim Alo Libros

Detal off. y vacan de ellos las tot. Copia en certos Autos sela fec de entienno de Dite. numero tanco?? Andha Cui tal dia mes y anoy vique la vilis como la que queda referida al nº 13 y 14 y vi hubiere man feer de Muentos ve vigue como ve dice a rl. 15. 16 y D. Verificae menerter reconocer otros Libror ve continua como é? dice al num? 18 y 19. y oprie 23 Concluie la vilis como queda refenido al nº 20. nº62. Encl Caroque en las referidad © Biblioteca Nacional de España

fece de Internados no diça el Cuna aquien de a por hijos y here es Ocurre alos autos de Imbentar y Pasitix y ve Vaca Fertimonio or ellos en relacion que hijos quedanos entre quiener repartienon los dienes y que mo se ellos fue aquel ag repriet. le jitiman por el Festam. Continuar en otro dia. Dilios como queda vefes alos r. 24 y 22. y ve continua en otro como queda refer alos nº 23 y 24. A medio se Jue tifican sela dimpiera de Villan y gel heten ? ev Roble por vui A costado

el 2º es our. el 3º es our. el 4º es our. M.64. on al Me Diling Justifican Albartes bleza del hierend^{te} por e ufmimen Costado de R. parag el ve de Ayuntam disa que modos hay se Jus-tificance las Roble. nas en esta tillo. An tal Gudad tal dia mes y ano novotros los dhos Informante? en ertas Fruenar De D. R. para Cauallens sedha dun en dista De que en esta Qui tenemossi © Biblioteca Nacional de España

Euquada la Turrificación que hay en ellapor Toos feer de Baupar. Cavados y Fertamo todo concernience à Tustifican la Limpie za de Vanque Savtandiau y 2/02 determinamos paras a hacerla Unetificacion necevaria y que ve hallane Conduz ala Limpieza Del refer Piet y vi tiene gover & Moblera por vur & cortado? que von et 1. Par Del Apellido N. el 2º pon ou Abuela Pat el A. el 3. por vu Ab? Materno et de St. y et d'é por vu Abrieta

Materina et out. y para proceder 406. con todo conseim seterminamos pavax abour Causar de M. Si del Ayuntamo de carta Ciu, que estamos informados fine en tal Calle para que nos diza vien esta Cin hay Autos distintinos ence los Robles y Plebeyos y quales von y en que Libros los podremos hallan y en que axchino 2 opicio cortan y a Cargo De quien y vue laires y auriodia y our nombrer y Ape Uidor y vi tiene noticia que enellos o en otra pante Convte que cloho, D.R. Pret por este Apellido y por O Biblioteca Nacional de España

el se de serve Abuela Par elle C. por vu Abuelo Materino y por clock. Devu Abuela Materna. coria compreendido entre los Del Estadolloble senare los sel cortado gral ylo fizmamos. Sub care sup could N.C. C. R.R. W. 6A 20065. Notificación sel Autoantez à etc. ve de Ayuntam De certa Ciudad ô Tilla y en Respueita. Andicha Ciu tal dia mesyano novotros de y de Informance? en las Rucuas de Dec. para Caualleno scobia our para cuag

lo que llevamos mandado por el Auco Vo) anter paramos ala sha Calle y Cava Detal pante en que rue die vo secute Ayuntam aquien encontramos en ella y Neinidonos en ma vala y precedidor las atens & Conceria le hirimos vaner el auto anter y enterado di/o que en esta Cin hay distincion selos Robler alos Plencios, y que corta convisce en que Attantos atantos años ve hazen Padroner para repartir tal ytal Cora, yveler pone alos Robler con La Calidad Detalor, aun que en tal y tal Tadion, ve les reparce © Biblioteca Nacional de España

loque les toca al Respecto Dum Caro dales yen tales y tales Padrimer volove reparte ence los sel Certado val yaun que alos Robles seles nombra no veler reparte Cant alguna y volo veler pone en la forma erie . C. Coremto for Teble his Dalos y vele vaca mittan en Blanco. Itambien Consiste acada Bro en esuence, y esino tienen embaxazo les veler hace aceptax el Oficio para que valio y le Juna y visbe todo el año y avoi ha disco que espre ve ha practicado en esta Cuidad desde d'año setantos que el ver se Caro De ella en los Libros de Acuendos y clier

Deella que ha leido muchae der y et 108. Demodo que el acto de Invecular aqual quiera des se enta tilla para Capitulax seella por el Corado noble est el acco distintivo puer con motivo de que en cada inveculación que ve has re setantos atantos anos ve invesidan tantos sujetos, y que cada año salen tantos para dhos Opicios del Citado Roble muchan Vez no toca la cuento en muchos años à algunos crugetos y? Atal modo que vuelen moin antesse tocanter la vuente, y vertenifico la m veculación yno el vernia el Empleo Del Estado Neoble por lo qual por solo ver Inveculado por dho citado Roble © Biblioteca Nacional de España

tienen la divincion secol, ymucho? riven y logran la viente se venux this Oficios, y que no hay otra distinción en corta Cuidad entre los Nobler y leucios como conorta selos Luixos & acuendos ynecular y deccioner sespicio? & Turicia de esta Ciudad que estan en in axchino en las Caras & Cau Ternado con tantas Slaver que lama tiene or como Correto o Decano que er y la orna et por tal Oficio y todo & Widen en cora Cui y que por lo que ha visco en en Año y leido le consta y vane que el dho de Thet por ohos quars Apellidos de N. R. M. y. . er Roble de Vangre y come tales hand

venuido era Padre Abuelos y Peratuelos 109 this oficios y Inveculados para ello. Certo respondio y lo firmo con nosotrod. It.C. JER. It. St & Human Auto para que el var & Aun tamto nos de Tertimonio con inversion sela repuerta yauto anter y pavar a notificar à de y de Archineros nos Existen alhos Libros & acu-endos en ou Ajuntam 9 nov avvistan avu Manoci. miento y Copian en estos Autor las Pant Conduz. acotar hucuar y garado nos aveista de ev nombrado Biblioteca Nacional de España

In The Cuidad tal dia mery and nosotros It y It Caualleno of Religioso Informance securias Fruenae en Tista Dela Repuesta anter dada por she to ve sel Ayunam de esta Que difimos q hailiamos de mandax y mandamos ve le notifique nos de Fertimonio con The excion sed ha ou Repuerta y auto que la antecede authorirado y legalizado seter or yg pavemos atteles Calles donde ve Miniene Sucon los shos St. y St que por los shos Canoos que tienen end evta Ciudad tienen las llaues sel

dhe Archive en que estan todos to los Libros de Acucados ynvecular y eleccioner setaler y taler oficio? por el citado Roble, para que con vu avistencia los Neconoscamos y Copiemoer en certos Autos las Pantidas Conduz a cotar mucuae y avvirinmo ve notifique a dho so. A. De Ayuntamo avierta acodo lo referido y The ver Real que tenemos nombrado para todar las diliso el q avvinivmo nos avierta ynos deter timonio por Concuenda delas dellas que sel Reconscim sesto Archius your pap y pantidar purieremor en estos autos y que vean finnados © Biblioteca Nacional de España

de Thos Acchineros y en de Apuntamiento y authorizado se Me. or D? y Legalizado de años de ylo finmamos. it.C. N.67. It.A. Rotificación à M. Auchurca. - En esta Cue tal dia mer y ano en Jecucion Al duro anter norotro? Ne. y N. Imformanter en ertar Fuera en Cumplim del auto anter pavamos atal Calle y Cara donde Tive Te Auchinens Haquien nos Reinio en ma vala y precedidas las atenciones devidas le cntexamos selo que tenemos mandado en el Auto anter y chido di/o hero ciento venuia tal 2 ficio en esoa

Cuidad y como tal tenia en vu pover 141. las llauer Dedho Achino que està en tal Calle y que estava prionto alo mandado en mo Tuto anter yesto Nerpondio y lo firmo con nosotros. Te. C. JE. R. A Auchinens. Rotificación à Je. Fambien Archiverso. Sepone en la miema forma anter yer hay man Archiveror? ve pone acada mo ou notificación Separada y como costa la anter. N.69. Notificacion adho N. or se Cas. En tha Guidad tal dia mer yano novotnos Tey TC. Caualleno y Peligioso

Informantes en estas Rucuas pa vamos adhar sel pefer de. ve Al Can aquien hicimos vauer el Auto antez. y difo que estava fronto acodo lo encl mandado por novotros y dannos el refer desciro. Dem Verpuerta y auto y lo fix marinog con novotnov. De.C. De.D. De.v.v. Nº Yo. Al Terrimonio que hade das dho ve de Aquencam ce en la forma vio. 2014. Vestim sel of se Cauildo. Vo Te. S.S. Al Ayunamy Cau

Alerta Cui de M. Centifico hago 412 fee y Verdaderso Fertimonio alo? v. There y Convejenos Del Real Convejo Delau Dano, que en cumplimto delo mandado tal dia mes y and for the y the Canalleno y Religiovo del Dan de Calatrama informantes en las Rucuas de B.C. Rat se esta Cue para Cauallero Decla Contifico que por dho Auto ve mando que yo el pres vo les difere vice refer D'Te. se te se test. your. Pret tenia en esta ciudad goxes a Nobleza Elos hauian terrido ou Pare Abuelos y Turabuelos Tar. © Biblioteca Nacional de España

y Atat por dhos Apellidos you on dhà Cui hay actos distinais De Robler à Pleucyos quales cron y en que Libros repodian hallas y en que Auchino à Achinos y à Canpo Dequienes cotan ous llaues lo que hauiendoseme notificado si/e y respondi que en esta Ciu hay actos distintarios selos Robles alos? Hencios, y ve concinua procestando toda la Repuerta que diere como gueda refer al n. 6A. Ipanag Conste y de mandato delos venores di el preste en tha Ciu tas dia mery año y enfec se ello lo vigne y finne

Entertimonio serendad. 113 Verque la Declaración setier ere. Dilion y reconocimto selos Libros y l'apeler del Archius en que Constala Roblena De ahe Die her ou Padre nº 2. ou Abo nº A.g R. herm? de Pret. y Herm? de IE. nº tancor ôtanto?. Contal Caudad tal dia mer yano noo tros los ohos stey Te. Canallero y Preligiovo informancer en las Sucuar set? R. Thet adho hauito de Calatrana à Comparados de 200 de ve que novariste pavamo, atal Calle donde estan Las dhar Caras de Cau y Ayuncam Decota Ciudad acuser Puestou enconcia © Biblioteca Nacional de España

adhos They M. setale Oficios Auchineros acuis Canos cotan las Staues outeta chino à parafe donde estan los oho? Libros de invecular y eleccioner de Opiciales De Turticia De esta Cur y Mpantim cchos contra our desinos y avimiens les compasaux sho el. ve de cete Apuntarno quiener condu-Jeron ala entrada de dhar Cavar què la tienen en esta Calle al Vente al Medio dia you Puesa Bal en ma odos ofar, quadrada o en Aus la que auxis el dho fulano con mà odos llaver que pasa ello vaco 3 hauiendo entrado = Aqui ve bàn refix de las venas del Paris o priero

donde estan los papeles y vela axa 114. Hacenae donde estubieren los Libros, y que ve aurio por stroet. con las llance que pasa ello entres gasion alli los dhos Ne. y Ne Aux chinesos y que entenados Deque huamor ha haveriguan vi dho Ir Te. There tenia, ono, gover sixobleza por dhos vur quatro Apellido? De R. R. Tey Te. y el dhi vir y tachinero vaio m Libro Enquadern derin Enquaderman in lega/000 tales y tales senae todo en papt Comun foliado en tantar ofto por Guariomo ovin foliar que contado © Biblioteca Nacional de España ala mano tiene tantae Ofae y crimen that tiene el Rotulo viote d'en la frimera hoa o Hana enpieza refix to lo vie Decix aqui como forincipia y finaliza The Libro Legalo con lo vio! Aqui ve repiere el Conthenido sela Iltima Clause la secho Libro o Legas. En el qual diferron dhos Je. y De. Auchiuenos y De. ve De Aguntam esta-Tuan parte sedhar Inseculaciones y elece seoficios sel estado Roble Devita Cuidad en los anos Detal y tal en que fue incluso sho DDE. That o vu Herm Ha vu Pame 5.

y Hearn? It de dho ou Padre, y refer 445 los que constairen endho Libro d Segajo: Mconocido por novotros con avistencia secolos los referidos? Converta al folio tantos que tal dia mer y año IR. y IR Capitalaner De cota Ciu ve Tunanon enceta Vala Capitulas para hares in eseculation delos Capitulanerque demian venuin en esta cui año viguienter detantos avi por elestado Noble como por el estado llano y pana el Estado. Roble entre otros dez que ve ynvecularon pie a Dr Ve. Pret. o un Paone H.

y entre los vugetos que ve ponen in veculados está mo que ve Caprie va en eru part en la forma viç. Pantida de inveculado por el corta do Noble D.R. Pret. vuladre Abrielo orisab? D. R. & R. Javimirmo en dha Inecular pue Arveculado para 200 estado Noble DOC. N. tantos cuia past er del Thenon vigte The foote on Ar . We establish Partida de N. Hª como la Co-tilla anteredente = Bile. de UC. Vir hubieve man proceedados en

cote Costado D. ve ponen aqui \$16. en la forma referida con las coprevioner anter que demuestren el Parenterco con el Piet. Me 76. Twego ve Continua dis ^{do}que haviendo continuado en 20ão Libro d'en el que coubieren las cleer De Turticia refinde vus vende? como aqui queda refer al nº12 y De que Abarena verais, en fot. Imincipio y fin en el que estan las élect de Turt de esta Ciudad en Cau detal dia mer y ans en

que ve funio para vacar oficios para il ano frier d' vie entre los quales valienon por el Cerado Roble Nen tantos pasa tal ofi cio come ve acredita sela Part viete view of show and I Partida Deque valio de ro? tantos para Des Ha ental D. R. De R. para Res Stal Oficio por el estado Roble. Ven dha Leccion à Continuar convta que en dho dia mer y año panecio sho N. y acepto y Juno

enforma sho spicio de Regidor o de HS tal y veledio la posevion, y consta De difer acuendos de dho ano que avistió a ellos con dho encar-Verigual ga selos ahos nº 4.2. 1º y 8. hubieven vido ynveculado? dos vez veles hade ponen acada me law dos Pant de Insecular y lomions vi hubieven valido pana oficios sem Estado Veoble y haver veruido como gueda refer devde et n. 72: pero nunca mar De los dos actos de cada cosa ã cada mo Delos This Neum pong

macro volo er traen volamente loprecivo y Penía prevo con altilexer y dos er traherlos vion Crcaver peno tner como que ya es Demariado, y que ve Cauva detencion y mai ganto al a hi/ado. Ven el Caro segue harça Paron De Robles enque esten los nombrev oclos refere. I alguno de ellos ve ponen de cada mo trev años Nefin de la venar Det Padnon yre Copian De cada mo havta tre? part en la misma forma que las de inveculación y opicios que guedan Defer y lomiomo vi hay

repartim Depechos que no con 448. tribuian los Robles y en ellos extubienen puertos St. T. por Compton N.80. Venerte Estado dhos venores Unformanter tiendo los acros de Robbera Vefer por dho Apellido DeN. Ino parcerter Varion continuax en mar burca Depozer Cauvando ditar y Garto al net y tener por Partantes dhos actes Deforer Delos ahos That y num? 2: 4: 8: y Ho Leraxon en dhé Reconocim y mandanon parana reconscen logue rentra © Biblioteca Nacional de España

en este Aguntam y our Libro? tocasier ala nobleza se dho Feet por el Costado de 2hão de m. S. y M. Pare & corta r. No. powel Contado DeN. M.84. atreno Reopocimo selos gover sel het por el Costado de M. De Dore nº S.º va Abrela Paterina hija & Dono for all me to open and Enterados seloanter las This Ry Je. Hachiveros o vor nos di-Jexon que la Veobleza se The Pret por el Costado se Me que tiend fron Dere nº S. Ala Part y Dore.

nº So. Padre secuta, consta en 119 dhe Libro & Legap & en tal Libro donde estan dhar proceedart y clea selficios por tales anos en las quales han Pirto frezon Comprehendido? Il Alemano sectio n.S. y para ou Tuvificación con dha Tuvicia Remocimos ono Libro & Protocolo cuian venan quedan refer en las dilin y vier en otro Litro ve repere que para ello el 200 Archivero vacio otro sela referia anca à Alacena gin fol? cuiar venar ve refieren enla for ma que queda referido a nº Stars. ve refiere lo que sel Routra y en dha forma de vacan las part que hubiere © Biblioteca Nacional de España

Dineculador por el Detado y las g hubicae de Sectos por los Apellidos de R. vin croceder delos Autos para cada valeto avi de inveculado como secleco. Nº 82. Vie continua como gueda referido en el nº 12. y ve manda pavar al Reconseinte selo que hubiere en shos dibros concernte alos gozers de Robleza De This Pret por la Linea de Deloado que le Connenponde por vu Mainé N. 3. you Ab Utat n. 6. y Doc. 42°Passe sesto nº 6. y ve continuis vu Dilisé como queda referênce nº 80 y por este Apellido ve pone lo mismo que queda refer al m. 2. al yet.

en los num 12a 78. havta el 80 120 y ve concluie como queda referido at N. 79. y ve manda Cevar en Reconscimto De Ohos gozer De Se.como gueda refere adhos n. y panara el reconocimo selos Cornerpono adho het por el Costado De DE. Pa. Die De Tha Abriela Rund? y vitube sha R. algun Herm? que hubieve vido inveculado yoi tubo algun oficio por dho Estado Scoble vel qual y se dho ou Paore N. HA verefiere en el mirmo modo que por The Apellido De Aquado queda refo Devde el nº 28. ha 78. ynchusive vac las Pant. De Inveculados y de haven en ohos © Biblioteca Nacional de España

Benuido tal y tal Oficio en el mismo modo que queda vefer. y en este evtado para Cevar ve Veficre lo queda dho al m. 79. Lana Icean en el Romocim de Invecular y lad. Voi en m dia como er nac no ve pueden eurog todos los Reconocim De this Libros por los gozer suchas quatro linear ve Cierna cada diliso diz que en este Catado y pon ven ya tal hora y no podere continuar dhe Reconscim mandanon shos on formancer ve seve pana continuarlo manana dia tantos y ve con forma con this anchinenos y or Deplyincam

y & Diliso. y al dia viç pone con 121 tinuacion debré Reonocim vefiniente el dia mer y año y los nombres ettodos los Vefen, y avi ve concluie cada àli-Jencia y ve buelbe africipian. N. 81. Ven la Hama diliso en que ere conchuie et reconocim de Ohos Libros y Jozev ve concluie avvi y todos los Neferidos en carta Orliso y las demas antet derve el folio tanto y num 12 vue that entales dias consta Deshos Libros y Pap aque nos remitimos of todar las shar part de inveculados y clearos selos shos T. Je. y Je. od Apellido Der y Te. y Je. Del Der y Te. y Te. Del Del y Je. y Je. Delder. Concuendan con los Origque quedan Concuendan con Papaque nos Verniti-en años Libros o Papaque nos Verniti-[mos © Biblioteca Nacional de España

y todo lo Referido conorta en ellos yadhos fot vin que en parte alguna sertos Libror m'eur pantidar haiga en mienda ni contaduna ni otna venal supovicion ni falvedad como dellos Consta aque nos Vernitimos y los dios Ney N. Auchancesos ver De Ayumamiento y el refer & Diliso to dos funtor y cada mo Junanon por Diormo Venor y ma venal de Cour que todo lo Conthenido en esta diliso y lasen ella refer concuendan con this dibros en los quales ni our part hay lamenon enmienda ni la menor venal Alfaleredad y que está todo lo Conche nido en ellos vegun ha vido y escos tumbre y practica enerca Ciul assi

en el cristo prev. como en lo que 122. han leido y ohido arres Mayore? yque acodos los que quedan referidos en las part anter los tienen por Robles hijos Dalgo Delangre, y que en esta Cuidad no hay otro modo se divinguise los Roblev Alos Mencios que estos veand tracados vegun y como queda refer entar dilifenciar anter y que ano ver secreta Calidad y Robleza nohubiexan vido meculados para shos Oficior Del Corado Teoble ni vernidolos como queda referido en estas diliso. por que no haso Posto leido © Biblioteca Nacional de España

ni shido Semplax seque periona que no hava vido Roble & Van gre haia vido inveculado pana This Opicion del Contado noble y? Veruidolos y que vilo contrasio fue ra no pudicran Defanto & Vauen pon dhar Varoner, y en este estado Thos Venoxer Informanter mandanonadho ver de dilino y dhock. viro & Ayuntam que funtos nos dieven Tevrimonio con Invera Detodar las Diliss antes. derde el nº 12 havta evice inclusive fixmade De Thos Ry R. Anchiveron y Ry M. ver sverte Ayuntam

y Real diferon certaman fonontos 123 y lo fixmaxon con novotro. H. C. JE. R. J. . Hence Maxe. Te or de tyuncan dess h. Minuta del Testimonio que pela au to que sels antes deven dan loe ver se Ayuntant o Dilion. Real Delaw Daine elang Devotrior T. or set Ayuntam secreta Que y JO. Real y de dilifenciar nombrado por los or Ne. y Ne. Caualleno 9 Religioro sela onn se Calatrana

Inform en las Riveras De D.C. nat de cetà Cui para Cauallero Della para que les avista en las dilis condur pana esta Sureman ambos Centificamos De Oun gmandato Dedhos v. De tal dia mergano y para que comte alos v. Dier y Convejenos Del Real Delas Dans elque con ma av ist. yla se etc. y et the chinenos han macticado ahores en esta Cui los Monocim De our Libros De acuendos y ladrones enque estan los nobles vez consta Delas dilifencias puestas!

por ahos venoxer en vur autor 124 con mia avoirt. y la sedhor etc. y A. Archiveros que todos vor Del thenon vig. Aqui ve Copian las dilis antes devde et n. 12. a 78 inchurinen. Voe Concluie et Featint. onla forma viz. Godo lo qual Concuenció con dhaw diliferra Drig. que Uewan shos o en oue Autory para que convite lo firmamos M.y M. Archiveros y vesello © Biblioteca Nacional de España

exte Fertim. con el vello versta Ciu vegun a Cortambre Dette lo qual damos fee yeb presente Fertind que vignamos en ceta Cuidad tal dia meryano. Antestim. sederidad. This & Aguntam. M. St. Preal. Aqui vique la legalizazion de This Anchinenos y ver quesos Devimano y Letra la fixmar anter y que a ellas esprie veles hadado y da entena fee y credito en Juicio y piera del y que el vello que va puesto es el mimo

ev el mirmo veque espire harra-125 do y soa carta dha Cui Ha To Toota. dunto medio se Turi fican la Roblera del Ret por coudos de Anmas co Cadamo Devier quatro dinait for y acuerdos De Chinese Autopana paran al S.º Medio se Vorifican so la Robleza de N. poi los Concudos de M.M. Te. y Te. Derusquatro dinearce y corresponder of annount © Biblioteca Nacional de España

In the Que tal dia mer y and novotros los ohos Te. y Te. Can y Religioso Imformances en las huevar & Dho Dat nat Derta Que o petal Villa para Caualleno en ma Onn endita se que por etos Libros se Volary acuendos de Invecular pana Opicios Del Estado Roble Acteccioner se ellos y poveriones adroner y Nepanam tenemos Turtificado en estos autos todo lo que hemos hallado conducente y convidenado venecuita

en estar hueuar para Turtifian 126 la limpiera de Vangresartandiar Opicios y Villamiar y que volo nos verta Turrifican vi del The Der for law vefen quatrio Linear tiene Coudos Detumas publicame conjuertos regun Lever secre Reyno ituto para vacar qua lerguiera fee de Baup Delos Transvienvaler sel Retendiente: Rota En el Caro Deque haiza gozer

Del Henne Del Pactendiente S Al Hermano Al Pare ?, Madre n. 24 3,7 selos Abuelos Pat. o Mat. que von Conaterales à Françuenvales Del Pret entonces ve pone tuto dir. que Respecto que para Tustificar el Taxenterco sel Pret contal stat Chanvuerval Herm? Detal ?? necesia Copianue en estos Hutos vurfees de Baupmoque tienen noticia estan enlos Libios secal of mandanon pavan alla acompañado de

The ve nombrado para avistister 123 acodan las dilino y notifican al Cuna que estan Informador es Ne. para que coma los Libros, y Constando en ellos las dhas feer de Baup. ve Copien en entos Autos y et or con dhe Cuna de leir de Copia ve parada de Cada ma fixmada de dhe Cuna anchonizada de dho very Legalizada De trees eres para tra extai ante los es sel Real Consele selar Orno. S mont a Ungertrestore landilian 9. S. S. Rolificación à oho vo Re pana que les asis ta Vepone la notificar que quedas O Biblioteca Nacional de España

The anteredenter al un y responde que está pronto, y lofizma con dhos Onformantes, ce pone la noti ficant adho Cuna R. como esta M. y Ruponde que está prionto y lo fixma contour Informance. Diligencia y Veconocim. Alos Libros & Peauptin en dha Parnochia y vaca Delas fece de Baufo nece De IC. Herm. selve. Aque vepone la dilisa y reconocim Dechor Libros con las venas Del y Il parafe donde orta, y ve copian aquilar feer con toda la formalidad Depone la moreficar que

devde el fraincipio alfin y veleman-128. da al Cuna yal e e que den copia Veparada de Cada fec firmada de los dos y Legalizada setues erec. Dicho ver de Fertimonio De cada ma todoen los miemos Teaminos quequeda refer y con la de galina D'ulos tree ver referida. Con cadarna sechae feer se Baup Acada Transucreal 4% Hermans set Thet yel Fertam 6 Joden pana Festan Del Jame ba Madre Del The Baup: pues i erte er henn! Al Pret esprecivo haven ya vacado copia sel Festam o Toden pana Ferstan Delor 2.5,3. © Biblioteca Nacional de España

y Copian la Cauera y Clauvula De herederos en que espreciso lença nombrado dho heard. Al Fret ve Turifica ver hexedens con dhoter torn y las foor se Baup selos dos heam, y aeste modo vi el Thambereal fieve herre All n. 2. we dustifica verdo less. con vur dos feer OPrauptisados y el festam y Cavan ya puerto en Auto selos n? Ay 5. you to fiere del n' & conver dos feer de Baup. y Caram de los n. 842 ya puerto en Autoque. da Justificado es herros. les sos The not y vi fuere hear ollow. S.

conver dos feer de Baup. y la 129 de Cavam delos nº to y W. y Fertamenco derrio deellos enque decla nan por hijos adho r. S. y villenmano y ve Jurifica dha lesitim. ye i pieve herrit. Det r. 3, consur do. fear de Baup. y las de Carador los n' Gyl y Ferdann Demos ellos enque declasan por hijos adho? n' 3 y ou Henn? queda Suntopo cado verlo les. y vi piere heront. Del nº 6 contar dos feer De Baup y la de Cavados Delos N. 12413. 9 Fertam servo seclos enque declazan por vus hijolen. adhor 26 ysa © Biblioteca Nacional de España

herm? queda provado verlo les. Jui piere heard. All . I con Thay dos fees De Baup. y la de Carados alos n. Myts. y et Festam Ol qualque de ellos en el que declaran por ou hija adha n?? you herm? conesto queda Turtificado verelo les: I por Convig con dhaw feer & Baup ve Justifica que los Jores seron heront. Del Piet le tocan aeste y los sel herm ochon A. al thom I. ylos Al hearn. Al n. 8. al n. 8. ylosel herm? out Salm? S. y los all hermano selver to al n. to. y los selherm. oll n. 3. al n. 3. ylos Al henni. Al n. 6 al m. 6. y los Al heam? Alm. 12.

aloho nº 12. y los sel heard? sel 22. 130 aloho nº ?. ylos ol heam? velnin le tocan al Oho nº14, y es lo mismo haven terrido los Jozer 2000 Franuenvaler que los Padrer y Abuelo S Tirabuelos y Coudos en cara coificios entierros & Capillar y vauer donve enque Calles Speriour Sparages estan determinados paratomas los Informer Come pavan a cara Del Vefenido D. Heam? 3 Cuna do. Det refer Die Piet y Agente de citar Princuar para que no digaenque Esipicios Capillar S Cmriennos podemos hallan dhos One. © Biblioteca Nacional de España

Elo que hubiere en este avanto y lo framamos . Ma allo Strates Ne.C. grand the the seas Motifican adho de. Herm? & Cunado Al Pret, y afente en estal Fruenar. Ochone la diline como yaqueda Vefer, y Responde enque Carat Vot. 5 Cap." estan Thos A Con y lo firma con los Informantes. Huro para el Monocim Deahos Enc. con ahour De Detinencia? Choha Ciu tal dia mer y ano Ry JE. Canalleno y Religion endica

Ala Nepta anter. dada por de 138 afente enertas Rucuas determinamos pavas al Reconocim delos Crec. Citados en d'ha Verpuerta antez con a vist vedho des glo finmamos He and and a tecomo te A. . . Dilis & Remocim Ottal y tal Capilla & Entiernsen que crean Thos - Excudo ??. Anoha Cui tal dia menyano novotnos Ney Ne. Cauallero yRelivioro pana Cuaquan lo Conteni do en mis Auto antez acompanados Dedho Ne. v. que tenemos nombrado para que nos asisoa à © Biblioteca Nacional de España

today las Bilin conduz acitas hue. uar paramos acal Calle tabénaieano Capilla à Edificio donde 200 Afence dice que cotan las anmas Desho Fret porta Linea & M.y hallamos mar Cavar maler De taler Venar y Constancion de tal Piedra y la puenta priat al medio dia 8 norte en quadro õelanco, y vrie clla al lado o en tal parte m Caudo de Piedra Ottal grandor y tales venão y vegun la apariencia antique y tiene encima Ve y dentro tantos quanteles y el 1. 2. 03. ve Compone De V6. que

cu el miumo que dicen los Agos de 132. el Pret you Hermano y tranon vur Padner Abuelo y Pirabuelo nº 2. 1.8. y le toca por d'ha linea di A. y lo fixmo con novotros sho ve. JE.C. JER. JE St. Pana Cada mo delos tres ene que faltan que Reconseen poster. Lineas ser. T. y T. reponelas dilise como la anter mudando volo el apellido deque vetrato. y to fixma eles con los Inform. Minuta Del Festin que Deve Van el & Decada Resnocim de cada mo delos A To R. or. al Dey mis & Centific © Biblioteca Nacional de España

yhaos fee alos is. These y Conse-Jenos del del R' Convejo selasorim en vid delo mandado por los o. A. Je. Canallenos De dha Din Di Calatzana Informantes en las Puewas de Dit. nat de esta Caudad para Canallero De ella, que en Rid de vu nombran les he austido al Reconscient De ation Courdo De Mamar pentenez. a o hos offe-Uitos Der. Te. Je. y Je. y por 209 mina al apellido Der pare ion av ist peakos and Calle Jot. Cap 3 Entienno que está en tal panto y refin do todas las venão del cado

referir como en ella ve contiene? 133 y hade Concluin el Festin enla Jonma vigte Ipana que Conste adhos venores de Real Conselo Delar Oxne y en Obederim De lo mandado por dhos o. Inform di et pres que viono y firmo en etta Ciudad tal dia mer y ano. Enterim de Tendad. Segalizan Detace ver Do hande Legalizar De ver viio eldho vigno y el que acostumbra à haven y que all esprie velehadade entera fec y credito en Truco y friend Del H6? © Biblioteca Nacional de España

Entos Ferminos referidos vo hade poner cada Festimorno De cadarino selos A Loc. hablande volo con el Apellido g^econnerpondiene. Auto pana que dho Fo Hence prier qualerg papefez g^etenga Conduz a Empleos Al Fret sur The Abuctor y Visab. Pat o Mat. ohenm DO Endría Ciudade tal dia meryano norotnos It y It Inform enlas Fruenas De DTC. natural deres incel acardo EMEdittalandorga

Cuidad Nopecco seque en ellas 134. hemos Concluido coda la Justifi cacion quepos todos Ferron hemos hallado Condura alar shão Trucuar mandamos ve notifiqe a oho de afente seellour vi tiene alounos papeler o Fitalos Drig que erea conduren al maior honord Del Pret vus Padrer y Abuelos Paternos y Materinos y lo firmamo. TE.C. TE R. Rotifica D'a sho Alente. Vele pone la notificación como queda referida y responde los que tiene son tal Ital ylos Anice © Biblioteca Nacional de España

al momo offic y vino los tiene dice que no los tiene y finna con los informantes. Vi Toine pap ve probee the to mandando que en atención aque los pap. Esinidos noson precisos para Justificars alguna en Certan Fruenas y vi volo pana? maior lustre & DDe. Pret. y to mandado por el Convejo ental did mer y and que consta en las chitauccioner que ve nos han 2000 para estas Prucuas mandamos ponen ma breue relacion Deloque

Northa section papeter of the vele bud 135 ben los Drig. a dho Dr. R. y que fixme va Reino y lo fixmamos. T. C. J. R. Breue Velad. selo que Vesta Delos Fitulos Drig Soinidos por 200 Te. Afente. Se haze ma breue relacion tit latha of cada trails por quien er dado y quien es el nombrado po tal Emples poniendo los que preventare al mangen secodos ello? la Cotilla Degue von los mexitor an Passe Abo à dira buelonte het. onu Heart arique vean

Trailos por la Guerra & De Gannachar spor la ving. Motario O Comicanios Deella y lo fina ron solo los inform. 200 se dho Alente sedhos Tap. Como A/conte que vor en las Prueuar de Dere passa Cauallesso Daño Hauito De Calatzana, Reivi todos los pap Onig que Cour y ve Rfieren en la dilis antes y paña Conve le fixme con dhos o inform. Je.C. R. R. A. Mente. Auto Declarando haver Con. chuido en esta Ciu y Octenminan paran atal p. a contin esta haveb.

En Oha Ciu tal dia mes yano. 136 novotros My R. hauiendo Cor childo en esta Cui la Sustifica que hallamos Condura acestas Ruewav y Noultan Dela fee De Cara dos thos n. Ly S. queel tho n.L ernat Detal Filla, y que asi los pone The pret, en un Tenealo/ia determinamos paras adha Pilla Alefinamos. TCC. 100 JER. Fec & Valida serva Cu pana la Pasital pante. On the Cui tal dia mespaño atal

hora valimos de ella para hira The Villa y lo fixmano?. tee De Deçada adhadilla Knoha Villa taldia mergaño llegamos a ella viendo tal hondo y distantancas leguas desde las Ciudad Detab pante, y lo finmamor Te. C. Te R. Jana Unitifican la nobleza Deanon. A. (oelg fuexe) en esta Villa ve hande étégin 8 Jood. y tanto para esto como para los Monocim Defeer De Baup.

Cavados y Atuentos Vertam 131 "Podencer y los De Corcudos De Anna Joren In vealary y todo Lodeman Conduz acertar Ruewar ve veguise et mie mo our con que ve ha c/caudo vi croceptuan cora alguna havra concluin en Than Villa y concluida ladependencia en ella ve pondria la fee de Partida ala Conte viente Vec de Valida Delartilla Detal p^{te} pana la Detal p En tha tilla tal dia mer y ano en Neta Dequer concluido como © Biblioteca Nacional de España

convia sermo auto anter. enero Ciu fatimos sectos pana las De tradio y lo finmamor. Renew TE. Cross and The Rene Cas Vee & Stegada a Utamil. Entarilla de Maria tal dia mer y ano llegamos della dela Detal parce que diva tança? lequar y annaron De 8 encados dia tandamos tantos dias. A.C. JER. Auto pana Joaminan diferentes itos que cono cieron en el Reyno si Venena Erbana al net

y Vienon con que motivo pre à dho 138 Reyno y enque estubo empleado en 21. Chlad & Maonio tal dia mer y año novoinos Cauallero, y Veligioso Inform en las Truevan De D. N. nat Detal parte défimos que en Posta Deloque el het refiere en vu Genealogia preventadar à haver Veridide en Indian y que estamos ynformados hauen vido en el Reyno reo Ruena Copana y que Conforme al Internogatorio que venos

Contreço para estas Pruevas, yão cuo Thenor hemos Commona do los Toos y vegun loque en et vermeniene ala ? " meguna vi el met havido mocevadopor Caro Defee; Ven la Octava De viertà Infamado De Caro grand y feo Detal manera que escopio nion esté Cangada entre hombre hijos Dalgo; Ventarouena vi havido Mencaden otenido algun Cencicio Alos que ve contienen en esta frieg y en la Ma vieità prometido actra Veligion, yen

la 12° vi er hombre vano Jen 133 la 13. vi ha Tinido con alguno persona aquien hava Venuido ad Mayordomo Camaneno Iatno Oficio por donde yea Oblisado adante quenta, Ique asi mismo crtamos Imformados de ques encertos ando hay 2 ofen Lendron que conociexon y tracanon acho Rec enel Noten Rayno De Ruena Capena mandamos que hanta iris De ellos pudiendo ven hasidos? vean Examinados al Thenor De

[©] Biblioteca Nacional de España

R. C. Mandamos y fix ma mol. a) S Unforme que hemos tom Alos Vugetos que hay enerta Retend on Veneral An Madrid tal dies mer y and norotnon Bite Canallence g Mar gioro Informa contar Surenal De Delle pana 2 ha oring parame ata Cara selos Convejos y Vecnet Del Del Indian por la tocance à Ruena Cerpaña Alla que es v Renauia Opicina y en la ance?

Camara de dhe Concep nos Infor- 140 mamos De difer sugetos que hand Veridido en oho Reyno yque en el Vienon tratanon y Conocienos adho Dol. Pret y nos aregunanon que de ellos heran D'Tebre. Dite. Dite. Bite. D. Je. Site Site. y que herran berronar Detoda CItimación y Pendad encuia atenaon elegimos veix panatos en costar Pruenar y ver craminados en ellar vobre vi bienon conocieron y trataron en año Reyno aboho met y vane de donde et

nat y ter you herad y al thenow Ollar Than price del Internoza tonio Vefen en el Auto anter. 7 lo framamos. mantant mangel de humen For A. Stal Dionidad y anos. Chla Villa & Madnid tal Did mer yano norotnos ICy ICCauallero y Migioro Informance? entas Rucuas para Cavalleno De The modelos refer toos cleg. fice en esta Conte en tal Calle pavamos aella y encontradolo en

Cava y Mainidonos en ma Vala 144 9 enceradole set avunto se ma Sista dife que estava pronto à declanar la que ouprise en el arumpto, y con efecto le recicionos Turante el que hiro por Dios mio Venory ma venal & Cruz en forma sedio y prometio decir Tendas enloque Supiene y le fiene prepuntado y en vi vista di/o que aun que revide al prier ten cita Conte hauia revidido en el Reyno de nucua Copaña deide tal the and the entar

Cuidadar y Villar stal pance of que hera de herar Detancos años y Caminado al thenow Ala Ineguniai refer en mis auto ala fruimera frez diso que en tal Tho Tio conocio y Trato en ertos Reynos ental y tal Cuiclad al The quien al mest vice en tal parce y vane er nat De tal pante yque su hedad vena Detantos años poco mas Emenos y que tambien lotrato setal tho atal the en tales Ciudades Fillas y dugance secho Reyno se nueuro

Copana dondes vaue pie esto y esto, 142 y le bio volicitando esto y esto Ary vin haverve empleado en otra Cova ve boluio a estos kerpor Sa preg. ta Ala Sa preg. dijo que conohio motius y trato Tio y Jupo que endho Reyno, todo el Año que Revidio en el, oño D.R. fue tenido fron limpio secoda mata Vara y de mingun modo procesado por el esto Frib' de aquellos reynos ne por otre Tuer alouno y Verp? 8ª Pres. Juepor las Tar que Ueur declar

[©] Biblioteca Nacional de España

Vaue que el Oño DOR. en todo el The que revidio en dhe Renno De Rucia Cepaña no solo no crubo infamado de Caro grave y teo que in opinion estubiere Canzada enere los hombres hijo? Dalos, vino es que tubo la maiso Cotiman y apreciable spinion entodos esus procedim y como tal fue tratado reputado y Cortimado por todo genero se Tence y losod frimena clare todo loqual arido y ce publico y notorio endra ciu y Veyno acodos los que le consciencos y Verponded.

The Dages ta Strange 2. 143 Ala Da pries. Silo que por lo que Rotrato y comunico vano que sho D'Ornunca tubo ninguno Delos Spicios Vefer enta pries ni otros vemejantes ni inferiorer aellos pues ve empleo volo en esto y esto Usay Nerpdo nile has Ma her tamp in sin Ala Wa priesta di/o que por lo que Tio y hois en the Reyno De Rucid Cerpana y que vane que tro Dio er Cavado que vegun el honor con quetrata vu Corar a estar promet en religion no ve hauria Carado fr? loque tiene por ciento no estas prometido a religion alça

en 12° y 13° pres. Ala 12. y 13.ª preguncau difo que to el Conscim^{to} que tiene se sho D. R. Vane er hombre Vano yque nopadece enferm als que le prieros impedir d'épricie Ala Cauallenia mi que se pueda peçan adridi y que tambien vaue no ha vivi. do en the Reyno de Meiera Capana vinuiendo apeniona algo A May Camaneno ni otno 3 picio por donde vea Obligado adartes quenta puer todo el t/20 que estubo en sho Reyno volotnais en Ho y es publico y notonio publica dos y

fama in Cora en contrario puer 144 vi hubiena als por lo mucho que le hatratado no la pudiena ignorar el For y geonel notiene parenterco alguno de afinidad ni Comanquinidad ni arrigo ni Enerrigo ni le han hablado inducido niacemorizado ni Oprecidole cora alguna por que deponça fateando alartendo ni eltos lo hania por todo quanhag faltando a ella tan en perso Derne Conciencia come tiendo peca do tangraue y responde: Thauiendole leido la Livta Delos que tememos elegidos pana Içõs dree que © Biblioteca Nacional de España

atodos los Convee y von eugetos sela me for opinion y dignos seven creido? y que tiene por ciento que por respeto alguno faltanan alarendad; Meidole lo que lleva declanado sepnincipio afin ve afinnio y Vacifico en ello, y dip ver la Pendad y le aduentimos que devia quandan Necreto De todo lo que aqui lleua depuesto yle ha vido prego y avi lo ofrecio quandan y nosotnos seque lo que lleva depuerto nadie lo vabra man que los 2. Del Real Convejo selan Danor y lo finicio con novotros. Il C. I. R. Ictor

Aqui ve Continua Commanzo, 145 havita los 6 tos Costendiendolos come queda el antes entodo y/rox Auto dando por Conduct I dav las Fruenav ymandande hazen et informe. Anta Villa se Madrid tal dia mer y ano novotnos 'de y de Caualleno y Religioso in formantes en las mucuai de Br N. nat Dir. para Cauallero set ha on paneciendonos que vegun lo que tenemos Justificado en estos autos y diliso en ellos puertas y Jerimonio he O Biblioteca Nacional de España

Invenum que tenemos vaçados authonizados y desalizados teremos flenam Justificado que todar lar Calidader Delimpies za de Canque Legitim dicio? y Villaman Concursen en el refe Dite y today las deman Cature tanciar en eru Padner Abuelos y) Fisabuelos Pat y Mat conformed ve Vepenen y fiden las difinis. De dha ma Din De Calatzana D vertor prieriene que los Despacho que para hacerlas venos craegaxon hivan por Cauera de estos autos

determinamos Tevar enertas Dilis 116. y hacen con ellar el Devido Informe alos of Al Real Convejo Delas Onne y lo fixmamod ablestort Harren & R. ... Dilino de Informe. En Madrid tal dia mery and principiamos à hacer et referies Imforme de estas Bucuas y van pDS. enderer 29 Somammet law ters A. S. Conductor , 9.35 a Diliso de Concluido el Informe y dias Deupadod En Madrid tal dia mer y amo © Biblioteca Nacional de España

novotros St. Te. Informanter en ertar Ruevar condumos el Informe veclar enque hemo tandado trev diar Entero, y 60 pamamos. Te.C. Sette En Madrid taldia mer y año novotros No. No Caualleno y Veli gioro Informances en las Buieuar DeV. endista æque en todo las tenemos Concluidour parama hacer la Moulación De Valario? en la forma vig. Valimos & esta Conce tal diary

Acomo à Conclue tal dia y haytan-117 tais leguar que a spondia van Tuimos de Oha Ciu de Conella à Villannoya en que contamos in dia se Trafe y Daupación De tha tilla Det Mannaga ti nimos a esta Coste que hay tantar lequar a 8 pordia von tanto dias Enla Turtificación que hirimos en dha Ciu de Coxella tandamos tantos dias en ain mo of Enta Justificación que hicimos en oha ?ª tandamo tantos dra de España

En toman los Toos en citad Conte Examen Delos 6 que depurienon y trev dias pana el Fodo Ocupado paña nosotnos en shar Prucuar harta hoy did vin contan lo que hubiene De de-De Coralla con le Reyno De Vauianza en cuis veyno cada veal se Regula alla por lo que a hos tantos dias en Rauanna devenven

y Contasue pasos mi como Cauallero 118. à II in Deplace pondia que Vuman tanto Valarios Al Can Valarios que como Cau me tocan. vontos Los valarios que como religioso deus hauer en cada dia von A.D. na ym? y los tantos dias que crubimos en conella panece de deven regulanalig. youman total Delos valarios Dem D. Je D Fotal Delos Valarios Dem Dr. D. © Biblioteca Nacional de España

Inosotros Thos DM. Caualleso y DTC. Preligioso mo y otro Juramos en forma ver ciento todolo Conthenido en esta Tavacion y ha. wennos Deupado en estas Fruenas tor refer tantos dias como mas latame consta Del Proceso aque nos remitimos y fixmamos. Te Constant on Ten Re and Anta Cana Al Trocero ve cord in plices sepapet blanco vin contax y en el ve pone la Votulata Viguiente. Man enda real ?? Actal Delos valancos Bym Hueuar pana Cawallene

Al Hondon & Calatrana De 123 Dr. de N. Te Je, y Je. nat Octal para Obispado Octalp. Con cure hocero vepone el informe selar Prucuar, y ve ata con ma Cinca se veda y vele pone el Sobrevenito sel Thenon sig it el Rey mo or En ou Real y Supremo Conselo Delau Dano. hurena pana Canalleno Del Abanito & Calatrana. De DICO Fit it yet. nat. Detal pance Obfade Oltal pante?

Vodos los Churthum que vetraen ve aan conoma cinta se veda todos Turnos y ve cieman en in plico al que vele pone el Votulo Vio. Thirtsum pasa las Ruevas De Cavalleno Dela oun de Calatraua se Dit. se de. de. de. y de nat Ala Cuidad De Cosella Setal Obfalo. Vi los Informantes dienen atraen las Trucuar van a vauen Oll & Pres vi les permite llevanlav al Convejo y lev da dia pana ello y van y quando los Maman

entran lleuando el Cauallerio el Nie-15. go sel Procero he Informe, y el Religiovo el Plicos selos Inverse menios y entran hacen tree con teriar ve cruben alagrada sela Ateva Del Convejo y cada mo pone ou Pliego cneima de ella: Diciendo el Cawalleno: d'encote Pliego Fiene el Procevo he Informe que hemos echo Dedan Der. M. panalas Fucuar De D. R. nat. Detal parte pana Caualleno Demia our. Et Treyle dice: Ver en este Rie. go rienen los instrum og hemor? © Biblioteca Nacional de España

Vacado correspond a estas huevas. And Caro Deque to Infor mances tubienen also que frienenix al Convep votre That Rueua lo dicen en esta Deavion y vino hacen vue tree Conceriar y ve valen. Cada no Decodos los Inetrum'que ve traen pana dhar hueuar ve meten en m filiego Depapel blanco vin contax y ve cond con veda Encannada y velepone el Votulo Delo que er enlaforma Vigte Tee De Baupmore Boten . 4.°

Txetendiente. Macio en talpance tal dia mer yano. Major analyte fee se Cavados & Bole. y De. Ne. n. 243? Paoner De 2ho n. ?. That we that con tal parte tal did mer y año. Fortam o Poder para Testan de Diter 2º Parane del Piet o de D. R. n. 3.º Madre del Pret vufha ental pante taldia merg ano y al folio tantos declana por vu hijo le Ra a aho Pret y se aho N. 3. © Biblioteca Nacional de España

Vari ve pone de cada Instrum y et num conque và citado enel Informe ve pone ale mai dercu biento como el viete Rum 1. 2. S 3. del que Juene Scota. Jupana hacen Fruewar aquaterg pervonar que haian nacido en 10? Reynos De Indias ve observa et miemo methodo que en los naturaler de Cepana pero vi alguno ôtodos los Pirabuclos de ambas linea? defaven entroncar en ohos Deynor seue vubin à el Fencens o mai harta Texificanto demodo que Tença a mouard

todos quantos parason alos de India: 152 Voi por Semplo vuccede que m2. 3. ° 4. Abuelo Ha de Enteronque en Copana Caro con nat Dendiar hade vubix la prueva se esta pana sen vi vur Paones lo puenoniono. Deue remius qualerquier naunal de Indiae todaer las foces de Baup Cavamery Jestam Enteros, cada mo Depor vi y Combroua do avimismo cada Instrum De ? ver y en Copana vacanan lorg Correspondan avus Entrongues en la misma Conformidad. ocupicio ve Rectemen panadas

Trucuar he Informations?

collor question foundation alos 196 Challon 183 3. a 1. a Reall and Brook and maring in en Repairie Cast consocies Belin diason theory of the State of the pression was band sen vi vun Pasnes la passeguine. Deve register graden quien noaissat weeks hadious to deeps for after the Pourpo Dearrantes the testame tober want and the part in go Comprone concernations seven structure to sei College and the planter all states and a series and Consulpoindans and un Brotane gues ener defar the taken . Conformer dan in makes

Anternozatorios yourd Derpachos que ve dan alos Informantes para hacen Rucuas Alos Havitos De Vantiago Calatrana y Alcantara. The se cada grow his for free antiapo. Internozatorio al Thenor Decidas Decountar ve hande Craminan los toosque se oficio ve Reibieren paralas Trucuar, he Informationed © Biblioteca Nacional de España

la Honden & Vantiagog. Ante todas Coras, el Caualleno, à Religiono, que present nombrados por Informanter, Reinizan Juxam enforma D Tio de cada mo delos For que Craminanen; seque dixan Vendad delo que vripienen, entendienen, o hubienen ohide decire, y que quandanan d'ecrete Ollo que veles preguntarie, y no dinan pienon Jos havta estar

Dado el Hauito; Centificando les no 154. hade haven registres server Thos, fron aucrie de cucrimin de mano de mo selos Thos Informanter, yno Destin ni otra preservona alguna, phaneave Atraca Driginalm al Convejoz vin poderve vaner Alas piera de el Cova alguna dela Informand; Informandose antes Stroman ningun Igo, vi er Con-fero à se Vara se Judio, à Atorio; yvilo fuere, lo aventarian en la Cauera ser Deporicion, vin decinvelo; y haviendo otros seguien © Biblioteca Nacional de España

podenie informariz notomanan el que rubiere alguno decreos defecto? Thecho el dicho apenciuimiento, y Minido el Dho Junamento, hanan acada Too la? pregunaer viguienteer. P. Rimeram vi conocen al The Dire. netend, y que hedad tiene, de donde er natural, y cuio hijo er; y vi conocen, o conocienon ave Paone, y ave Madnery como ve llamauan, y llamasion, de donde von Tez y naturaled:

Voi conseen, à Conscienon al Pa-185 me, y ala Mame Devu Pame Del sho Pretendo y al ladrey da Atadre Dela dha su Utade, y como ve llamawan, y llamanos, y ædonde von, opieron der, y naturaler: Trespondiendo que los Conscen, o conscienon, declanen como, y seque manera vauend que preson ou Padregy Madre, y Abuelos, nombrando panticularmente acada mo Dellor. 2. Hem vean vean meguntados, vi von panientes All

The Tretend's y vi diferen loster tigos quelo von, declaren enq grado; y vi von Cunado, amigos, 5 Enemigos Del ouro oho, o vur Oniados o allegados, vi les ha hablado, amenarado, o vobornado, dado, Opriometido por que digan al contranio sela Tendad. 3.° Hem, si sauen que año Fretend y vu Pare, y Marie, y Abuclos han vido, y von leno y De lero Matrimonio nacido y procreados, à naturales hijos de donde von Vez, y naturales:

De Voltene, y Voltena; y vi alo 196 Dellos es o ha vido Partando. Vi los For diferen, que lo ha vidogger, declaren particularm quiener pue, y el genero sela tal Partandia, y come y Deque manera le vauen , y aquien y quan do to hoienon decimento portonol La stem, vi vauen, creen Tienon, y hoienon deux, que el Padre se dho Pretend, y la Utaone y el Paone sel dio eru Paone, gavimieno el Padre Dela dha vuflasse, nombrandolos à cada © Biblioteca Nacional de España

mo pozoi, havan vido, y von hauidos, he tenidos, y comunmente Reputados por penconas hijos Dalgo, vegun Costumbrey fuero De Cepaña, y que no bes toca meridale Judio ni Moro, ni Converso en ningun grados por Romoto, y apantado que vea. Declasen como y por que lo esaven; y vito Oncen, como, y pou que lo caeen; y vi lo Tieron, y Ohieron decin, declanen aquien, ycomo y 9 tanco offio ha: Varimiemo degan y declassen enque Opinion en y

ha vido temido el Tretendo P 15) on la que han vido, y von has uidos, y tenidos los 2hos ous Pa drev, y Abuelos, y Dela fama, y limpiera, que hay en our penvonar, y linage. 5. Hem, vi vauenquelas Abuelan sel The Puet, avoi De pante de vu Padre, como derid Madre, von y preson Christianav Tiefan, y que no bestoca Vand De Judio, ni Moro, ni Convenio, en ningun grado, como dho er. Digan loque Decreo vauen, ??

y comos y por que lo vauen. 6. Utem, vi vauen que et dho Tretend ; y ou Passe han vido, y von Mencademer, & Cambrado ner, à haian terrido algun Apicio Sil, he mecanico, y que picio, y De que suexce, y Calidad. Digan, y Veclanen paniculant loguccerca secreto vauca, chan hoido decin. 5. Otem, vi vauen que el The hetend, vaue, y puede an dan acauallo, y lo tiene y como y) De que maneria lo vairend. 8ª Hem, vi vauen que el dhe

Fretendiento ha vido Roado; yoi 198 los Jos diferen que lo ha vido, declasien vi vauen comos pag manena ve valto Al Neto, y come, y de que manera la vauen. se la 3ª Hem, vi vauen que año Fretend cotà infamado de Caro grave, y feo, De tal mameria, g va opinion està Canzada ental los Hombrer Hijos Dalgo. Declaren los Caros enque, y como Juenon mui panticulant. Dic. Recendo olos shos ou laire

© Biblioteca Nacional de España

y Maore, Abuctor, y Abuela? y los d'emar por vu linea Meta Delanon, como pou dinea forme nina, nacidos devpuers o antes Old Delito, haian orido, o pieron Condenados por et es Oficio dela Inquivición por Otencles o por qualquier Copecie De Henevia 9 vea, oria vean relafados al braño Los Standber Stefon Deter Dec Veglan, ona vean Reconciliados, ora vean por vorpechoros en la fez penitenciados publicam en Cadahalvo, õ log o qualquier otro lugan. V Digan y declanen quien y qual

Delos ouro Those y como y guando 153 y donde prenon Condemados, 5 penitenciados, en la manena que sho er, é en otra qualquiera; y vilo oienon deax, aque personar, y como y quanco Ifo ha. Despacho. De Texnando por la Gran cia se Dios, Rey se Castilla, sede ony ve Anagon, Delaw dos esiciliar, De Texualem, De Rawannag De Juanada, De toledo, De Patencia, De Galicia Ha Administrador perpetus Ala Im y Cauallenia de Vantiago por Auchonidas Aportolica: Vaned que D. o. N. nat setalpante © Biblioteca Nacional de España

nou hiro Macion, devea entran en ladha oan, y viux en la observan cia, Vegla, y Divciplina vellagon devocion que tiene al Fienauente rado Apostol vantiago, suplicandonos le mandavemos admitia, ydea el Hauito, he presionia sela mimo Oan: Sponque la penerona que hubicae seven Recuida en ella para tenerile hade ver hijo Daloo, ari Departe De Padre, como de Madred, al mode y piero De Copana, y tal que concursion enel las Calidades, que la Rela, y Establecim sela dhã grow IH Correct Branchester back back 58

Oun disponenz y Confiando vois per- 160 vonar tales que quandaneis movervicio y mixaneix el bien dela dha Onn, haciendo fiel y diligentem log por nor en Varon Declo os fuene cometido, y mandado con acuendolo Tos sel mo Convejo selar Hondener: Por enta ma Canta os Cometemos 9 mandamos que luego que la Reivair, vair ambos funtos, yno el mo erin el otro, alos Luganer Delas natunalezar sel eruro Oho, de clanadar en la Genealogia, que ante nos, fries, y atodar las demas pantes que?

Riexeder Combenix, (no timitandovers, o Ordenandoseos Cova en con-s manie fron los sel sho mis Convejo) y se bucertro spicio recimano y haçais información con los Toos que os par recieren ver necevarios procusiando vean personas Debuena fame, y Conciencia, (y no preventados ne. Volicitador por el dho Recendiente) que Conozcan al varo 200, you linage, Rémiendoles Junam en forma, y our dichon y Depovicioner at thenou Alax preguntar conthenidar en el Internogatario, que con esta nuestra

Carros os veria Entrepado, Venalado 161 Detos Del año mo Convejo, Juncam con Copia authentica sela shã Genealogia; yal Fertigo que difere vaue la Contenido en la pregunta, le reprieguntancie como locraire y alg lo cree, como, y por que; y vi lo tio,o hais decen, declare aquien, como y? quando, y que tanto the ha: Demamena que cada too de Varon érufiz, Derio sho y Deporicion; y arimimo quandancio, y Cumplineir to que ve preuiere y manda por ma Nal Cedula De 12 De Mayo Del 724. y autos set the mis Convejo se ?

Oloho mer yaño y 20 Del mirmo mer sel parado serirs. seque tambien os verá entregada Opria authentica; yanter De compezant a hacen la dha Informacion, or Rciuineir Junam el mo al otro, con-forme als dispuerto por los Cortablecimo sela dha Dan se que bien y fielm, y con todo cuidado, y diligencia, cumpliendo con buested Obligacion, haven la dha Infor macion y quandasceir el vecseto que ve requiere, y que ninganois Tos voir panientes dentro Delquarto grado delatio Precend, ni seine

Muger (vier Canado) y vi lopiere- 162 deir os abstendreis de hacen ladha Información, auivando vello al The mo Conve/og pane que venombien otnes peneonae que la hagan poniendo in coniptio al principio sela aña Información el Turamento con apenciuimo de que ve danie por nula, y ve boluenia ahacenta buertaa costa: I conistandoos tener el Friet algunos actos positinos de Hauitos sela trev Onne Militaner, que le toquen dentro Del quanto grade hareir vacan

Fertimonios dellos, y los ponçacio en los autos sela sha informan para que ve vean conclla en el, The mo Convejo; y no viendo nece vario Penis alguno De sos à esta ma Conce à otra dilis precion dancie haviero, y noticia rastando anno Infrancripto Cor. & Cam. Delos dhos actos pouritinos pasa q vaque y nos entreque los shos des timonios, ein que vea necesariotenix ninguns Deros para volocito ama Conte, y pou quenta delos Valarios que importante la ocupar

que ubieneder en hacen la dha m- 163 formación, os prohibimos y manda mos no podais, ni Cobreir directe ni indirectame del dho Pretend, ni de orafiador ni orna penerona en ord nombre, manauedis algunos porquanto ve or hande papar del Deporto que para elle tiene echo en el mo Convejoz en la forma que ve acos tumbra, d' en fid de Canta disho mo vos de Camana, y vopena so 200 Duc. y pendim delo que importaxen los 2 hos calanios, en que desde tuego Condenamos acada mo Di Vor, que contractiniere als ouro 2hõ © Biblioteca Nacional de España yenta mirma pena de 200 Duo hade incurrier et 240 herensiente, y vi o diene por vi opor inten-posita pensona, algunos manader dis por Varon Oltos d'hos escilarios Pôtrio frictesto, s'ino friene en 920 Oladha Canta. Thecha a Tría coar tiefaccion la dha Informand han reir Noumen Detodo lo que seral tome Declla y Delos demar Christian mentos necesarios para su compro. uacion, citando las piezas, y folios Delo que os paneciene mas comp. cial con informe afurtado alos autos, y declanacion Dellos dias de tão

Ocupación, expecificando con toda dis- 164 tincion la distancia que hubiere Dennos Luganer astros delos que andubiencocy y la decención en cada mo, ylos gautos que Causaseder en papel, Fertimonio, Compulvar, y lo demar que ve spreciere tocante ala sha información; y todo Janto Joamado De vicestrio? nombrev, Cernado, y vellado, yen manena que haça fec, lo traco, o embiad a buen recaudo al dho mas Conve/o, pana que en el Porto ve/mobea loque vegun Dios, y oan, combença: que para todo lo erroso dicho © Biblioteca Nacional de España

ylo allo anero, y dependiente, or damos poder cumplido y Comision en Partante forma: y Piniendo à erta ma Conte atracs la dhain formación, dentro de quatro dias De como la entregareder, pedireis en dho mo Convelo, ve os manden pagan los Valanios Respectivos à mà Daupación, y gastos que hiciexecter en ella; y no uiniendo embrancier poder Especial y Varoante ala penvona que os passecienes pa la Cobrancia Delos dhos valanios declassendo en el los dias sela shà Ocupacion, yno lo has assi parado

el 2ño Jeamino os Condenamo 465 en 20 Duc. que ver hande cobrand Allo que hubieneder de hauen; y demai De ello hande Deven por ma quentos y Vieros todos los danos y menos Canos que por qual quier dilas ve signieren enla Cobranza Del depovico sel año Paccena, con que vo heuitarian los grandes incombenienter que harta ahona han Peruto tado y la aqui a delante freeden nauftax selo contranio. Dada en Ma onio à dias setalettes de 1754. Otro Unternopatorio para la Orn se Calavana.

els dhe formine of demand the so Lai préguntai que ce hacen à los Jos, que se oficio ve hande Reinin vobre el Hauito se Canalleno seta onn se Calatrana que foretende Bert. von las & yurs con thenidar. ante todar Corar hande vez Centificados, que lo que die-ren, lo hande erauen volcom to Del Convejo Dela Onno, y las penonav aquien ve comete la dha Treformacion por que la hade cresius Desa propria mano y letra el mo caccony y mado have assi painto

Sellos y no hade paran ante ve 166 ni otna persona alguna, ni hade guedan referers des u dicho? antes Originalme como vetomanen, ve hande traca al Ome e/og por que ve quande mar venete; ynou? hade vauer presa del lo que tarbieren Tho; y Certificado De ello, velez hagan las preguntas siguientes. 1. Trimenam vi Conocen aldha Dr. y seque hedad avy sedonde as der 4 natural . I have most when wedge 2. Stem, vi Conscience, & Corro 1 ceny avu Padne, y Madney y como ve © Biblioteca Nacional de España

Uamauan, y se donde heran 200, y naturales, y como, y por que vauen que von, o presson vu Pade, y Madre, marin and impinious 3ª Hom, vi Conscen & Conscienon avier Abuelos y Abuelan Al. The Dire and Departe seen fare como seve Madre, y como ve lamaron, y Dedonde heran tecinos, y naturales, y como, y por q vauen heran our Abuelos. 4ª. Hem, vean presuntados vi von Panienter sedho Retendient yoi diferen los ogos que lo vor, decla-

enque grado; y vi von Cuñado, 167 annos, o Enermos del vuero d'hojo vur Criados, o allegados, o viter han hablado, o amenarado o erobox nado, Idado, Opnometido parag diçan lo contranio Ala Tendad. 5. Hem, vi vauen, creen, rier ron d'hoieron decin, que el 2 ho her y los shos ou Padre, y Madres y tos The one Abuelos y Abuela, and Departe de vu Padre, como Departe de vie Maine, (nombrandolos à cada mo sepone i) havan vido, y y sean tenidos y comumn Reputedos

por personar Hilordalgo De varo que, veçun Costumbre y fueno od Kepana, ein Vara ni mereta De Villanos. De clanen como y por mado, Adado, Opnomerido panora que lo vauen; yvilo caeen, como y pou que lo creen; pilo rieron,? hoieron decir, declaren aquien, y como, y que tanto Fiempo hoi. 6. Hem, vi vauen, Cacen, tie nong ? hoieron decin, que et the he tendiente, y los dhos su Padre, y) Madre, y el Padre, y Madre, Del The ou Pare, y avvimimo el Pare

y Utadre, Dela Dha vie Madre (nom -168. brandolos acada mo Depore i) ha ian vido y von hauidos, y terridos, y comumm reputados por limpi. er Christianse Fiefor, vin Varo, m' merela de Judio, Moro, ne Combenno, en ningun grade, por Vernoto que crea, declamen como y porque lo vauen; y vi lo creen, como, y provque lo creen, y vi lo Fieron o hougdecin, decin declaner aquien, y como, y que tanco tão hai. 7. Hen, vi vauen, que et she

Intend, our Padner, y Abuelos, o'algun avcendience vues por linea marculina, o femenina, haia vido Herefe, Condenado Denitencia de por el copicio Alla Inquisir fron vorpechoro enla fee; y vi diferen que vi, declassen quien fue el avi Condenado, o penitenciado, en que grado cortà con el dho Pretend yque genero de penitencia le fue Rienon a haredecing, decin . Consudimi 8. Hen vi vauen que el 2 ho Retendience cora infamudo de Caro

Orane y feo; Detal manera que 169 ou opinion cote Cangada entre los hombres hijos Dalgo zy vidi leven que vi, declaren el Carocomo paro pana que entendido se mouea lo que combença. D. Hem, vi vauen, que el The Rectend sur Padner, Salguno server Abuelo, havan vido Men caderes sequal genero setter cancia Revidiendo en ella por ou pervona, o por our Atimos, dambiador, que haix terrido banco, 9 trato, Dedan dinenos à Cambio, © Biblioteca Nacional de España

por vijopon sur factorer & hair? vido Matero, o Pinton, que lo tenços por Oficio & Bondadon, Cantero, Fauenneno, Menoneno, o voge no vea Vecnet Al Rey, 5 De Lexis Real) ovi han vido Rotanios où qualquier Audiencia, & Fibur, que vea, oui han vido Prover publicos, o vartner & han tenido otros oficios vemefantes acortos o inferiorer Decllos que Finen posel Tranafo Desur manos, digan y declassen que opicio y De que vuence

Calidad here, y vedonde y or 120 que Lugar y parces lo haiante; nido y Toado- nouser y alure obsol You Hem, si odwen, que el 2 ho Fretend te hib ben, havide a les Manimonio; y vi digener? que lo er, digan y declagen, como vauen que los que dicen ver Padreg y Madre, Aldho Betend, pieven manido, y mugen le 2 y que el Pretende vea hile les y nat Allos ouro Thos, havido y proceso do en el 2 ho Matrimonio: y er los Too digenen q el Part es fastando © Biblioteca Nacional de España

declaren en particular el Jenero y manera sela Pavandia y como to vauen yaquien yquando lohoieron decen man i our 18. Tuem, vi vauen, que el The Recend corta prometido à otra Dan O Migion dontes Deaho ra; yei diferen que vi, declaren aque our, y como vauen este pro metido et dho Recend ala dha Oxn; y vi difenen que lo han ohide decin, digan aquien, y donde, y que tanco the ha. 12 Frem, vi vauen que el shé net

vea hombre vano que no tenço 131 Enfermé alguna, que le impida el Jencicio Dela Canallenia y De pueda peças aomos. 13. Stem, vi vauen que el The Therend to haid Jurido con alguna persona que le haia veruido De Mayordomo, o Camare no d'acotro oficio, por donde ved obligado adam guenta. Otro para Alcamt. Alos Joos que ve hande toman en las Informas que ve hiciener para das el Hauito sela san de Alcane

ance todav Couas el Caualleno, y frey le que los tomase Rivisão Dellos Juxam en forma devida de dro, que tendrand vecaeto delo que veler preguntare, yque nodizan que con Jos: D'Cextificandoles que avoirmierro de tendra vereto de loque ellos diferen por que no hades hauer registro serve dichor; yque so toman y corninem por la mano del tal Canallezo, o Vieile, que velo preguntaxe; y que no hade pavas ance is alguno, vino que origmente ve hande traer al Convejo yno ve hade vauer Juena seel; pou que las informais que cobre Courar vemefanter ve hand

ve quandani annu gran Meads; 00 112 manera que Tietar en el Conre lo en minguna maneza ni en Tpo alguno, ve crepa fuera sel loque este Festi go ha dho; y procuran que los toos q vetomaxen para entar Informar, crea gente limpia. Vivela adviente alos Informos que quando los Jos, para enparte se prouanza diveren que vauen que el tal Pietend er hife Dalos for que tiene ganada - Ecutoria, declaren vi er en propiedade, o en poresionizy en citando la dha efecutoria la tacipan

al Convep o m tanco della pana q en el Concep ve reaqual er la Veoblena set to Fretend por le que el Piveal & U. U. yel Conceps alegaren contra ella y conforme atodo ve fuzque vu Unformación y ve vea como fue Juzgada la Sha efecutoria. Hecho el dho apenciuim y Veciuido Junam enforma de dro ve hagan alos Toos law preg vig. Y. Rimenam vi Conscen a V.g. hedad tiene, y de donde er natural y cuios hijo en ? andon par foro 10 50 2. Hem, vi conocen à conocienon à

ou Padre, you Madre, y como de 173 Maman ollamarion, y ædonde son y fueron det y naturales, y vi co nocen al Taidre y la Madre Duid Padrie oel Should yal Padrie yala madre de la dha ou Utadrez y como de von de fueron des y naturales; y respondiendo que los conocen à conocientos acada mo secllos panticular mente, declassen como y Deque manera vauen que presson vu Paone, y Madrie, y Abuelos, nombrando panticulanne acada mo dello

3. Hom, voan preguntados vi von Janienter Del Tho N. y vidiferen que vi declasen enque grados y ri von Cunados, o Amigo, o Chemigo, Al suro Tho osur Oniados, o allegar dov; y vi los han hablado, y ame narado, & vobounado & dado o prometide pour que diçan al contrario de la rendad. 4. Stern, vi vauen que et tho N. 000 Passe y Madre han vido y vor le fitimor seles Matrimonio macidos o priseneados; oe i alguns se ellos eze ha vido Partando; y vi los Testigod

diferen que lo ha vido, o a decla - 475 ren particularm quien fue, ö er? yel genero dela Partandia, y como y Deque manera lo vauen y aquien y como la hoienon deciração no por S.ª Hem, vi vauen, Cneen, Tienon Thosenon decia que el Padre y to Madre, ol The Rectendiente, yel Padrie, y Madrie, Del año ou Padrie; yavri mismo el Padre y Utadre D la dha vu Madre, nombrandolo) acada mo Depon vi, haian vido y von hauidos, y terido, y comun mence reputados por porcona?

hijos Dalgo vegun Construmbre of fueno de Cepana; y que no les toca Varani merela & Judio, Atoroz mi Combenuo, m' Herege, ne tillano, en ningun grado, por vernoto que vea, ne Apenitenciado por? et l'Opicio por Covar & fee, harra la quanta generación: Declanen coz mo y porque lo vauen; y vilocaeen, como y pouque lo exeen; y or lostie ron, ? hovedecin declanen aquier? y como y que tanto tho ha? he arrimimo digan y declassen, enque opinion han vidopophauidos yteridos

y Ola publica Toz y fama, y dim-175 piera que hay en our personas, y Linage, y las Annou que cada mo server Abuelow tenia enpar-8. vi vauen que ham s' raturit 6.° Iten, vi vauen que el dicho Il you Padre havan vido y von Mercadener, à Loorenos à Cambradonce à haian tenido algun opicio mecanico, y que opico y De que duente y Calidad ? Digan y declament panticularme lo que cenea se esto Vauen, öhan ohido dean; ovi ha ver uido en los años Opicios.

[©] Biblioteca Nacional de España

3. Atem, vivauen que ved hombre Vano, que no tença enfermé alguna que le impido el Jencicio Olla Canallenia? 8° vi vauen que hava sinido con algun venor, yle hasa veruide de Mayordomo, à Camaneno, i de otres oficio alguno, por donde vea obligado hadan quenta Alu haciendad. up present 9. Item, vi fue imputada se co va ?delito que haça infame, he în-capar, y no ve hava prinçado se 2110.

orthogana ander el grande de anos 476 AN Samando & Admin perpetus sela Dan y Caualleria de Va por authoridad Aportolica. Alos Vs. Vaued: que Del. me hiro rela cion que ou proposite, y Poluntad es ven Dela dha onn, y runn, en la obser uanaa, y vo la Rola y disciplina se ella, pour denocion que tiene al? Un Benito, yala sha onn: Unplican dome le mandaire admitis y das el Hauito he invignia se ella, o como la mi mud fueve. I por que la persona que hade ver Reinida en la sha onn © Biblioteca Nacional de España

para le dan el Hauito sella hade ver Hijodaloo, au separte sempa dre, como Der Madre, at modey) fuene de Capaña; y tal que concuman en et bar Calidader que las difinis Della die ponen. Sconfiando que vois tales personai que Quandancio mi venuicie y que bien fiel y diligentem hancier lo que por mo os fuere comet y mandado con acuerdo xelos Del mi Convejo selar Denre. Por la price ente os cometo y mando: Jue lucos que la Reinair Jair andar, y qualesquied parter, que sienedes que Combenço que hade ver l'ecurida

y de 200 oficio recuraius Junan en 11 Jorma, y los dichos y & Deposicional Ollow toos, que or pareciene ven necevanior, vean personar se buenafa ma y Concienciae, que conoscan aldro Bill. he ave Linage, y low hagain las foregunear conchenidas en el ch terregacous, que con certa mé Canta ov vera entregado, venalado selo? Del sho mi Convejas y al tos que sijere vaue la concenido en la pregunta, le Inequintad como la vanez y vi lo excego. mo y por que? y or loviog ? hais decise declane aquien, y como, y que tanto Yo ha; por manena que cada too de O Biblioteca Nacional de España

Varon enficiente de endicho, y depositi y lo que avoi diferen, y depurieren miginalmé firmado serio nombre Cernado, y vellado y en manera q haga fee, to traco al dho mi consejo olo embiad ach abuen recado pana g To lo mande leer, 5 proueen logue vegun Dios your Combenga. Jotnovi os mando que comas de Junam que Conforme alas Difiniciones De Oha Dan deweier hacen, passer que se haga la 2ha informazion os tomaneis Juname el mo abotre vi vois passientes ola Uniger setos It. M. Canallesion 9 fucredes nombrados dentro delguarto

grade seldhe Dite. & ser mugen, i 18 latubienez y viendolos osabtendnei De hacen la dha Información y hauivareir seello al shorm Corse/og pa que ve provean ocnar prenvonar q la hagan: en Caueza Dela qualpon Dreis este Tunam, que pana ello or doy el poder Cumplido, que al Ca vo Combenga. Val vimmo ormande que por quentos selos valario? que hubienedes de hauer, Dela ourpa cion que aubieneder en hacen las dichav Informary no pidair ni Cobreiv del dho DIN. mi desu fiados, ni sed otra peneona en ou nombre, manaie

alguna, vino que los Cobreir sel Deporito, que para ello tiene hechoen el mi Conve/o froi podener en tas forma que ce acoscumbra, o emtid Al Canta sermi vecnet, vopenado 200. Due en que os Condens acado mo derde lucos griendo lo contrasio, yenta miema pena hade incurnin cloho Dille esi os diene los dibo manaucdie, vi no fuere en trid Olla Tha Canta, I deve Deporto. Jui Finieneder acerta Conte atraca las Thas Informan , ambos juntos, oqualquien De to, denoro Del vegto dia

como llegarieder, derforer Danen 479 ceho las dhas Informas las entrei encho m Convejo, vin detenextau otro ningun effre en mopoden; con apenciuim que no ve or man-Davan pagan valarios ningunos D tos deman dias que os detubieneder en hacerlo, y ve os multaria conforme en hacerdo, y ve os muntes al aduitaio selos sermi Convejo, en los Valanior que hubicneder devençado en las thair Buenow: dentro sectros quatro diour Acomo las Entreganedes quatro diour Acomo las Entreganedes encloho mi Convejo, pidair, y Tuneis los diar de la ocupación que habiere der tenido en ellar; yno lo haziendo © Biblioteca Nacional de España pavado el dho Fermino ve os Condes na en 20 Due acada mo que vehande Cobran Delo que hubiereder De ha ben sedhar Deupar : demar que hande conner y ver por no Viergo todos los danos y menos Caus que por esta Cauva ve viguieren en la Cobrama Alaho Deposito; yno pudiendo traextav Informas ninguno Detos al Oho mi Concelo, quando las remitiere der al ponçais y declancis al fin De clar cada mo los dias que os hubie? reder scupado en hacerlas concodos divincion, y Clasidad. Temar of erto daneir acciso aldho mi vecnetario

Declo por Canar, y Embianer poder 180 Turado para la Cobranza, a fapersona que ospaneciene; y no lo haciendoy Cumplido avei, Caigair he incurnaiv en la pena velos dhos 20 Due yes lardemar aqui de clanadour, con que de heuitan los grander incombenientes que havta a hora han revultado, y reoutean selo contrasio; yno hagair cond on contrasio pena sela m mid y se VooDue seons pana obran Piae. Dada en Madrid å diar Del merde Ho DerDSA. Otro. Hauiendo reflezionado el consejo. los Considenables perfuiçãos, y grando O Biblioteca Nacional de España

inconveniences, que pueden resultan Octobenance el aburo introducido en el modennamt, se Conceden alas parter Centificar velo que Verulta Alar Fruence echar france la Veception Delos Hauitos delas Orne Mailitanes Entregando mas decer los mis mos Instaum conque ve authouizan las Pruesar como pante integral de ellar: otrar decer Copiaer De ertos Onitrum, y tal der Certificacion dela Provanza setos: Atendiendo aque ma materia Detanta importancia, y en que facilmé vernieden bulneman los Establecimo Ollas Dins your difinios,

neces un particular promidencia 184 y Veola fila: Hà acordado que en lo vuccerius no ve pueda connaen covæalguna selar Rucuar midan Copia m' Centificación de bante algund Declar avoi de Instrum como de Toos; y que volo ve pueden y demen dan Ferrimonios selos autos Publivices con invencion Dela Genealsois y sepanación Del chia yaño en queso obtubo en Conform Dela tey Del Rei no nueuam Respilada (que es la 36. Ficulo ?. Tibro ?? y sela la practica

antiqua del Convejo. Toilar pantes Conceren alos Inform Ficulosong De Empleos Securoricais, ? ocnos This trum Apentenencious Desus dros ver an obligados los Informantes ava can section to conduct pana las have uar revoluciendo los Cospico ados Fitulos y postenenciae alas paster value que entiendan los Inform ver Comben preventantos en el Convefer en aije Caro los pres entanan al mismo Tro que lour Buenar cos deparacion declar, y coinidos assilos Coprevados Finelos y percenencias en

en el Concep, ya vea portos Inform 182 ya por las partes interevadas, viendo Reconocidos y tomada la Varon Comben de ellos se restauisan à las partes sin incluirlos en elpliego en que ve Ciennan las Pruemas pana Archivare. Ciña reglou ve Observaria imbiolablem en le oubre vius; y veprohine alar ve se Cam admitis peticion alguna contra locad cla dispuesto. Averi lo acondo of mando el Conrefoz y que ve haga vauen alar ficinae y peneronar corresp passa en obsenuancia: Ercopia del

Acuendo vel Convejo Del 3 De Crexe DENAA. que que da en este Oficio. Onvejo Plono, 20 & Mayo Derridenandore las invtancias frequentes que por Parios Informanter ve hacen pour Corriel tae one diligenciae De Rucuar vin Reparan en la preuenido por establecim en los quales notiene cla Convep aduitais de dispension: 26 suelue que seaque adetante no hagand Convulta alguna al Convejo vobre materia de Frucian, que ve oponção

alos Certableción Dipiniciones 183 Delaw Dane, y The truccioner que veter dà pena alos que contraccinienen Deprinacion De Buenas Seven multados en todos los era lanios De ellar y Demano De Vecluvion envel Combento sur Din-Tox quarico cr. oft. por resolut conta Convulta de 22 delat de 1)22. ere vinuis mandan, que para las Luciar Delos Hamitos Delaw Dans Militaner, no ved traigan originalm al Conre/o Con Libron Alg ! " Rotocolos Tadron © Biblioteca Nacional de España

y Acuendos Blas Cuedades Filles y Luganer De esto Deynos, como anter ve hacia: y en cumplimo y ejecución secota ouro, ve hace fruecivo Panian et modo conque ve hande elecutar las shar hue uar ha acordado el Conrelo pa en practica la viguiente? . Jue el Canalleno, y Religioso que fueren nombrados para cada Información, la Reivan De Oficio, vin admitis en manena alguna Toos embiados por la pario

Dendos, à Amigo, Suros. Ique 18A para vauen los que tendrand maior Conscimo vea la frimer difencia selos Inform instruit Apennon devintere vadar qualev Joos von mae noticiosos y Peridicos y Eligiendo entre todos los Demaion Informand y ouporicion y honor, los burguen en our Cavar para Corminarlos jy que der pues seauents Securado, friegum. ten a mos vobre el abono delos otnos, sin manifestanque fieron

1803 puer aun que venà mili dificil que no ve vepa, maiorm en Luganer conto, incluiendoen la ponez los que no lo havanerido, ve frodria d'eutran d'hacen dudova la dilizão nos este val Luclos Inform no admitan All that niotra penerona en ou nombre, Cannuager pana hin alos Lugan venus name zalesas ni consientan que el Pretendiente los se el vuis propris, ni que embie persona que los haça el gasto en

el Camino, ni reciuan hospe-185 dage en los Lugares donde ac tuen, vino que esten en la Lovada y Meron vi fuene com. modo en aquel Lugan; yno viendolo se hospeden en ma Cara difer volicitada por ellos mismos den in Monasterio, vi en el lug lo hubiere. Une el reconocim selos Libros De Jan Acuendos de Acuntam hotocolos y Padrones ve ha por los Informanter en los Anchicos que los Quandanen, en priciencia O Biblioteta Nacional de Espe

Blow Auchinenos yeon auvitencia De vo publico, aquien venalen las Compulsary que se ellos ve hande haven der puer que haian inventado enta Información las pant condus aclla en la forma acostumbrada of con declasación selos plios en que el tav estan, y venar selos Libros etcuendos Padronce Vs. yque los Archi acnos y ver auoren con Tusam la legalidad de aquellos Documentos, y finmen la dilla. Juino obstante observarien los Informances algund Fice on los dhos Libros, como composicioner, Onmiendas, Paxiedad enlas finas,

Scerilo y defecto section sean obliga 186 dos à albertarlo despuer Dela Dilio & Convepanacion d'é fuere reparable intennumpir et acto que combie ren ejecutando en prevencia delos Curan, Archiveros, y 1000 Venesto ve los changa las conciencias; y eriendo necevario con imposición del obed como en cova la man grane y de maion intener Delar Hondener. Luclar Compulsar que ve handetrace al Concejo pana Corrobona la Información, sean Interiar se law part de Baup, Cavam, Selays, Intierros, Feetam, Capitular, Canon eca Nacional de España

Dotalce, Hipelan Departicion, Tundan de Mayorargos, Secutoriae, o hovanca de Hobleace, y Timpiera, pero Alor Libros de Acuendos, Padroner, Aleccioner & Oficio, Secutorian, De la mitad sectlos zotxas Covar vemefanter cuiar bargas Copias Camarin an detención alos informantes y gasto Convidenable ala passe voto fi dan Fertimonios en relacion como en ellos ve invencen ala betra las partidas que Turtifiquen el das Del Pret. Ven cavo que las dhão pant le vean Contrasian, hande demis en la misma forma y con toda la clanidad y

distinción necesaria pana que 183 Invinuido plemam et Convejores couve la contora diliferra setuar al los thos inversion drug . como en Cavo necevario certa Novuelto fron vu Mag Sevan Compulsar hande Venin legatiradar por tres es donde las hubiere y precivam quando ve hagan en los Reynos dela Coxona se Aragon, en Rauanna, Juzcana Gripuzcoa y Alawa; y enaquelas pastes donde no versa papel Settado, schanan en el blanco como havta aqui. Jeada Inveniente hade Penin repanado Del orno Voulado ? numerado. © Biblioteca Nacional de España

Lue pana el Remseimo Delas Cavan volaniegan y server Huma? 7 Allos Sepulchitos Capillar à anos on que las hubiene yore deven tracé Copiadar enla Informazi; concursão con los informances in en que firme Tambien la dilino yde Festimonio de haucaire ceto y dequales von las dhas annas y Deve materia Causannal, Joz ento es vi von se piedna, o se pintana, antiquar, 7 modernar; yen Rauaen las puestas prales Alas Casa? vegun la ley sta aquel Mano; yr no son lavque pentencen al ficterio

y las que Ivanon sur Regenitores. 188 Apana la onn de Alcantana no ve contentarian los anforme con los Oscudos de Anmas que la pasite o ou Afence diese, vi no que ellos mirmor las burguen, y reconoscan en las Casas Capillour Entiendo reporteros 7 otras partes publicar donde ere hallen fifadour: De forma que no quede duda enven del Ret y verus Arcendicater; y Despuer Del reconocim las hancen pintan pana traextair conta Información al Consejo. Luc los inform que valience de certa Conte à finienen a ella contas © Biblioteca Nacional de España

Informaz vean obligados apresentanve el dia viç te ava Uegada, al S. They o all Decano, o al Conve/o: y no teniendo que actuar en esta Conte, pidan licencia pasa entras las fornicuar. Jen caro que por accidente no ve augne el dia Desu ontrada crean obligados ha encregan las Aucuar y los Instrum De ella Cennados, y vellados, con sepanas al verron Archivers, pana que las tença en el Azchino, donde hande quedan con las Juneiras los Insour mento, vin pavan esto alosofit

como antes se haaa: y quando los 189 Inform por no Tenen ala Coste combiasion las Aucuas, sea con Cubienta all' Anchineno, yni por la vernet o ver De Camana. Tue demai de esto quandentos Inform todo lo contenido y declarado en la Comision que reciuiexen para hacen las pruerias; y mo y otro lo ejecuten, puntual y literal mente, con aperciuinto que lo contranio har venan veneram castigados. Toi en alguna cora de estas veles preciene alguna duda substam

la Convultarian al Convejo por ma no cell Fachinero, poniendo dego Cubicata alos V Trical o vecnet. para que avi ve de man brevem) la on que Combença: y los er Bel Convejo la Vubricanon = Cocopia D los tactos Orig: presueidos por 108 Venouer sel Convejo. Aler pana haven an an seven Cl Rey por quanto hauiendo Convidenado con maduna reflesión ver Combeniente ami verbicio, que no ve Estraigan selar Stevial ranschialer De estos mis Reyno 2.

y venous los Libros que por Real 120 Cedula De 6 De Agorto Del 185. mando et Reym Senor, y Padre, ve trafeven Drig al mi Correjo Old Ornez pana la inspección delos instaum Conduz alow Informat que en el hubieran serence selos Tretend hartanitos de Canallesio Delaw That orne, no volo porque er te medio no alcanza à remedian los abrivor y frander que pudienos sal Ver Espenimentanse, vino por que viendo el que los hairos Contingente, en cierro el pensuicio que aun Alla Conta detención Deshos Libros © Biblioteca Nacional de España

ybuetra dellos avus aschinos, ve Vique alorque necessitan prontam Dealguman pant Deellos, quandono llegue el Caro De padecen el contrauis Totro Vieros que deue preue nime ; pana obiante mar veguram he revuelos se quande y cum place Decreto cropedido por et Rey mi venor y Padre en 20 De Nor D Dod. pana que enlas huevar of en adelance ve ofrecienen De Itanitos Inquiscion Collegios Splesian yotran qualerquiena no puedan traenre ni vacanse los Libros Pansochiales

Inotocolos Padnones, m'otros Papeles 194 Orig delos oficios y Auchinos, y que das te manifestarlos alos Informantes pana que los Reconoscan y tomen De ellos lo que necesitaren (sino es en Cavo particular enque yo mande re braisan Orig, como lo mandare vin el Viergo Dericianere o penderse?) Por tanto cneanos alos Ansobis por Obispos, Abades, Mioner, y qualeng Fielados Devodaus law Jos Cathedra lev, y Collegialer, alos Cavildos Declar, acodos los Frelados selar Oxne Monacales, y Mendicantes your Capitar Los avi de prailer como de Monfou de gualerquiera Veligioner, yalas miberio. Biblioteca Nacional de España

Collegion, Cofradian, Comunidader, 9 Conquegar, de 2 hos mos Reynos: A mando acodos los Ayuntam. y Cauildos, Acodan law Cindader, Tillan, y Laganer, De ellos y alos demar aquiener tocase la élecución desta mi Cedulaggue entrid seella ose en Trav lado Certificado Demo selos se de Camana Demi Convejo Delan Orneglas Cumplan en todo y por todo como da réferido: de vuente que ve prastiq. y observe en adelance imbiolablem vin ponen evauxa mi dilación al cita de Decreto de 20 de Nov. Del Do3. para no vacance los orig. vino low Copias Con inv pección y reconocimo de los

Instrum que piexen necesario, enta 192 Conform que ve acostumbrance entonser que avoi es m' Poluntad. Vecha en Azanfuez à 12 de Mayo Der) 24: Joel Rey: Por mandado Del Rey mo 6: Dr Diego Monales Pelano. Co Copia seta Cedula de vielt. que Originalqueda en este picio. Contraction of the contraction Crola Villa de Madrid à Idia Del mar De Nor Des 24. anos los Venouer Del Convelo Delar Fin del Rey mo S. diferon: Jue por quanto ve ha experimentado que los

Informanter que han entendido, en Aucuar De dos herri ente-) 200 trev o mar aun momo Tho para havitos de Cavalleros delas tree onne Militance han traido al Concejo con los Autos de las informationes duplicado? los inversion fechaciontes, que Justifican la legitimidaz limpieza, y nobleza, Alos Retens dienter Cauvandoler en ello grander gartos inutilmente: Mandauan y mandanon que los drot

Informanter, se aqui adelante 193 con los Autos Delas referidan Priverian De dos Her, manos Enteros tres omass. que hicieren am momo Tho no traigan Duplicados los? Mexidos Instrumento Jecha cienter; ylo mirmo elecuten con los medios Heamanos por linea que vea ma mimo. Ilar Comucaniar & Camaxa, con los Despachos que ve ioteca Nacional de España

diesen pasa hacen las referidae Buenar, pongan in tanto Authorizado deste Auto paño ou observancia; y lo venalaron= Co Copia del Auto probeido por cl Conve/o. no trace 20000 A la Villa de Madrid, a Peince y viece dias Al mer al Cress semil vetecientos yquarenta y nueue ano; los Señores Al Convejo selar same sel Rey nuertro Venorg diferon: Vue

para que en la Piata de Princuas 191 Allanitos de Canalleros de las same de Vanciago, Calatraua, y Alcantara, y Montera haia la maion Clanidad, hed invelifencia selos Auto que se forman por los Informance? quelar Jecutan Devian De mandax y mandaron que derde hoy en adelante las Cocribanias & Camana con los Despachos que ve diesen 10 Biblioteca Nacional de España

para hacer Pruevar de dhar quatro Hordener ponçan m Semplax de los Axbolei fox mados a este fin para que los citados Informanter, Estiendan en cada ma de un Cavillar 100 nombres Apellidos y naturale-Zar del Precendiente, vui Patrie, Abuelos, y Virabuelos, Parenno, y Marcanos; I for este su tu-to avi lo franceieron y mandazon, como que hisualm. reponga con los Despachos Copia authoriza-

Del pana vu obsenuancia; y lo ve- 195 nalanon = la Copia Del Auto orig. Inobeido por los venos del Conce/o. Et Prey= Low sel m Convejo se la Dine de Vanciago Calaciana y Alcantura, y Montera, cuia Adminie tración Texperia tenzo por Auchoris dad Apoutolica: Ton Decreto se 2) où Vébreno decerte prier ano revolui que ce Cancelaire la mid settauite de ma selan Dane Militaxees vin Es ceptuan la se sanciago que se concedió a D'Pedro de Cerpinova, por Decreto De De Junio sel686, y al mismo to Vine en concederta à D'Ledro Juan © Biblioteca Nacional de España

20 De Cepinova por nucua gracia y havende Clevido ente el sela Dan de Calatrava: os mando que preventanseos er ta mi Cedula dentro De 30 diar od la fha della probeaux y ve recida la vauer viconcurren en el Esprevado D'Jedno Juan De Copinserar y tables, Las Calidades que se requieren panas tenerle Conforme fricuienen lau defin cioner sela dha dan se Calaciana of Constando por ella que las tiene le Despachancier Titulo sel Vefenido Haui to para que yole firme que avi es mi Joluntad; Uque verte Devpacho vetor me la Varon en la Cont Gial Ala

Distribucion sem Real Haz don 196. de certan Uncorporados los Libro? Al Registro Gral & Merceder en el Fermino se dos meves y no e/ecutandolo avri quede se ningun talox ni efecto cota mid: fha en Buen Retino a 2) & Nep. Des649= Joel Roy You mandado sel Rey mo C: D'Maxtin De Lexeta. 0000 0120 Capellaner Je Honoranin 03.200 Percence y Alquariter del Omingo Tapel bana el Trulo..... De 46 Dios siel 0294 Sello Rointero V Cobin Do 48. Combences de la la la Marcana © Biblioteca Nacional de España

Divoritarecore and Real Stars 30-196. de cetan Encomposador for shirt on Ber Requesso Grade Hone Hone Stencedelly en et Perminento Bedos mare es y nogles cucanatala carrie aqueede serving un stalan ne deces enter mind : fran con Bring Recina & 27 re v ap & HIGHD= chelles Tor mandade 20 Per march 20 Man Las Calidades, que ve Marsones the stat temente conframe forcilemen lour defind. cioner sela dha dan se Calaciasia ?? Constando por ella que las tiene Despachancier Trulo sel Veferido Olavie to pandique yo le forme que are com. Jolunead; Uque decite Despache de la me la Vacan en la Come Gial Ala ?.

Minuta Delos Gautos en Ata 19). Inid para ponerre el Hauito D Vantiago. Els al Delos primeros Derpachorg sont et se dan alos informantes, in sal mos cluro el papel vellado dios de la fianza Depovitaria que vedà ylos seel registrados y Chanei Uler: 333 xx Vellow que ve paoan al the se dan los Despachos is mab en el Opicio 03335 Cotablecimientos Do 36-Capellaner de Honox..... 0420. Toxtexos y Alquaciler sel Convejo 03 20 Vapel para el Trulo..... Do 16. Vello registro y Copia Do V8. Combenios de Montde ASta Caux Atalladolid y Granada 104 03. 10343.12 © Biblioteca Nacional de España Vabrica sel Combento de U.- 20313.1. Tiago el Maior De Madeid 0495 Dios all spor too Al impor te Alos Valazios que Devenga-Al Porceno que pore los costrados y avierte en la eglevia à dan el Itacito 022. ... Alore que les el Titulo...... 0062. 1). Al Concenco de Vantiago deer Ana Cextificacion Schauer pagado las Monfar Doob-Ropina & Paper y Vente DO Librea selos v. Marmos 0540 Tropina se ve se Camaza 0240 Montado y Galerar poniendose 309624 70853.40

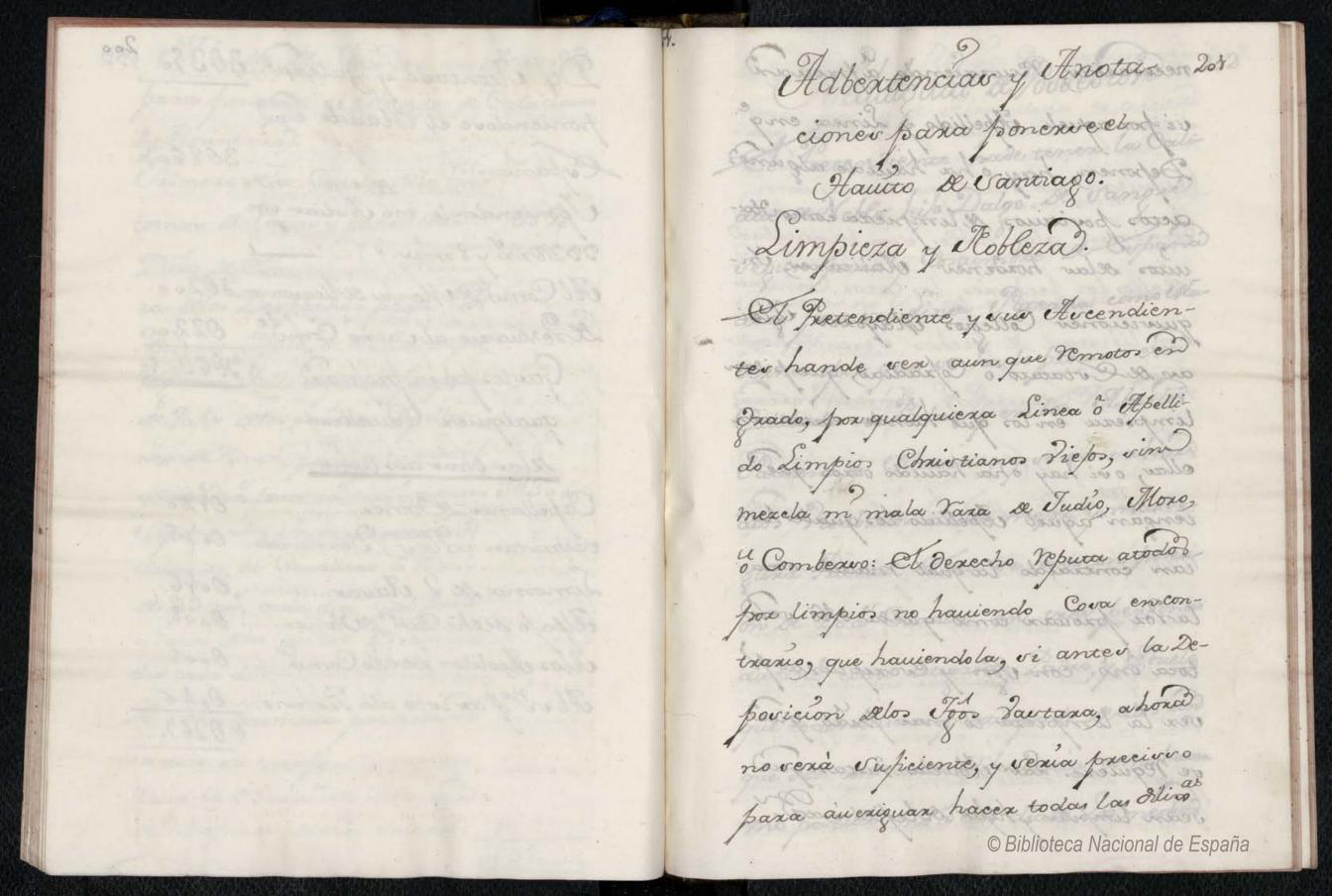
The Atontado y Galenae pronie 198. endore el Hauito en Indias a anos 9928 xn Sellon y 8 min Conosmo 100 Dros All Franko Dufilicado para Indiar incluse el pa- " mont pel y refivores y vello 184 rate Cedular pral y duplicada pora ponervele en Indiavincluss el Capellaner & Honon Otos. Venora Vachurtana Del Combento Capellanes Diel y miras. 0124. Acolitos De oha Solevia 0008. er treen porticiones que Usua la Co mine de Camana © Biblioteca Nacional de España

10 Minuta De Gautos en Atadrid para ponerve el Havito de Calatadua Primeno sela Cedula sela mid tomar & Varon y papel todo Do So. Dros De Ciccinania De Camaza selos Despachos para las Educian fo Prusuar, Titulo, A Havito papel, regiono, vello difinia fraccinas De Paler Delos venore Capellanew De Honor y Porteros tresmit y trea an pocos an maio menos. 30300. Sepaga alos in formanter our Valazios, al Canalleno à Vason Al II an cada dia y al preile a Varon Sela mitad A Dan yme dio cada dia mana ano 0. Andha mimena pantida ve incluie et tres for Ziento que lleua la Cocina de Camana sel imponte scohos valazion. 8 38350

Del Montado y Galenar 30350. 199. poniendore el Hauito en Uponiendosele en Indian von 2228ax y 8 mar Al Como se Monfas De Alcantara 20200. Destuario al vacno Como..... 0220... Gartos para moferan A 20630.10 qualquier Canallero Delaw Ohar dos Dane Capellaner De Honox 0420 0075 ... Vachintan m ser Bernando. 0016. Limona De 2 Navar..... Alpa/e scoho Cap Destonoz 8008. Alos Acolitos De Oho Como 0008. Al ver gar iver ala hoferion. Do Ao * 026)

Contrado y Galenar 800 82. 153 porriendore el Haute en hor man Malcaneazal. 3086014 Almene Sela Godula Sila manada I pondendarele en chidiain um se moment 2028an y 8 mare. Ol Come De Montas De licanon DO200 Rochuarie al carrie Comore 02200 Jantos farma profesand . 4 28630. 4 aualquier Caucelleren rolt what so Alax Char dos Owner & south 22 was Capellaner De France and mark of 250 v Carbourtan ind Bey Bananada Bo & R. Malazios, al Ganallano a dimension De & Mairan and Borb. Alparte seeks Car al Stor an So 8 20 20 8 ellos effectitos De Oho Comenter Be ab. Aler no cariete da notarion Deto

200 Advatenciar & Monotar 201 ciones para ponencielos Hauce De Vantiago. Limpieza y Mobleza? - Therendience your decendientes hande ver aunque Rondo en Jacida, por qualquiera Lines & Apelle to dimpice Christianes der bay a merela mi mala Tara a Judio, More, " Comberno: El Dereche Topura arodo box limpios no haviendo Cova enconchance que haviendela, vi ances la Depowieron alos Too Partana about no vera Nuficience, y veraice preserve para anniquan have today lay office



necevariar, Reursiendo à fraouas vi por aquel Apellido y Lines enq Deponen, hay i ha hauido algunos actos povitivos de limpieza como Itauns selar houdener Mailitaner, Inquivicioner Collegios Mayoner Sterian de Cotacuto à Cofradian, que pidan limpieza en los que hande entrazon ellar, ovi hay sha havido otros que tengan aquel Apellido los quater haian contraido la gual macula omala Poz provan como queda dho vele toca ono con For y cocriptinar f ver la limpieza lo mar mat que ve Requiexe. Las Abuelas Pascanque vean timpiter y hiper Alefitiman.

Hidalquia de Pourerion 202 A Pretendiente hade temen la Cali das se Noble hijo Dalgo se vange vegun fuero y Costumbre de Copaña avei por ou diner Paterna como Matenna por que ve hade provan esta Calidad en Padre yen los Abuelos Paterno, y Materno, y vi ve eubiere alos Tivabuelos vena mejon y masser guna Lucua. Cora ve hace con poseri on de 20 a Caualar en trier personas distint como litigante, Padre, y Abuelo que todos haian participado Decllos aun que vea con tanta diferencia como haver mo poveido mo o dos dias: 200 medios © Biblioteca Nacional de España

De esta Toverion Convivten en actos positiuos y divintinos ANobleza qual'esquiena que vean que minatinam Competan alos nobles vin panticipan Dellos los pechenos, los accos Comunes von libertad & pechos vernicio hordimario, y Contraordir, Atomeda forenaz Maximiega, (evta ve vuele papar alor e De Basallos) fumales y Coras Semefanter, Mitad & Oficios DeVoblev Ave divintos De Vobleza en las Solerias Copradriae donde no hai Otras distincioner, Junta De Vobles à parte d'Pleucios Como para seguir Meitos el m estado contra elotra actos

& Religiour, y Religiourar, en esta ma 203 nera, en la de Alcantaria es acto de Robleza en hombrev y mugener, en Calatraua con distinción en los Minovor que no entran por graduado; las Augener no lo von sino enel Como & Almagao. Hidalgia & Repiedad Poeronia Hambien ve prueva con hidalquia Apropriedad poveroria que es & A. pervonar por Copacio de Lo anos comunicados atodos como assinaf los actos refere, y deveendiendo al mode seprenan los actos sepresión oprecese primero el vernicio hordun? para cuia prueva no Parta la negat © Biblioteca Nacional de España

I no haver pechado viendo Per ol Lugar odonde no hay pechenos por ver Vehetrisöpor que vepaga del Comun vino que en menester concurrantres Requiritos, verter, ver Pare Stam libre se Paraia potertad, y haven posei de Liener y Vairer en el Feanitorio de aquel Lugar ve hade preguntan quales haian vido, por que este taibuto no ve reparte alas penvonais con que la negacina se no haver pechado vino conorta haven terrido al mimo The Perindad y Piener Vaicer yotro). no pruena nada para erto: demas Adecialo los los es necesario Instaum Barrow and wan famered was seen a corport for the for

publicos en lo anaçuo y moderno: La 204 Regatina co quando encre los Plebeios nove declaman los hijos Dalgo en Padronev y otras Covar vino esquese Callan. Regundo modo es la moneda forena enque no es menester rienes mi Vaires prorque este Fributo se 12parte alas personas; los demas Tributos von Tambien personales eng la negativa hace privera lastante en los Opicios es menertes prueux afismatina. Creanan y dicenciado & agen hilos en egalo Opox que hay ranios modos de ma o are sup construction dive no troducine enla libertad depector Achor ordinianios we delle presignean ve adbience que en algunas paster y provinciar comumm. re introducen © Biblioteca Nacional de España

apoverion Atidalquia en ma Depriudepios Comprados à Concedidos a ab gunar Cavar à Comunidades paña liventad Depectos a algunar penional deuese pregunan graime vilapoverion ha proceedido Dedio De Vangre & dealour primileoro, our la poserion ve obtubo por Varon Deprado Dealo Dela 1 mebervidader Valamanca Jantan 595 Valladolid , Alcala, y Tolonia, que Eventan alos graduados & Doctor y Licenciado y areus hijos en to dos los actos divintinos que no veas pechos ordinarios vedeue preguntar ri Ottal manena vean disantibod

que nunca los pechenos los haian 205 te ver sons danse man and and har a Aucua se Instain serta Toes. La prueva de Trovenum de esta poveron cupor las compciones Délechos frialme haceve con chroumentos como von Padronev y los se Oficios con Libros & Auentamy Cor cripainar pp car extair Especialm en Hauitos nucuos vepiden los Botocolos alos Concejos y Deno quenentos ontregan notificanles ve estavand hilli fron va quenta y vino que enbien periona con ellos aquenta se lapante y defere vecius se estos quando © Biblioteca Nacional de España

los Entregan: La praude comunione. le vez seno paneces los Protocolos y ocultarlos y Palence De conjunar Driginaler y traviados falsos y pana esto ouelen ouponen incendio sepajo y no haver havido cuidado entos Archiuos y quanda se ellos: ento en cora Vorpechora y deve provance con too? mui maiorer y & Excepcion, Comprovance las Conspansas Drig y Travlados con los mais ou que ve halloven pana ou Comprovacion of Cote/ozy ve hande Ucuan al Consep-Hidalqua & Ropiedad. Hidalquia sepropriedad llamare

Mamare averi, por que la dà cloro 206 insetsatelle por ningun erubcero ni pone perspecus vilencis al fircal Al V. Mt. en & muchar manenaufraieuave frimenam por Oava Volaniega y tiene por tal (Conforme ala Convidia sel acuendo se granada obrezuada en todos los Fribunaler) aquella Cara y familia havi en las Moncañas Vizcaia, õ Galicia, como en Fierna llana cuios descendientes volo por verdo han gozado selar pranquesar y heconocim de Nobler; Cavar volaxieoar de laman y estiman por tales conum las que estan vicar en Montaña?

[©] Biblioteca Nacional de España

& Burgon, Leon, Arminian, y Galicia? las Tres Bouincias que Maman, pripuresa, Alawa, Pizcaya, Moncana? & Jacqon y Rauanna, las quales car var novean nucuamte fabricadar vino setal antig que no haia quien is acuende ni devu fundacion ni detista ni chidar que co lo mirmo que rend volasiega & Immemorial Fro a cota parce y en lo material ve conocen viendo sepiedra con barua Cand Joros, y almenar, Joaner, y Coras sememefanter & Padaroner & Ruinar, que haian quedado y senotenen venefanter Corar estea: hande d'ento inform

y haven Auto seello con toda distin-201 ción haciendo descripcion Alastales Constant Retinge Company hucua sela Devcendent. Laprucua dela Descendencia destas hade ver por Instrum Travando la descend seprado en grado desde el Pretend^{te} havta el primero que valio Deella por Ferranto feer De Baup Paraicioner Capitular Matrimoniales, Poverioner seriener, Capellania, Entiennos Patronargos, & Detiener Vaicer desinados devde el primenog valiò Ala Cava, y en este generio à Invenum ve Ivaszan falsadad O Biblioteca Nacional de España

y un por icioner y ci necesario recursin alar Cautelan nefer & Protocolos y Comprouas Stotnae Everiptuna? Comprouadai con los miemos es Por Toos & Conseim Alos Avena Al , Retende havta el primero que vatio Lella y viendo mui antiquo con Too & Acanos con primenau y vegundav hoidar, llamanse primeras obidas auerlo chido avar Patres, y maioner nombrandolos y el tro que ha quelo haieron; Vegundau shidar ve llaman paras secretar primesar a otras veg diciendo que aquellos aquien lo hoiexon decin rienon haucaselo o hido action concention are foregram falledan

maiorer y mar ancianos estos con tos 208. Toos de chidare constituinan formeno immemorial vi juntame con ellos hai algunos adminiculos, como el 10consciento sello sela Cara, Traco y comunicacion que han tenido como parienter y provania hubieren Cavado condiv penvacion los mos con los otros por Paronia y aver por Instrumto ve hade his vubiendo Degrado engrade hauta incluin al que valio Dela Cara. Vapolia Muetre. Hidalgia Defamilia Murtae 2 Superior acodar, prucuare con descendencia de Grander y Ricos hombred © Biblioteca Nacional de España

3 Titulos antiquos de Cautilla, endor de ve have prouar los dos Cetremor Vefer y Joos Deprimerar y Vegundav chidan de chorsum dela descendencia selar tales Cavar en la forma de annica: Fambien es farmilia III. qualga cava de fundadones à Conquistadores Dequalerg Cuidado Villa de ertos Reynos y guando no sean pundadorer ni Conquistadores Tatania ver la familia se Caualleros antiquivimos Daquella Cue o Lugan cuios maiorer haian tenido el gouienno de Vernefanter lugarer como en voria los 12 linager, en Valanca y Auila yrad vemefanter; yvi piere offe & Cavar

& Cauallezo notorios & aquellos mis- 200 mos Luganes, venores serarallos antiques Cavar mui antiquar, à Capi-Uar con Anmar Mayonazoos Casam antiquos se mucho luvtre dos y farros publica y notoria Deven las primeras noblerau y mas acreditadour en aquel lugan you Fienna ôque haian te nido muchos apicios antiquos en la Cava heal y Juntam desciendan De macutier & Comendadores Alas anv Malitarer por Paronia lessa novartanda que esta derace todo genero settidalquia, valbo vi puese dastando hijo Degrande que Conforme

ala practica de Chancillenias veler declara for hijos Dalgo sepropriedad. Ecutoria & Hidaloia Canta Secutoria se Hidalgia, esta Convia de Ventencia dedista y 10 viera enlar Chancillesiae à Cont? De Nauanna donde ve litiga privativame yve vacan y Pencen por las Cauvas mis mas anxinas refer Sepereorion y propiedad y aun que en lo antiquo & Ao anos acerta par te no ve admitian en el Conve/o por prueva Suficiente: las c/ecutorias Desola poverion ya estan recivida?

por vantanter y loque ve Oprece of 240 guando las hidalquias son Modernav de Boarros a certa parte y hay oporicion de haver vido contrauertidar, oyà por falta de limpiera de Vangre Ala Paronia, o De Roblera er Comun certilo Vaian los informanter alar Chancillesiar a Roonocen el Pleito Onio y Rouanzar Expecialme las chas povel liseal De V. M. y hauiendo vido dudosa traen todo el Procero Compulerado la Varon en por que en las Cantos Jecutorian Vacadas en pengamino

volo ve Evoniuen los voos que pièr y estan Tien alar parter nolos que les contradi/exon en el Pleito Drig. y el Convejo selar Hordenes no està Obligado apavas porta Canta efecutoria settidalquia litigada con el pircal se S. At. anter ve queda al libre arbitrus vi fue bien omal ven tenciados, y la Varon De erto es pong enlar Canar Secutoriar vols està Condenado el pirco por Vazon Dintexever y no las sano militanes en comun que como Eclesiastical nifueron ni pudieron ven llamados

à aquel Tuicio y avei contra ellas 211 no hai cova Juzgada como incitadav y Hoimante como el Juicio ol Convejo es informativo en controbezviar se houanzar puede estañ ata que quiviere; y pon que las Cantar Jecutoriar vuelen ven sedier yno estan echar filiar estar ve hande haven for metnum ytos como ve di/o enla Cava volariega havta llegan ala pervona q gano dha Jecutoria. Hidalquia & Rivileoro y Local. Hidalquia de Privilegio no es vufize Prueua pon que estas la Conceden la . © Biblioteca Nacional de España

Reyer a algunar personar, o pana Spie por que las Compran perpetuas Opon ma, dos, otres Fidae, y anvi no ve habla se ellas mas selo dho, como ni Alar Hidalquiar Localer, por q aunque Jozen en el Lugan donde Sinen no zozan en Valiendo como A extant echan filians erran ve ev en Vimanear y en otras partes and haven par christian glas La Hidalquia Local es efecutoria come de dijo emba Cara " Colaniecon ventencia que el litigante pa-na ental Lugar por que hacia Cotado en poverion yno enorma parate y ani esta tampoco no tale nada para provar: Enloque mina alas

demar presentar del Interrogato-212 rio panece que no hay que notari mar, que en lo que toca ala dezima, que vi hay alouna cora que obste al Retendiente lo hana provan los Fors estando Menito peniten cia o otro Carrizo y ve Mono cenia lo que citaven y ve obrana verind lo que ve ha sho. any manshop Aana que et Franlado Dequalquiero Invinum que está puerto en histo. colo veadalido y haga Enterna fee ha menester tener los quatro Ngui vitos precivos en dro, que refiere © Biblioteca Nacional de España

el Penera & Empion Cap. 35. A. A.Y. Rucua para dos Alenm. Juando ve hacen Lucuar De do? hermanos ve haren dos Roceros y pueden y deven Eveniuin los informanter ados manos Meutation Mutandies y con dos Toos cada dia Juchacen quatro ve Cumple coacta mente y los Salarios se Mparten y avi ve hande Araminan mos mirmos Jos que deponçan en lo que toca a cada mo como vino pienan panienter y g' combençan

en lo que puere Comun alor doi 243 yendo alas Racunaleras Del Jactendiente Padre y Abuelosco mo ve hace hordinasiamente? The hande haven dos Informes for ver divintar peneronar of Calidader aunque vean herm Enteros, yajurtan los diar que tocan acada mo y finalm. ve Obra como eria cada Pretende se le hicieran seporeri las Rucuad: Los Instaum fechacienter no ve Duplican por Dispensaion

ets Luis Rimero. yendo alan el Coarinaleran All Retendiente Padare y Housian me ve have houde namenter Hearmanion ere haven dos hoceron Ver hande haven dos chipsinness V precien y Deven Corcainin Los chrsom ven die tintan perunau y termanter a das manos leyeaces Calidaden aunique vean hennin Mucandier y con dos los ada da Contensor, y alustan los dian que mehavin quatro ve Canghe caras coan acada ma y finalm ver ta mente y los Valanios de Mar-Otra como er a cada Treteno. Je ten y avi ve hande Cramman la pricienan spore las mucions: mor mormos offer q Depongage Los Murtaum to feehaciemen no en la que toca a carla mo como ve-The Duplican from Die benuacour

Attale que no Jacone Olt Minuta sel Real Despacho que veda por la verset De Camaxa De Gracia y Unsticia à Convutor de V.M.Det Convejo sela Camana declaro por Robler en poverion g propiedad alos que Tuertifican certan fuera seporerion porvid pobueza y Darw James, Abuelos, o Vivabuelos o Fencenos ogu-Abuelos como Turtifig g poseienon los demas Abuelos que preced. © Biblioteca Nacional de España

Alor que no Jazaron. En exmando H. Low quanto por parte 01700 DiR. R. herm naturales Alab Villar Lugazer & Cindades Ser. N. W. me ha vido echa Velacion voir hijos les & Dic. H. y nictos less & Dic N. 2. 3. yA? nieto & De Mr. naturales cartos Alla Villa Lugan & Cuidad De N. en la que fue Reivido ono sho 2. 3. ol Abuelo fron Cauallene hijo Dalgo notorio en et ano o anos de se y obubo los.

Complete de nocunador y Junado 255 o Alc & Regidon por el Cutado Roble en los amos De Ha y estan puertos por tales enlos Padrones St Than Sillar Sugarer Cuidades Via fron haven Tustificado como Suvijico todo lo referido you Oris gen en taler Villar Luganer y) Cuidader y poverion & Noblera en ellar los dhos anos 26ª Dein 2° 3. L. S. o 6° Abuelo y que con motius se auen valido dho D'Te se la Oha Villa Lugar à Ciu a Tuis © Biblioteca Nacional de España

408.

218 ala Villa à Lugan à Cuidad sert. enta que ve Estableció con su car va y familia, y no podido mance nerve en el goze se vu Robleza en grave perfuicio 20 y De Tio? hijos y descendienter por los continuados contra thos De Guernal y Enfermedader y falta semedios y que os hallais los Referidos herm padeciendo el no estan en poverion sela refer Roblera De Vangne que tan lesitimam The of Aller Deepare or Ciel and were os perstenece y que por buestra

Section for for Gaugellon 217 falte somedios no poder ogurren ala Chan 286 collexica aque en Contradictorio Tuició orpongan en poverior se taler Caualleros hijos Dalgo notorios se vanque como les den sel Esprevado Derer. queerrio etobucto 2°. Ori 3° 4° 5 5° Suplicandome que en esta atem erea Venuido declasar ma filiación ydes cendencia vegun Conerta selos papeles que haucie preventado mandando envir Conveguencia que losotros 200 hijos y descondienter veair grean oner Piet temdos por Canalleros hijos Dalgo notorios De Vangre avvendha Part Lugar à Cu De N. como en las demas paster en que Timeneor y vinienen y que como atales ve es quanden las Compcioner que alos Demar Canalleros hijos Dalgo notorios & Vangre & erros mis Reinos öcomo la © Biblioteca Nacional de España

mad preve: Thaniendose Listo en el mis Convejo sela Camana Tuncam con los Inversion y pap de tra pliacion que hausis preventado en Turificaj Delo referido, por Revolución mia a Cons Dertis mi Convejo Dela Camara Detal dia mer y ano en que medio quentar Stodo: he Tenido en Conceder a tia instancia y en su Conform portapres & mi propio motu, cienta Ciencia, y poderio R'absoluto, Aque en estabarte quieno toan y too como Prey y Venon natural no Reonociente Superior ento Temporal, declaro a tos los dho? DIR. A. R. heam's yartios hilos nieros

y deveendienter les por Caualleros 287 hilos Dalgo notorios & vanore comodercendiente les que haveis provado ver sel Copnerado BN.N. 720 2.3. 1. o S. Abuelo que lo fie y gozò en oña Cuidad, Pilla, & Lugar D. V. en poses y propriedade como vi Veal y Tendaderam presader declanados por ejeur toria dela vala deHijo Dalgo semi Audiencia y Chancilleria y quiero y mando que por tales Canalleros hijo? Dalgo notorios de Sangre como desz Det the DUS N. 20 2. 3. L. S. 6. H. vor y los referé raos hijos y niccos q al pries tensis y adelance tubieneder y this deveend yours less ynatur Biblioteca Nacional de España

Vaxones y hembras for linea heraveais y vean havidos terridos Juzgados Reputados y declarados con todos los actubuto, hominar, y franquesar, Coempcioner, liberader, preheminencia, y freenogaticar, Deque gozò, pudo y devio gozan el exprier rotro 2. 3. 1. 5. 56. Ab. T. your arcend y newtro como taler Canalleros hijos Dalgo notorios D Sanore vegun Leier y Contumbred Devis mis Reynos y Venorios y porar avi to como los dhos tios hilos Riecos yderzend sela nobleza he hidaloria Le Vangre que ellos tubienos y gotaron yos pongan y avienten enlos laconores

Achilos Dalgo notorios de Vangne y 218 os tilden y bornen selo otaos demanera que para qualq'eora y acto, or tenson y respecten por ber les delos años This Abuelos Der IS. Vi veprer ejecuronia reponeta Clanda No. Vamaior abundarn y por or hacer mai mid os Restinio al pristino estado y poverion Octaler Cawalleros hijos Delgo notoxios & vangre enque en el Aprice ado Lugar D. estubo y poro el Cooprievado Dire rão Abuelo your avcend ter pana q'eomo adeveend les ouros gos ylos ohos tios hijos y nieto? que al frier teneir y adelance tubiereder y tios dest y vuios less y lioteca Nacional de España

naturales por linea Neta Delano? perpetuante para ofre Jamar veais y vean havidos y tenidos por tales Caualleros hijos Dalgo notorios & Sam que en la forma ceours y Ala ma nera que goro Decodo ello el mensionado D.R. the 3.4. 5. 66. Ab? enel The Lugar Villa & Cind all. your avcend^{ter} como va referido vin li-& clautere endre en mitur ni Rocanacion alguna yan que ahora ni en Tro alguno perpetua mente fana ofrie famar oprieda obstan ni obste el que tos ylos dho? The Padre DIN. y Abucto DIN. huque al prier reme bieseder y hubicsen vido enpadronados. en el Estado gral por las Susticias

Ollar Olar Comeradar Pillar air 2802 dædero Lugarer Di y otnar panter donde hubieneder y hubienen vids lo qual anulo y doy por de ninour Valor ni cfecco no obstante qualq mercripcion Detfis en que ve os hubieve Empadronado avos y alos dhis The Padne Bor y Abuelo Dor yotro av cendience tios y quiero y mando. Vino vepresta elecutoria vigue lo erig. Apos la mirma podair y puedan traen y fromen en mos Evandos reporteros Casas Capillan obrar y Vepular ran y en las stran parter que quivieneder y pox bien tubieneder las © Biblioteca Nacional de España

Hamar Excudos y Blavoner que or Corner fronden y seg so el dho 2° Abo Bor. your arcend y pan so ellos vos y los dhos tros hijos y nietos que al prier tençair y los que en arelance tubieneder y buertos deveend y vicios les y naturales por linea Vecta de Paron y las traigais y Traigan vegun y Ala manena que ellos las traferor y tranon y deviceron traen y Tran pana que como adescens dienter encios acodos y acada moen ou The or vean quandadary vear quanden todav las horranas graz mencedes, franquezas, libentades Exemps,

prennoganinaer, he inmunidades que 220 ellos gozanon y devienon gozan confor me ala poverion y propriedad de ou Robleza he hidalquia De vanque ylar Leier hordinarian Coracuos y Constitue & ertos ahos mis veynos vin que os falce y divminuia cora alguna atos ni alos thos the hip? y nietos que al prier tençais y alos que tubiencie adelante Panone « yhembrav y atrios dereend y visos lero y naturaler por linea Vector Deraxon ahoxa ni en tjis alguns y que no y ellos cada tro en su Fiempo.

perfecuamente para viempre la mar gozcio y veos quande la cremcion franquesa y Riverua Ala paga y contribucion dequalerquier Fributos yrepanam pedidos moneda forena Marcinicoa pechos y venuicios hor dinarios y extraordin & Mamar Realer y Concepiler vivar, inposiz, leurs Cannualer, hospedales segence De Guerra, Huerte for ado y for fadera mi valin alos alander ni alar demas Coras que ve reparten y vuelen reparia alos hombres llanos pecheros Raturalen of ni podair ni puedan ver Competido ? ni apremiados an Cargo D'ni perional

Omista de algunos selos Opicios omi- 228 niverios Dequelos Canalleros hilos Dalgo notorios De Vanque De Cara y volar conscide se estos shos mis Reynos deven ver revenuador podain 200 DEN N. y.N. y sionietos que al men tençais d'adelante Tubieroder y otros dereender vuio? les por linea Vecta Deraron Reinin en Guandia y Curtodia Courtillos for talerar Cavar fucater deuxo Delleico homenage, y reciuix en manos los que hicienen contra Cauallerios hijos Dalgo y hacen todos los actor Commonian, y volemmidades ghaven

y pueden y deven hacen los Cawalleros hijos Dalgo denos mio Reinos yg como tales veais tracador y hormana dos por mie Marios Juecer Just Audienciais y Tribunales & entor 2 hos mis Reynos y poxlos Conce/os Delas Thas Cuidades JE. R. Fillas JE He galing. N.N. donde al prier Revidio ovoir , Pecino como secodar las Cendares, Villas y Luganes, Collegios, y miberidades, Sellos donde tos y los Ohos tios hilot nieros y deveendiences les y navin poplinea Vecta & Tanon Tiniereder y Sinienen y Widienen atodos to quales y acada mo se ellos mando os

abontan alos oficios de Justicia 222 y Regim que ouden acostumbran y Devenan dax en Cada maño alos Cauallenos hijos Dalgo notonios Desanque Ol Cava y Volan Conscido enqualesquiera Ciudades, Pillan, y Luçaner De estos dhos mis Reynos y Veñorios y alos deman oficios de refidores penpemos y teintequation y Alquaciles maisrer y otrar gualerquier dignidades y priecedenciae de avor y Lugare? que por Leier, y Cedular, proviviones R. fuenos, Costumbres y Citatie. to, percenecen alos Cauallenos hijos Dalgo notonios & Vangue y tocanon goian, © Biblioteca Nacional de España

y pencencicion al sho Dor. Ab. 2.3. 1:05° y vu avcend y hos conforme are nobleza y aun que roan of alequen los conceposos Collegio, y Miberwidader, que tienen Ordenanzar Confinmadar Ivadary Quandadar à Tedular Panaiulaner 3 Provisioner miar & Delos Reier mi medecerones, Sestanto particular cons pamado, Bado y quando imbiolablem Frinilegio en contrario Confirmado y Concedido en amplivima forma y con grater y paraculares Clausus la seno obstance y derogan segualer quiera Claurulas declanar echa?

por mi opor los Reyes mie predecero 223 ner à selar que yo onnie ducceroner hicieremos se aqui adelance o con otras qualerquien Claurular Derogatorias enque se requiera ymande que los tale oficios y pricheminencias notar puedan tenen vino los Cauallezos nos torios hilos Dalgo de Vangre de Casa y volar conocido; vin que vepuera decir nialegar que las palabras selas tales houdemanzas Ledular Estatutos Finilegios ve hande entender en caro Vendadeno y no en Caro ficto: por que quiero ve entienda no havere Comprehendido, ni hauer Biblioteca Nacional de España

La declara no Rotitucion Continuacion y ampano deposerion que por esta mi Canca have entre factor y selos This two hilos y niecos que al pries tençais y los demas que al presente tubiene der (digo en adelante) y tro ? devecndiente yerios les ynatura les por linea vera sedanon por que mi Poluntad ev, que mos y otros gozeis secondo loque gozanon y devicion goran el Expresado DTC. 2. 3. 5 A. A.C. The your avcend y thes contodos los atsibutos, honanas, frie herminencia? prennovaturar compciones q pranquezas immunidades y Relevant Reales

Mornonales que a ellos les tocarion 221 por Leger, preno, Cotantos, 200, 2) Conumbres grales o passiculared en tal manera que avor y alos shor This hijos q niccorque definer tengair y los que tubieneder adelance Panoner y hembras y nos deveendienter y vicios les y naturales por linea vecta de Panon y our mugeres y ha trav les vean office quandados los dhos atributos vin que en ningun the les falte cova alguna: Decodo lo qual quiero y mando y er mi Tolun. tad delinenada ve os guanden, y cum-© Biblioteca Nacional de España

ASS aron tos Thos Det. It. y alos Saprevados nos hijos niecos y deveensienter y vicios les protunales from linea vecta desaron en la forma Vegun y sela manera que en esta mi Canta ve contiene y sila forma y manena que ve quandanon y deme-2000 guandan al the Br. Abey out aveend. y tios Coprera y tacitam vin Embanço segualerquien leier? pracmaicar, vanciones, Cedulas y Rovisioner, Estaanto, y Constitut Dector This mis Reynos que vean à ver puedan en concrasio Alo contenido en

er ta mi Casta disecca à indisecta 225 mente Devita declanazion restitud y ampano que ari or hago con expecial he individual derogacion Ol mir deier y pramacticar aund que vean echar y promulgadar à invanciar y suplicacion Del Deino Junes en Coxer q^e die ponen ö die puvienen que no ve den ni Conce dan errar declanar y Vertituciones y avei mismo vin Embango selas Inamacticar que ell. Rey D'Tuan et 2° hisso y promulos entalladolia at Soe Dir. as SAD. y en la villa où Brinierca y las que els Rey D'Henro Biblioteca Nacional de España

hito enlar Corer que Celebro enla?ª De Deana y o Maria De Viena que disponen que vernances declanary Notitucioner cean on er ninguna? quanto quienaque velibrez despache con Clauvular Gronuitantes Deropar ria y denogacoriae Definofinio motul cienca ciencia y podenio Deal aboduto: y que quando ve dienen ve ent havenue dado y concedido con desque los pedidos y pechos selos Luganes à donde timenon las pensonas aquien ve concedieren y que las tales orins como echas contra leies y fuenos Del

eutos Reynos y emperfuição atem 226 ceno deucon eren Obedecidar y no cumplidar y que por lo momo no tal gan vino en cienta forma y band cientos Caros y que aun en eltal deuen ven venaladar Delos demi Convejo: Jorno vi vin Embango delas Leyer, y Hordenanzae, hechar ymandadae hacen por los Jes Meyes Doran y Devinel en la 7ª Altaonid y despuer enta Ciudad Detotedo en el año 284) 8. y la proviscion y pramactica que hicieron en la se valamanca en 28 settenero SeNA82. y las declaracioner en ellas Contenidas vin © Biblioteca Nacional de España

Embango Delar deman Leyer pros macticar Cedular y Rionivioner De qualerquier Fro que vean arrive los veriones Reyes Oacholicos Dal et 2° y D'Hennique L' como D' Henrique ell' y D'huan ell' y la Confirmación ceha y ere Caras mandadas despachas dellas enta Cuidad D'Palencia à Defetro De 1434. que dispone que ninguno de pueda escurar sepagan pechos y? vernicios fron Cantar De Primileois que para ello tença vino estubieno avencada enlos Libros yenlas Condica

Del Juadenno illas monedas y 227 Valuado y en los momos Libros 00 la Conte y aventado en ella yotna gualerquier que ve hallan Thallazen enlos Libros Dela Vecopilación Olmie Leyer y en la Hondenana Demie Audienciar y Chancilleniang en el Ollar pantidar Reyer Emperadorer, que dicen y disponen que en esta materia ve hande entender las palabras Deseme-Jantes Canau y concesiones en el proprio y natural Sentido y no en el que admite la letra se ellar y que volamente dunen Biblioteca Nacional de España

quelas concede y axas qualesquien cuia disposicion pudiena impedia et ofeed Desta m Cassa en todo d'en pasce todaer las quales abinopo y derogo goog por ningunae y deningun Valor ni efecto bien avvi como vi todav ellar palabra por palabra y en todo ou tenor fieran any en el Blan Ganzidou fley est aqui investar y referidar, quedando en en pierra y Proor para en ocras com y Cavos, y esta misma denogación hago se quaterquier disposiciones que de havan ceto y slaqui adelance ve hiciere por Capitatos & Conce on Concer spress seellar con qualquier v dermidades daucalan y finnerary yours vin contargo

que por los mie fiecales o por los Con- 228 ce braise las shar Sillas Lug Schudades X. como secodas las Quidades Pillas y Lugarery milenvidader y persona particulares se evers mie Reynos que Inecendan ven damnificados o per/urider rates delites and Obligance any pr dicados por corta mi Canta dipan congrante que De ellos de preciente Car tra ella y alequen que la relacion que exerce of Capecial mencion fre qu tube selar Causar que me movieson,o Clerene my theal Maducian y abrolucion demenon mouen à hacenos esta declapor que ma intención delicienador es racion & Nevtitucion y nucua grada d Conservon en todo o en alguna parte secodo ello no fueron Cicator Tendade of annas denotadienan que en la que rag y denovimiles y que hubo en clas Obrackion y Subarepeion yque demai De esto las dhai Cauvas y Varones quando © Biblioteca Nacional de España

pieran en al Perdadence no pieron fuitas m' tales que por ellas tos y la dhas tios hijos nietos y descend meneiles ven tan gran mid ogue atouno de buernos ancepairados hubieven cometide tales delites que obligana Confor me atrio que se ellos se hiciera enthat effor is allegrice no a we for the friera y Especial mencion vie que caiere mi Real Verolucion y abrolucion por que mi intencion deliverada es Suplix todos y quales quiena defectos el Oberepcion y Subarepcion y relacion De Cauvas Tendadenar que en la què tenço haia hauido, & hecho, odro aun gue yo haya vido menos bien ômal

informado que ve pudience y deniena de 220 ein o celo que no se deviena Callando vi yo hubiena dado lugan aven informado Ala Perdad Della por que no por esto de marie De declanar Vestituin y Conceder todo lo referido en esta mi Cana vegun que en ella ytañ Cumplidamte vecontiene ydeelana y quiero y mando que las alegaciones que contra el Thenor Della y minten eion y Poluntad vepudiena decin yalegan y otra Cora maior ni monor no ve pueda deducir Tudicialme milmour da averiguada o Perificada pueda per-Judican mi perfudique para que esta © Biblioteca Nacional de España

mi Canta y lo en ella Contenido de le d Valen aros DIN. DEN. DEN. yalos Exprevados nos hijos y nictos que al preste tençais ylos que tubienedes en adelante y mos descendientes y vuios Consection tado la Melenida en len ynamaler por linea recta de Varon perpetuante para opre fa mar vin Embanos selar deyes y Constituciones que disponen que las derogan echae por palabrae grales no ve estiendan aestos Caros panticularier; vino presen echas en cienta y particular forma y con cienca y deter mnada volennidad, y promecogasepuno

que por me fec y palabra Realator 230 los this Dire Box. D'N. yalos this mos hijos nieros y deveend que en todo offio y pana office Jamar os vera mantenida y Quandada entodo ou tenor la mid que por esta m Canca os hago y que no os venia quitada nichis minuida la declañadon Nertitucion (y declanacion) digo continuacion de la poverion que autient y gozaron el sho Dor. Ab. 2. 3. A. your avcend y no por que mi doluntad es que aprè os sea cienta y seou xa en mo facon y selos expresado? © Biblioteca Nacional de España

nos hijos nietos que alprevente tengair y selos que tubienedes seaqui adelance y de vui descendientes les for linea Vera seraron por mini por los Reyer mos vuccesorer nipor ria de declanación ni pon decir que ve or quiere hacer Equivalence vatiefaccion por otra via ni en otra Cosa Equinalence avi por Cedula õ Provision particular como en ejecución y Cumplim^{to} De Concesion echa en fauor se ertos Reynos ainstanciay suplicacion Devus Procura doxes Juntos en Conces grates comboeadas para tracam

y determinan lau corras Concennien 231 ter al bien publica decllos den dua qualquier forma, y pou esta mi Cano encargo y mando alos Infantes, Relado, Duquer, Manquerer, Conder, Dicos hombres, Prioner Di las hordenes, Comendadores y subcomendadores. Alcaides Delos Caseilos y Cavar fuexces y Uanary alos Demi Conve/a Pres y chidorer De mis Audiencia, yalos mis Aleat der Detifos Dalgo, Notarios, Alguaciles Demi Cauxa y Coste, y Chancille xiar, y acodos los Comefidores Arit.

Gouernadoner, Alcalder maioner de los Adelanciamo Alquacites meninos Revoster y acodos los Concejos y quas lenquier Jucces y Justiciae y Mimos mie aun que vean de Guerra De qualquier Año o nombre que tençan Revidores Veince yquarios, Caualleros Tuxados Courdenos oficiales y homo brev buenos y penvonae panticulanes y alos mis aniendadore recaudadores Empadronadores y Recoledores Delos pedidos y moneda forexa Mantiniega y otros quales quien venuicios hordin y Cotrahordinarios pechos y Repartimientos De personales y conce/iles

Se que declarso y Restituio a Por yalos 232. Wer nos hijos y nietos que al meste tençais y alos que adelance tubieneder y Firos dest y vivos les y naturales pour linea Neta De Vanon ven librer y Exemptor assi Ollos que ahora von cehados como De torque adelance ve cchanen y Nepan tiesen enque no contribuien nideven Contaitriin los nobles hijos Dalgo notorios De Vanque De Casa y volan Conocido que para todo y cadamo Depor vi os haian y tengan por tedaderos le n. y naturales descend. © Biblioteca Nacional de España

Alos Thos Det. Ato 2: 3. A. your avcendienter y convenuen en tos en los Coprievados nos hijo nieros y descendientes la nobleza he hidd quia que ellos goranos, yos ponças yavienten en los Padrones & hijos Dalgo notorios De Vangre de Card y volar conocido, y os tilden y bourson Delos otros demanera que paraque. quier cora y acco sos tençan y reputen pour deveend le so dedho D. Il Abuelo. 2. 3. o L. He your ascen dienter y os quanden y havangeandar y Cumption esta mi Cana

como vi heal y Verdaderam hu 233 bienader lecipado en la referida m Audiencia y Chancillenia con el mi chiveat de ella y con el Convejo o Con velos Alan ahar Villar DN. H. H. Luganer St N. N.N. Cuidader Der. Nov. y prenades declarado por e/ecutoria porque m'intencion y deliberada Polumiad es que os Paloa yo os quande y tença el mismo Palor y efecto que vi fue ere Voal y Lendaderam efecutoria obtenida y ganada en poverion y profiniedad vin timitacion m' Exemption & Coralgo que para en quanto aesto y en Caro © Biblioteca Nacional de España

necevario os dispenso qualquier liti gio en la dha no Audiencia y Chan cillenia y contra el Thenor y forma, Desta mi Canca no Taian nifasen ni Consientan his m'pavan ahora ni en Añ alquino ni por ningun Ca vo ni acontecimo anter os depiendas y amparen y hagan amparare y? defender en todo lo refer yno consientan ni den lugan aque mis frocuradores discales mi los Consejo? Delaw That Fillas Der. Inganeroir. y Cuidader D.Y. mibere idades Collegios o peneonar particulares con Titulo onombre & delaconer os pronoand

Combarato m'impedim Tudicial mi 234 - Costrafudicial m' vean ohidos m admitidae eur demandae Relama cioner à Pedim que por esta m Cance inhius y he for hinicidos Al Conscim Belas taler Cauvar arri alos Tueces que ahora von como alos que venan Deaqui adelante perpetua mente para ofrie Jamas: y que vi todamia en algun Caro pral, Sincid los Jucces diesen d'admitiesen Shubieren o hido à admitido, las tales demandar à pedim que ve hubienen deducido, o dedujeven en Tuicio, Juzquer y pronuncien por our auco y

Ventenciar a ros y alos 2 hos nos hijos ynietos que al frier tençais y log tubiereder adelance yourdescend y mos less ynatin por linea Meta Deranon por tales Canalleno? hijos Dalgo notorios de vangre Cava y volar Conocido como desecrid les selos años D.S. N. Ab. 2. 3. 04. your avcendienter y otrovi mando anni fireal, ofiscal opiscales que con opueren en adente que no valgan ni puedanvalir à contradeciros ni perunbaros en todo ni en pante selocontenido en esta no Cana: que yo si m poderio Real abroluto ciento?

ciencia y mou propio os revuenio 235 declaro y constituio por tan vin Embango De Ley pracmatica echa y fras mulgada por los This Veier Cacho lico D'Tenn y D'Youvel en la Ciu de Condoua a 30 De Mayo De 44.92. y todas las dennas que disponen lo que han y deven provan los que hande ver pronunciados por hijos Dalgo notorios de Vanque las quales para en quanto alo contenido en even mi Canca denogo quedando en un fuencia y Proon pana otros Caros y Covar, aimque en ellar ve contengan claurilan que no puedan den

Derogadar aunque Paian insertal Alexus adbention y con crepaera y especifica mencion sectlos que vi nece vario es para que nome impida directe ni indirecte clefed to y Cumplim Desta mi Cantod las denogo y Nuoco: Como también las quedice que las Cantas y mouiviones que yo mandane libran con veme/anter Claurular y no acostumbradar apones en ellas vean Obedecidae y no Cumplidae y mando que en Caro que el mi fiscal of los Convejos y personar pancialares

Eurieren aqualenquier Jucces 236 vobre lo encorta no Canca con tenido en qualquiera mamena y forma ve abstenço del Conscim to delastales Cauvar Debque como biene exprevado to inhibo y he por hinibido? porque tan volam hande poden Conseen De esto los mis Alcaldes Schifos Dalgo alos quales quito el poder y facultad Depoder en adelante purgan & Ventencias encontrario öindiferentemt veloque en erto mi Casta ve contiene: Jque las Ventenciar que necesaria y mecira

mence hande dan entre fauor y Alos Thos his y nices que, al prevente tençair y los que are lante tubieneder y vu dercendien; ter por linea Neta Dedanon quieno y eim Toluntad que ellos y el her y chidoxer De mis Audiencias ostibren y despachen efecutoria seria nobleza he hidalquia notonia ou? Vangre vin Embango Dequalerg howenant o estilo ge haia en contrazio y mando al mi fireal geos o prese seagri adelante que viendo Requestido por vos los Vefen DICDIC.

opor qualquiena selos Sopresados 237 This hijos y nictor que al prevence tençair à pou los que adelance tubieneder y vu deveend lero y naturaler tomen por to opor gualquiena De ellos la toz y defenva sel Pleito à Reito que orfuexen mouidos desde el día Delas data se enta mi Canta panoi que no ve proceda en ellos y vea imbiolablem te quandary Cumplido todo to en ella contenido vegun y como aqui ve contiene y decland: y vi el tho mi fiveal no os acendiene

ydefendiene Twego que por 700 y por qualquiera setios hijos y descent piere Veguerido: mando alos mir Atcalder de hijos Dalgo y al Pier. y Ohidorer De Ohan mie Audien ciae y Chancilleniae le competant ymænden os avista y depiendad på Cauva interponiendo vu opicio en pio fauor y que vi se echo fue ren chidos los quepretendienen contanutar o perturnar esta mi Canta bean condenados entodas las Costar procevales y personales ygastos que hubiencdes echo o

hicieneder en la provecución y de- 238. fenira settio dio. y en mas los daños he interverer y menor Caus que se os Rexecieren enterior vinque or falce cora alguna, y avoi lo /w2. guen y Ventencien los dhos Alcal der y dros qualerquiena mis due. cer y que ante qualquiera delo? Devis Reynos yos ylos nelexidos tros hijos y nietos que al més tenjoaier y los que tubienedes en adelante y vue descendientes podais vi qui vieneder pedir et Cumplim y ejecucion Derta mi Canta yo

vea en Fribunaler, inferiores ? Superiores y hacen ante ellos qualerquien pedim autos infor macioner Combenienter y necesaria para que enteram os rea Cumplida y quandada esta mi Canca y la mond que por ella a hago alos los referidos DDS. DDS. Dir. y arios hilos y niecos que al prier terreir y alor que ubienedes adente y sus descendientes? les y naturales pensetuamen. te para sprie famour: Javimis+ mo mando al Concejo Alla dhão

Cuidader N. Villar Se. Luganer 239 y du Corado DeHijos Dalgo que luego que con esta mi Casaa fueren requeridos os ponçan en poverion os la gracia y mid, que por ella os hage, ein poner Couva ni dilacion alguna y que tomiemo hagan los demae Convejos y Cotado & Hijos Dal go aquien tocase en qualquier manena: y vi to o qualquiena de tãos hijos nieros y devcend quivieneder og uisieren Confirmacion decrea mi Canta De Declaración y Restitución mando amir Concessiadores y ve maioser cellar Confirmaciones y amin?

Mayordomo, Chanciller y novarios maiorer y alos otnos oficiales que estan ala Fabla amis vellos os læden paven libnen y Vellen tomas pience y hime y Partance que les fidiereder y menerter hubicredes un poner en ello duda Embanaro ni dificultad alguna que avoi es mi volun tad: Vocerta m Carra ve hade toman la Varon fue la Contadunia Gial Olda-Voier de mi Real Har aque errà incorporada la sela media annava Om prevando aucre pagado à quedas avegunado este dão con declamación Alo que importane vin cuia formatio

mando vea de ningun Palor yno 240 ve admita ni tença Cumplim esta mid en los Fribunales dentro y fuera Dela Conte = Dada en H: a De seriff

D. At. have mid a Dite. Dite her manos ædeclasarlos yarus hijos y Deveentienter por Cauallesos hijos Dalgo notorios & Vangue como han Justicado lopue ou 2: 3. 1. Ha Abuelo DER en la forma aqui Comerada

manda vea de ningan Jalon yre 240 Maxoudomo, vo aprintais sai tenga Compliment mind an likely rader Banara y fucado Delas Canera Dualas any HE a BC perst. prover en elle duble Ombanario not to have much a Dite Dite has mono Bakelagardo y and hills Devermanneer from Canallenor hufer and there is the Dalge natarios I Canque como han Buch fado lafue ou 2. 3. 1. H. altuela I'll enla fama aqui Caprevaan menando Banas pay

Alaque un porrade er managemente

1.1 see mind - Die Die ha Dailgo , rateria 20 the line to mary © Biblioteca Nacional de España

